



OBSERVATORIO DE SEGURIDAD



SEGUNDA GENERACIÓN DE INMIGRANTES: UNA APROXIMACIÓN AL FENÓMENO ESPAÑOL



madrid

ÁREA DE GOBIERNO
DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD
Coordinación General de Seguridad

SEGUNDA GENERACIÓN DE INMIGRANTES

**Juan Díez Nicolás
(Coordinador)**

Madrid, noviembre de 2006

Edita: Ayuntamiento de Madrid
Area de Gobierno de Seguridad y Movilidad.
Coordinación General de Seguridad.
C/Albarracín 31, 2ª planta.
28037-Madrid
Imprime: Intigraf
ISBN.: 978-84-606-4381-4
Número de Registro: 07-57138
D.L.: M-37514-2007
Todos los derechos reservados.

No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, reprográfico, gramofónico u otro, sin el permiso previo y por escrito de los titulares del copyright.

INDICE

PROLOGO

I. INMIGRANTES JÓVENES EN ESPAÑA

Lorenzo Cachón Rodríguez, Universidad Complutense

1. Introducción
2. Inmigrantes jóvenes en España
 - 2.1. Los jóvenes inmigrantes en España y su distribución por sexo y edad
 - 2.2. Jóvenes inmigrantes por nacionalidad
 - 2.3. El año de llegada de los jóvenes inmigrantes a España
3. Las familias de los jóvenes inmigrantes
 - 3.1. Composición de los hogares de los jóvenes inmigrantes
 - 3.2. Familias y transiciones de los jóvenes inmigrantes
 - 3.3. La vida en pareja de los jóvenes inmigrantes
 - 3.4. La maternidad y paternidad de los jóvenes inmigrantes
 - 3.5. Relaciones entre iguales en las transiciones a la vida adulta de los jóvenes inmigrantes
4. Jóvenes inmigrantes en el sistema educativo en España
 - 4.1. Evolución de los estudiantes extranjeros en España en la última década
 - 4.2. Los estudiantes extranjeros no universitarios
 - 4.3. Los estudiantes extranjeros universitarios
 - 4.4. Nivel de estudios de los jóvenes inmigrantes

Bibliografía

II. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS DE LA JUVENTUD INMIGRANTE MADRILEÑA

Juan Díez Nicolás, Universidad Complutense

1. Introducción
2. La procedencia de los inmigrantes en Madrid
3. La edad de los inmigrantes en Madrid
4. La población de Madrid por distritos

III. EDUCACIÓN Y EMPLEO DE LA JUVENTUD INMIGRANTE MADRILEÑA

Juan Díez Nicolás, Universidad Complutense

1. Introducción

2. Nivel educativo de los inmigrantes en Madrid
 - 2.1. Educación formal y educación no formal
 - 2.2. Marco legislativo sobre educación y extranjería
 - 2.3. Fuentes sobre legislación y estadísticas de educación
 - 2.4. Análisis de datos
 - 2.5. Estudiantes no-universitarios
 - 2.6. Estudiantes universitarios
 - 2.7. Resumen y conclusiones
3. Empleo de los inmigrantes en Madrid
 - 3.1. Inmigración y empleo
 - 3.2. Análisis de datos
 - 3.3. El trabajo y las relaciones laborales de los inmigrantes
 - 3.4. Resumen y conclusiones

IV. MARGINACIÓN Y DELINCUENCIA DE LOS JOVENES INMIGRANTES RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE MADRID

Juan Díez Nicolás, Universidad Complutense

1. La inmigración en Madrid
2. Inmigración y delincuencia
3. La juventud inmigrante
4. Juventud y delincuencia
5. Bandas juveniles de inmigrantes

V. PROYECTO DE BANCO DE DATOS PARA EL MUNICIPIO DE MADRID

Jaime Díez Medrano, JDSystems

1. Introducción
2. Datos individualizados
3. Datos agregados

VI. CONCLUSIONES

Juan Díez Nicolás, Universidad Complutense

PROLOGO

Cuando en 1991 inicié mi primera investigación sobre inmigrantes, al comprobar que España comenzaba a tener un saldo migratorio positivo en lugar del tradicional negativo, hubo quién se extrañó de que eso tuviera realmente interés e importancia. Las primeras investigaciones realizadas por diversos investigadores sociales fueron contempladas con cierta curiosidad e incluso escepticismo. En los últimos cinco años, sin embargo, se han publicado más investigaciones sobre la inmigración en España que en los diez años precedentes. El crecimiento de la investigación sobre la inmigración ha sido paralelo al del crecimiento del número absoluto y relativo de inmigrantes.

En diversas ocasiones, al analizar los datos de las investigaciones sobre actitudes de los españoles hacia los inmigrantes, y las de los inmigrantes hacia su propia experiencia y hacia la sociedad española, he subrayado algunas observaciones que desearía repetir aquí. La primera de ellas es precisamente la que subyace al título de esta investigación, es decir, la segunda generación de inmigrantes. Desde un punto de vista teórico, no se entiende muy bien quiénes son la segunda generación de inmigrantes, puesto que si, como es frecuente, estamos haciendo referencia a los hijos de los inmigrantes, habría que distinguir entre los hijos de inmigrantes que vinieron con los padres, lo que les convierte en inmigrantes efectivamente, y los hijos de inmigrantes que han nacido ya en España y que, tengan o no derecho a la nacionalidad española, no son inmigrantes propiamente dichos, pues “no han venido a España” desde otro país sino que han nacido en España. Actualmente este debate ha puesto sobre la mesa la necesidad de definir con precisión los conceptos de nacionalidad y ciudadanía. Los sucesos acaecidos en Francia en estos últimos años en relación con la así denominada “segunda generación de inmigrantes” e incluso con una posible “tercera generación”, han sido un aldabonazo que han disparado todas las alarmas en muchos países europeos y especialmente en España.

El problema se complica aún más cuando se toma en consideración el uso habitual que en la calle se hace del término inmigrante o extranjero. Para la mayoría de los españoles un francés no es un inmigrante, es un extranjero o un francés. Incluso cuando se trata de extranjeros procedentes de países menos desarrollados, no siempre se utiliza el término inmigrante, de manera que sería raro escuchar el término inmigrante para referirse a un argentino o a un chileno, o a un mexicano o a un venezolano.

En tercer lugar, cabe también preguntarse cuando deja un inmigrante de ser un inmigrante. ¿cuando adquiere la nacionalidad española? Como se ve, la terminología es bastante ambigua, y por ello habría que definir bien cual es el concepto de “segunda generación de inmigrantes”, razón por la cual se ha optado por estudiar en este trabajo a los jóvenes residentes en Madrid que tienen nacionalidad extranjera, es decir, nacionalidad no española, puesto que sobre la base de las estadísticas no se puede diferenciar entre extranjeros que mantienen su nacionalidad no-española y aquellos que al haberse nacionalizado, o por haber nacido en España y tener la nacionalidad española, aunque sus padres o alguno de ellos tuviese nacionalidad no-española, no son estadísticamente “extranjeros”. Las estadísticas se basan por tanto en la condición legal de español-extranjero, pero la realidad social es mucho más compleja, ya que los jóvenes extranjeros que proceden de países europeos desarrollados, o de Estados Unidos, Canadá, Australia, etc., no parecen formar parte del grupo al que parecen referirse los españoles y las autoridades cuando hablan de “jóvenes inmigrantes de segunda

generación". En este caso, como en tantos otros, ni están todos los que son ni son todos los que están, de manera que las estadísticas no reflejan adecuadamente la compleja realidad social.

Por otra parte, hay que subrayar que, se considere como se considere a esta "segunda generación", su número absoluto y relativo es muy pequeño, puesto que la inmigración en España es muy reciente, y todavía no ha dado tiempo a que crezcan los hijos de inmigrantes nacidos en España. La gran mayoría de los jóvenes extranjeros procedentes de países menos desarrollados no son "segunda generación", sino primera generación, ya que no nacieron en España sino que han venido con sus padres. Son en realidad "primera generación joven".

En cualquier caso, y con estas precisiones conceptuales, que constituyen el principal problema en cualquier investigación social, es evidente que los sucesos de Francia y otros han alertado a la sociedad española y a otras sociedades europeas sobre la necesidad de ocuparse de la problemática de esa juventud que, además de la problemática común a todos los jóvenes, españoles o extranjeros, se enfrentan a una problemática específica por el hecho de no ser españoles y/o no haber nacido en España. No se trata pues de que sean o no segunda generación en sentido estricto, sino de que sean jóvenes y no-españoles y, además, procedentes de países menos desarrollados y por tanto con una situación socio-económica en general más baja.

Para finalizar estas breves palabras de presentación, queremos expresar nuestro agradecimiento al profesor Lorenzo Cachón por haber querido colaborar con una magnífica visión de conjunto de la juventud inmigrante en España, lo que ha enriquecido este intento de acercamiento a una problemática incipiente todavía en nuestro país pero que puede ser más importante en el medio plazo, y por tanto requiere mayor capacidad de previsión. Nuestro agradecimiento también a Jaime Díez Medrano por su inestimable colaboración para la creación de un banco de datos sobre los inmigrantes en el municipio de Madrid que permitirá analizar con mayor rigor este fenómeno, y nuestro agradecimiento a Delfina Mievile Manni, que ha contribuido en la recogida de datos y en la aportación de algunas ideas para los capítulos III y IV, así como al equipo de ASEP y al de JDSystems. Y nuestro agradecimiento mayor es, necesariamente, para el Excmo. Ayuntamiento de Madrid y más concretamente para su Observatorio de la Seguridad y D. Manuel Correa Gamero, que nos han estimulado en todo momento para llevar a cabo este proyecto.

Juan Díez Nicolás
Madrid, noviembre 2006

I. INMIGRANTES JÓVENES EN ESPAÑA

Lorenzo Cachón Rodríguez, Universidad Complutense

1. INTRODUCCIÓN

Sólo recientemente han comenzado a publicarse estudios sobre la “juventud inmigrante” en España. Y la producción de trabajos sobre este nuevo campo ayuda a la conformación del mismo. Porque, como hemos hecho en otro lugar (Cachón 2003), podríamos comenzar señalando, paradójicamente, que en España no hay “juventud inmigrante” o, para ser más precisos, que apenas en los últimos años ha comenzado a construirse. Aún no existe en el imaginario social como tal. Existe como “estudiantes extranjeros”, existe como “inmigrantes”, pero todavía no se ha definido socialmente de modo específico en su doble condición de “jóvenes (e) inmigrantes”. Como jóvenes, los jóvenes inmigrantes son, en buena medida, invisibles.

Siguiendo los planteamientos de Lenoir (1993), se puede señalar que sólo en los últimos años han comenzado a producirse, a nivel estatal, las transformaciones derivadas de un aumento significativo del número de inmigrantes jóvenes. Pero el proceso de “evocación” (es decir, de aparición en los medios como “jóvenes inmigrantes”) tan sólo ha comenzado a raíz de algunos conflictos que se han producido por el uso de espacios públicos de ocio.

Se podría (re) iniciar el argumento desde lo que suele ser un reflejo de la constitución de un “problema social”: la aparición de estudios específicos sobre ese “hecho social”. Pues bien, en España hasta la publicación de *Inmigrantes jóvenes en España. Sistema educativo y mercado de trabajo* (Cachón 2003) y del monográfico de la *Revista de Estudios de Juventud* (A.A.VV. 2003) sobre juventud inmigrante, sólo había una investigación que hubiera abordado la cuestión de la población joven inmigrante: la elaborada por un equipo del Centre d'Estudis Demogràfics de Barcelona para la Generalitat de Catalunya en el que explotaban el Padrón municipal de 1996 para Cataluña (Domingo y otros 2002). De los cientos de ponencias presentadas en los tres congresos monográficos sobre inmigración que se han celebrado en España, sólo en una del mismo equipo de investigadores se ha abordado específicamente la cuestión de los jóvenes inmigrantes (Domingo y otros 2000).

No es casualidad que la “juventud inmigrante” se esté construyendo socialmente en la tercera etapa del ciclo migratorio en España (Cachón 2002). A la vista de lo acontecido en los países de nuestro entorno, podría incluso señalarse que será uno de los retos más importantes que habrá que afrontar en esta etapa. Si no se ha producido antes es porque los jóvenes inmigrantes eran relativamente pocos y porque o estaban en el sistema escolar (y ese parecía ser el único campo en que se hacían visibles como jóvenes) o estaban en el mundo laboral (y allí ya se nos aparecían como adultos, incorporados a la vida activa). Los jóvenes inmigrantes no tenían otra visibilidad como colectivo. Es ahora, en estos tiempos, cuando comienzan a asomar otras dimensiones de las personas jóvenes inmigrantes, cuando ya no son sólo estudiantes o trabajadores, sino jóvenes que han constituido hogares y familias que tienen hijos en España, que han de afrontar problemas de salud, que frecuentan los lugares de ocio y salen los fines de semana, que se organizan para jugar deportes colectivos, que se debaten en un conflicto de identidades, que hacen del consumo un espacio privilegiado de su socialización, etc. Todo ello pone de manifiesto que se está con-formando la “juventud inmigrante” como parte de nosotros, como parte de la “España inmigrante”.

Al estudio de la “juventud inmigrante” le puede preceder una consideración que hemos hecho a los estudios de “juventud” en general: debemos comenzar por desmontar esa “evidencia” de que (naturalmente) existe una juventud, esa “creencia” que se fundamenta en el sentido común y que nos dota de una “prenoción” (es decir, de unos

anteojos) con la que orientamos en la vida en común pero nos oculta (y así nos desorienta) que aquella prenocción y la realidad a que hace referencia son productos de un proceso de construcción social complejo, históricamente determinado y cambiante. Bourdieu (1984) declaraba, con radicalidad en la forma y en fondo, que la “juventud no es mas que una palabra”. No se trata sólo de que el reflejo profesional del sociólogo sea recordar que las divisiones entre las edades son arbitrarias, sino que detrás de esas divisiones se encuentra una “cuestión de poder, de división (en el sentido de reparto) de poderes. Las clasificaciones por edades (pero también por sexo o, naturalmente, por clase...) vuelven a imponer límites y a producir un orden al cual hay que ajustarse, en el cual cada uno debe adecuarse a su lugar”. Porque “la edad es un dato biológico socialmente manipulado y manipulable”.

En el mundo social desarrollado se ha ido consolidando desde la segunda guerra mundial una configuración de la vida de las personas en tres grandes etapas marcadas por el antes de la vida activa, la vida activa y el después de la misma. Con la crisis del empleo que comienza en los años setenta del pasado siglo se van complejizando las fronteras entre aquellas tres etapas. Por lo que respecta a la entrada en la vida activa, se ha ido formando un período de “transición profesional” que ha pasado a ser una de las “marcas de identidad” de los jóvenes en la actualidad.

Para entender el papel que el “sistema de transición profesional” tiene en la (re) construcción de lo que entendemos como “juventud”, hay que repasar brevemente sus características. Se suele hablar de “inserción profesional” como sinónimo de entrada en la vida activa, de acceso de los jóvenes al empleo, de paso de la escuela al trabajo o del sistema educativo al mercado laboral. Pero conviene recordar que los procesos de “inserción profesional” no se refieren ni se articulan sólo con los jóvenes. Afectan también, por ejemplo, a las mujeres que se incorporan tardíamente a la actividad económica mercantil o a las mujeres y a los varones que se (re)incorporan al empleo después de períodos largos de desempleo. O a los inmigrantes que se incorporan y se insertan en el mercado laboral en España.

Se puede discutir el sentido más común que se da a la expresión “inserción” que, desde una óptica individualista, apunta hacia la consecución por el trabajador de un estatus (relativamente) “estable” en el mercado laboral. Aunque no hay un término que haya alcanzado una aceptación generalizada para describir este campo (laboral y social), parece más adecuado hablar de “transición profesional” porque, como señala Rose (1987), corresponde acertadamente a la idea de un tránsito, de un estado intermedio que tiene una cierta duración, que sufre la influencia de la situación precedente y prefigura la situación futura. Esta expresión evoca una gran diversidad de formas de paso y recoge la idea de un desplazamiento, de un movimiento y también de cierta acción exterior.

La “transición profesional” emerge con fuerza como un problema social con la crisis de los años setenta. No porque antes no existiera un paso (relativamente) incierto, sobre todo para algunos colectivos obreros o con baja cualificación, de la escuela a la vida activa, sino porque desde el inicio de la crisis se producen cambios muy significativos que “problematizan” todo el proceso.

Desde finales de los años setenta, han comenzado a producirse cambios relevantes en el proceso de “transición profesional” de los jóvenes que van - generalmente - en una dirección similar en el conjunto de los países desarrollados (véase Cachón 2003). Estos cambios se pueden entender mejor desde dos perspectivas complementarias, desde dos focos generadores de las lógicas dominantes en el mercado de trabajo: el papel que ha

asumido el Estado al desplegar todo un abanico normativo que ha institucionalizado la “transición profesional” desde el orden político, por una parte, y las políticas y prácticas desarrolladas por las empresas en la gestión de la mano de obra en este contexto de transformaciones económicas, de paro masivo y de nuevas políticas de empleo que lo han institucionalizado desde el orden del mercado, por otra. La “transición profesional” se ha constituido en un campo diferenciado de la intervención “social” del Estado y de la gestión “económica” de las empresas. Y en uno de los campos preferentes de ambos, Estado y mercado. Como consecuencia de las políticas de empleo (juvenil) autocalificadas de “inserción”, de las prácticas desarrolladas por las empresas (y el mismo Estado) y de los efectos de ambas, el campo social de la “transición profesional” se ha institucionalizado como un espacio social estructurado (con las normas y dispositivos puestos en marcha), estructurador (por la presencia creciente de agentes de inserción, sean públicos como los servicios públicos de empleo y formación de distintas administraciones, sean sin ánimo de lucro como las intervenciones sindicales o de otras organizaciones es este campo o sean con ánimo de lucro como las empresas de trabajo temporal) y estructurante (por los efectos que tienen sobre los colectivos sobre los que actúan conformándolos con estos dispositivos y desde estas instituciones).

Pero hay que señalar que estos procesos de “transición profesional” se producen de modo diverso según el distinto “capital social” de los individuos: según el origen social y étnico, según el género, según el capital cultural (tipo de estudios y nivel de los mismos, diploma...), y según el capital relacional. Arrancan así trayectorias laborales y vitales diferenciadas que luego tendrán continuidad en la vida adulta de los individuos.

Aquel modelo trietápico en la vida de las personas no se produce de modo igual para todos los jóvenes: lo que se construyen son “juventudes” en plural: “... el hecho de hablar de los jóvenes como de una unidad social, de un grupo constituido, dotado de intereses comunes, y el de relacionar estos intereses a una edad definida biológicamente, constituye ya una manipulación evidente. Habría por lo menos que analizar las diferencias entre las juventudes, o, para decirlo más brevemente, entre las dos “juventudes”: O más bien los polos de las distintas juventudes socialmente definidas que se pueden encontrar entre el “estudiante burgués” y el “joven obrero” (Bourdieu 1984). Así aparecerían al menos (en los polos de las diversas “juventudes”): Una “juventud verdadera” (como elemento de reproducción de la clase dominante a través del sistema educativo, sobre todo de las universidades) *versus* una “falsa juventud” que sólo pide un trabajo.

Y es aquí donde se debe insertar la reflexión sobre la forma específica de producirse la “transición profesional” de diferentes colectivos de jóvenes extranjeros escindida entre el joven de origen comunitario y de otras zonas ricas del planeta y el joven inmigrante proveniente de países pobres. Este planteamiento dicotómico esquematiza la realidad pero señala a grandes rasgos las dos vías de producirse la inserción de los jóvenes extranjeros en España: la primera respondiendo más al esquema del “joven (estudiante) burgués”, la segunda por el camino del “joven (trabajador) obrero”.

Hablar de la “juventud” y “sus problemas” (siempre la juventud va ligada a “sus problemas”, está liada en “sus problemas”), evita que se aborden los otros –verdaderos– problemas como son la división social de poderes que hace que unos puedan producir un orden (también en términos de edades) que otros asumen (como natural: y así el triunfo es completo, puesto que no se padece como una imposición); la desigualdad social que está en la base de la existencia de diferentes juventudes; los mecanismos de funcionamiento del mercado de trabajo y su poder de exclusión y/o de marginalización;

o los efectos de las políticas de empleo en la conformación de las juventudes (véase Martín Criado 1998).

Por eso debemos pasar de la “creencia” en la existencia de la “juventud inmigrante” (presuntamente homogénea, porque ese es el mensaje que trasmite su enunciado en singular) a examinar el modo de su producción, las condiciones históricas concretas en las que se producen las “juventudes” (en plural) según, básicamente, su origen nacional o étnico.

Un análisis histórico de cómo se van conformando (es decir: dando forma y creando consenso en torno a dicha forma) debería analizar el origen social y el papel de la familia; el género (que lo es socialmente por los roles que se atribuyen a personas de distinto sexo); el sistema educativo y sus (transformados) mecanismos de reproducción; el mercado de trabajo y las políticas y prácticas de gestión de la mano de obra por parte de las empresas (y la producción de mercados de trabajo plurales sean profesionales, internos o secundarios); el contexto institucional; el papel conformador de las políticas, especialmente de las políticas de extranjería y de inmigración y de las políticas de empleo (juveniles). Un análisis histórico de este tipo permitiría conocer cómo se van conformando y trans-formando las juventudes extranjeras en España y abordar las transiciones profesionales de los jóvenes inmigrantes según algunas de sus características y su origen nacional o étnico.

Pero para todo ello necesitamos informaciones cuantitativas que nos permitan aproximarnos al conocimiento del fenómeno. Arango (2002) ha puesto de manifiesto la importancia del fenómeno y las carencias estadísticas para conocerlo: “La relevancia contemporánea de las migraciones internacionales no precisa de ponderación. Ocupan un lugar de máxima prioridad tanto en las agendas de los gobiernos como en las preocupaciones de los ciudadanos. Muchas sociedades se están convirtiendo en multiculturales y pluriétnicas y ésta es una transformación social ‘histórica’. Desgraciadamente, el conocimiento estadístico que tenemos del fenómeno no está a la altura de su importancia, comenzando por la medición de su volumen”. También Duque (2002) señala que “la migración internacional tiene en la últimas décadas un papel cada vez más importante en el debate político, la producción legislativa y la acción de los gobiernos mientras que la producción estadística al respecto parece estancada o incluso en regresión”.

El *Informe Juventud en España 2004* (IJE2004) incluía por primera vez un capítulo dedicado a la “juventud inmigrante” (Cachón 2004) porque por primera vez se ha incluido en esta encuesta una pregunta sobre la nacionalidad de los jóvenes y el tiempo que llevan en España. Este es el aspecto positivo. El negativo es que la muestra de IJE2004 no incluyó ningún criterio especial respecto a la selección de los jóvenes extranjeros, ni en su volumen ni sobre su nacionalidad. El resultado fue que aparecieron de modo aleatorio 303 jóvenes extranjeros entre los 5.014 entrevistados, es decir, un 6% de los casos. Esta proporción se corresponde bastante bien con el peso estimable que tenía la población extranjera en España a finales de 2003 que es cuando se hizo el trabajo de campo. Pero no ocurre lo mismo con su distribución por zonas de nacionalidad. Si comparamos la distribución de los jóvenes extranjeros en IJE2004 con la de los jóvenes extranjeros de 15-29 años en el Padrón municipal de (1 enero) 2003, puede observarse que en IJE2004 están notablemente sobrerrepresentados los latinoamericanos y algo los provenientes de Europa del Este e infrarrepresentados sobre todo los africanos y otras zonas y en menor medida los provenientes de la Unión Europea (véase Tabla I.1.1.).

Tabla I.1.1.

Comparación de la estructura IJE2004 por zona de origen con Padrón 2003

	IJE 2004		Padrón 2003	
	N	%	N	%
Unión Europea	19	6,3	87.369	10,7
Latinoamericana	191	63,0	368.814	45,2
Africana	38	12,5	189.029	23,1
Europa del Este	51	16,7	121.617	14,9
Estados Unidos	4	1,3	4.601	0,6
Otras			45.291	5,5
Total	303	100,0	816.721	100,0

Fuente: IJE2004, INE (Padrón 2003) y elaboración propia

El tamaño de la submuestra (no diseñada como tal) de extranjeros (303 casos) no permite desglosar mucho los datos y los resultados hay que analizarlos con precaución y sólo como indicadores de grandes tendencias. De todas maneras, los resultados obtenidos son muy consistentes con otras fuentes como la Encuesta de Población Activa en el campo laboral. Pero es importante señalar que con los resultados del IJE2004 por primera vez, se dispone de informaciones que permiten comparar algunas características y comportamientos de los jóvenes extranjeros con los españoles (más allá de los datos secundarios que se analizan en el texto) en campos como las transiciones hacia la constitución de parejas, hacia la independencia económica, la inserción en el mercado de trabajo, el tiempo libre y las actividades de ocio, los valores y la participación social de los jóvenes inmigrantes o las prácticas sexuales.

El informe que a continuación se presentará se estructura en tres capítulos. El primero presenta estimaciones del volumen de jóvenes inmigrantes en España por sexo y grupos de edad y por nacionalidad. Para ello parte de los datos de extranjeros residentes legalmente en España y de los datos del Padrón municipal (que incluyen residentes e indocumentados). El capítulo termina con la presentación de la distribución de los jóvenes extranjeros según el año que llegaron a España a partir de datos del IJE2004.

El capítulo segundo presenta la situación familiar de los jóvenes inmigrantes a partir de datos del IJE2004, la composición de los hogares y algunas características del desarrollo de las familias de los jóvenes inmigrantes. Sus resultados habría que compararlos con los presentados por López Blasco (2004) para el conjunto de los jóvenes en España en su texto sobre "Familia y transiciones: individualización y pluralización de formas de vida"; el él se pueden encontrar elementos para la interpretación de los datos que aquí se exponen en un plano descriptivo. Pueden verse también los distintos artículos recogidos en el monográfico sobre "Políticas de juventud en Europa" de la *Revista de Estudios de Juventud* (López Blasco y Walter 2004).

El capítulo tercero describe la situación de los jóvenes inmigrantes en los distintos niveles del sistema educativo en España a partir, fundamentalmente, de datos del Ministerio de Educación y Ciencia.

Los capítulos primero y tercero actualizan el contenido de capítulos de título similar en Cachón (2003) y el segundo reproduce (ya que no hay datos que permitan su actualización) un capítulo de dicho trabajo. Todo se ha concebido como una parte del informe que coordina el Juan Díez Nicolás sobre *Segunda Generación de Inmigrantes en España*.

2. INMIGRANTES JÓVENES EN ESPAÑA

2.1. Los jóvenes inmigrantes en España y su distribución por sexo y edad

Para conocer el número de jóvenes extranjeros que viven en España hay dos fuentes principales. El Ministerio del Interior proporciona información sobre los extranjeros residentes legalmente en España que tienen una tarjeta o autorización de residencia en vigor en una fecha determinada (los datos anuales se refieren siempre al 31 de diciembre y son publicados por la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración). Son los datos de “residentes”. El Instituto Nacional de Estadística publica los datos del Padrón municipal de habitantes y, entre ellos, de los extranjeros “empadronados”. Desde 1998 en que funciona el “Padrón continuo”, son datos referidos al 1 de enero de cada año. De ahí que los datos del Ministerio del Interior deban ser comparados con los del Padrón del INE de ese año + 1. Estas fuentes de información estadística tienen diversos problemas (en ninguna de las dos ni son todos los que están ni están todos los que son) y no coinciden entre sí en las magnitudes aunque sí en las tendencias que marcan.

Para analizar el volumen de jóvenes los datos del Padrón no plantean ningún problema porque clasifican la población en grupos quinquenales de edad. Sin embargo, los datos del Ministerio del Interior desagregan los datos en grupos de edad desiguales y poco utilizados y obligan a hacer estimaciones recalculando la distribución de la población por edades (como se hace en la Tabla I.2.1.).

Según estas estimaciones, el 31 de diciembre de 2006 había en España (en torno a) 858.117 jóvenes extranjeros de 16-29 años en situación regular, es decir, con tarjeta (los comunitarios) o autorización administrativa (los no comunitarios) de residencia.

El volumen de jóvenes extranjeros residentes se ha multiplicado por 6 desde 1997 y ha ido ganando peso entre los inmigrantes en situación legal en España porque han pasado de suponer el 23% de los extranjeros en 1997 al 30% a finales de 2006, con un aumento de más un punto porcentual por año. Se va produciendo una concentración de la inmigración legal en el grupo de edad joven.

El Padrón municipal de 1 de enero de 2006 ofrece una fotografía muy diferente. Ciertamente el objeto fotografiado es distinto. Se refiere a los extranjeros que están empadronados. Para inscribirse en el Padrón de los ayuntamientos no se necesita estar en situación legal en España. Toda persona debe y tiene el derecho a inscribirse en el municipio en que reside habitualmente. Pero estos datos pueden sobreestimar el volumen de extranjeros (y/o de españoles) porque puede haber duplicidades en la

inscripción o, sobre todo en el caso de los extranjeros, pueden estar inscritas algunas personas que realmente no viven en España.

Tabla I.2.1.
Evolución de la estructura de edades de los residentes extranjeros entre 1997 y 2006
Cifras absolutas (1)

	Total	Menores	Jóvenes			Adultos
		0-15	16-24	25-29	Total 16-29	30 y más
1997	609.813	64.697	66.143	75.517	141.660	403.456
1998	719.647	77.036	81.203	88.101	169.304	473.307
1999	801.329	93.229	97.323	96.038	193.361	514.739
2000	895.720	102.269	111.055	113.495	224.550	568.902
2001	1.109.060	115.386	146.410	146.884	293.294	700.380
2002	1.324.001	149.528	159.836	202.063	361.899	812.378
2003	1.647.011	186.008	198.830	251.359	450.190	1.010.570
2004	1.977.291	268.880	230.268	291.925	522.193	1.186.218
2005	2.738.932	312.415	369.756	468.357	838.113	1.900.819
2006	2.804.303	342.735	378.581	479.536	858.117	1.946.186

Distribución relativa por grupos de edad

	Total	Menores	Jóvenes			Adultos
		0-15	16-24	25-29	Total 16-29	30 y más
1997	100,0	10,6	10,8	12,4	23,2	66,2
1998	100,0	10,7	11,3	12,2	23,5	65,8
1999	100,0	11,6	12,1	12,0	24,1	64,2
2000	100,0	11,4	12,4	12,7	25,1	63,5
2001	100,0	10,4	13,2	13,2	26,4	63,2
2002	100,0	11,3	12,1	15,3	27,3	61,4
2003	100,0	11,3	12,1	15,3	27,3	61,4
2004	100,0	13,6	11,6	14,7	26,4	60,0
2005	100,0	11,4	13,5	17,1	30,6	69,4
2006	100,0	12,2	13,5	17,1	30,6	69,4

Fuente: Elaboración propia a partir de datos publicados por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Anuarios de inmigración)

(1) Las distribuciones de la población por grupos de edad son estimaciones a partir de la (atípica) desagregación que utilizan los Ministerios de Interior y de Trabajo (que, además, ha cambiado en 2002). Para 2003 como no se conoce la distribución por edades por lo que se ha supuesto que es similar a la de 2002. Para 2004, se han realizado estimaciones propias de los datos referentes al intervalo 25-29 años y 30 y más años. Para los años 2005 y 2006 se ha calculado una distribución de los mayores de 15 años de acuerdo a la distribución estimada del año 2004. Los datos de 2006 corresponden al mes de junio.

Según el Padrón municipal, en 2006 había en España 1.168.230 jóvenes extranjeros de 15-29 años que suponen el 30% de los 3.884.573 extranjeros empadronados. El peso de los diferentes grupos quinquenales de jóvenes es muy distinto: la mitad de los jóvenes extranjeros tienen entre 25-29 años (algo más del 15% del total de los extranjeros

empadronados) y la otra mitad entre 15-24 años, pero el grupo de 20-24 es casi el doble de numeroso que el de 15-19 años (véase Tablas I.2.2 y I.2.5).

Los datos de empadronados en 2006 (1 de enero) superan en un 45% a los que están en situación regular el 31 de diciembre de 2005 (aunque aquellos sean datos de 15-29 años y estos estimaciones de 16-29). Y, a pesar de los problemas estadísticos que ambas fuentes tienen, ésta diferencia señala uno de los desafíos mayores que plantea el panorama de la inmigración: el gran número de jóvenes (y adultos) inmigrantes indocumentados que residen en España a pesar de los buenos resultados del proceso de normalización de 2005 y que ha hecho bajar notablemente la diferencia entre ambas cifras.

El 53% de los jóvenes extranjeros empadronados en 2006 son varones (618.043) y el 47% mujeres (550.237). Su distribución por grupos de edad no es muy diferente, aunque el peso de los varones es mayor en el grupo de edad de 25-29 años (véase Tablas I.2.3, I.2.4, I.2.5 y I.2.6).

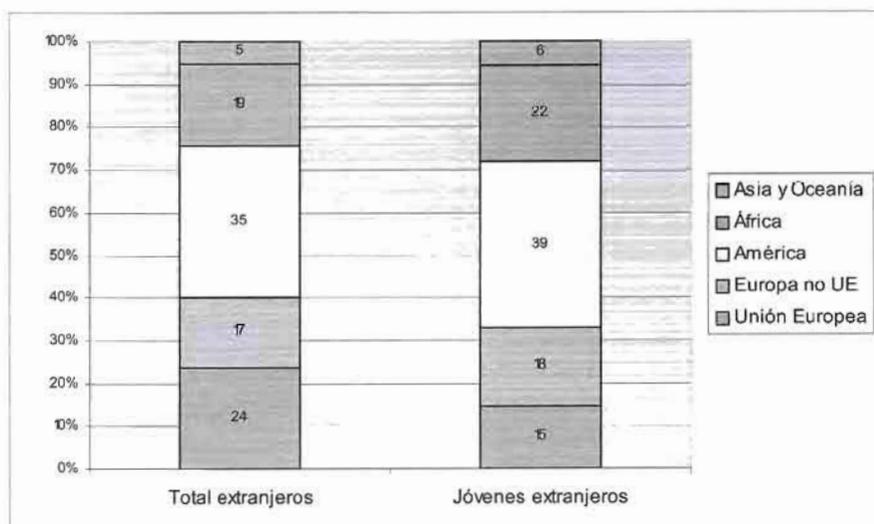
2.2. Jóvenes inmigrantes por nacionalidad

Más de un tercio de los jóvenes extranjeros empadronados en España son de nacionalidades americanas (sobre todo latinoamericanos) (el 39%), seguidos de una quinta parte que son africanos (22%) y casi otra quinta parte que son europeos no comunitarios (18%) o comunitarios (15%). Esta distribución de los jóvenes inmigrantes por grandes áreas geopolíticas coincide con el perfil del origen del conjunto de la inmigración (véase Gráfico I.2.1).

Los jóvenes tienen un peso desigual por zonas sobre todo debido al gran peso que tienen los adultos (y, sobre todo, personas mayores en situación de jubilación) provenientes de la Unión Europea; por eso los jóvenes de la UE pesan casi la mitad que el conjunto de los ciudadanos comunitarios en España. Sin embargo, para el resto de los orígenes (con la excepción de los asiáticos que están igualados), el peso de los jóvenes es mayor.

Gráfico I.2.1.

Origen de los inmigrantes empadronados y de los jóvenes inmigrantes por zonas de origen, 2006.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE (Padrón de habitantes)

Los países que más jóvenes aportan a la inmigración en España son:

- ✓ Marruecos, con 187.174 jóvenes empadronados, que representan el 16% de los jóvenes inmigrantes en España y el 38,4% de los marroquíes empadronados;
- ✓ Rumanía, con 160.879 jóvenes, que representan el 14% de los jóvenes inmigrantes en España y el 43,5% de los rumanos empadronados; y
- ✓ Ecuador, con 137.296 jóvenes empadronados, que representan el 12% de los jóvenes inmigrantes en España y el 35,6% de los ecuatorianos empadronados.

Estos tres países concentran más del 40% (el 41,5%) de los jóvenes inmigrantes en España (que con más de un millón de inmigrantes empadronados suponen el 32% del total de extranjeros en España). Les siguen con un volumen importante los siguientes países:

- ✓ Colombia, con 71.682 jóvenes, el 6,0% del total, y el 30,2% de los colombianos en España;
- ✓ Bolivia, con 53.768 jóvenes, el 4,6% del total, y el 41,4% de los bolivianos en España;
- ✓ Argentina, con 51.977 jóvenes, el 4,4% del total y el 29,6% de los argentinos en España;
- ✓ China, con 31.570 jóvenes, el 2,7% del total y el 35,3% de los chinos en España;
- ✓ Brasil, con 29.892 jóvenes, el 2,5% del total y el 43,4% de los brasileños en España.

Los países cuyos jóvenes en España representan menos del 2% pero más del 1% del total de los jóvenes extranjeros en España son comunitarios (Alemania, Francia, Italia, Portugal, Reino Unido y Polonia), europeos no UE (Ucrania), africanos (Nigeria), americanos (República Dominicana, Uruguay y Venezuela) y asiáticos (Pakistán) (véase Tabla 1.8).

En los últimos años, además de intensificarse el flujo migratorio de algunos países, especialmente desde Ecuador y Rumanía, se ha diversificado mucho los países de origen de los jóvenes que llegan a España.

Por género, se producen diferencias significativas. Por ejemplo, de los tres países que más inmigrantes jóvenes aportan en España, los varones marroquíes son más del doble que las mujeres jóvenes marroquíes; por el contrario, de Ecuador son más las mujeres que los varones jóvenes en España, mientras que de Rumanía son más los varones que las mujeres, aunque en los últimos años tiende a equilibrarse como consecuencia de la reagrupación familiar.

Las Tablas I.2.3 a I.2.8 recogen la información que el INE proporciona de los datos del Padrón de 1 de enero de 2006 para los países de origen más relevantes agrupada por continentes, por género y grupos de edad joven.

Tabla I.2.2.

Población extranjera empadronada en España en 2006 por grupos de edad. Ambos sexos

	Total	0-15	15-19	20-24	25-29	30-39	40 y más años
Total	3.884.573	542.214	199.496	374.492	594.292	1.168.280	2.174.079
Países europeos	1.593.675	276.959	65.018	123.571	184.960	373.549	943.167
Unión Europea (25)	965.364	213.826	27.591	41.158	69.827	138.576	512.962
Alemania	138.363	7.584	3.536	4.349	7.048	14.933	115.846
Bélgica	27.361	2.023	793	974	1.949	3.716	21.622
Francia	74.457	7.304	2.729	5.129	9.328	17.186	49.967
Holanda	34.538	2.853	807	1.084	1.728	3.619	28.066
Italia	54.793	3.758	1.109	3.047	7.106	11.262	39.773
Portugal	71.217	6.121	3.031	6.199	8.747	17.977	47.119
Reino Unido	260.630	24.260	7.326	5.704	9.044	22.074	214.296
Polonia	43.165	3.576	1.429	5.156	9.298	15.883	23.706
Otros países europeos	626.935	62.913	37.348	82.327	114.954	234.629	329.393
Rumanía	370.182	36.804	24.330	59.554	76.995	160.879	172.499
Ucrania	61.802	5.565	2.579	4.338	9.331	16.248	39.989
Resto de Países europeos	1.376	220	79	86	179	344	812
Países africanos	686.319	63.468	41.041	80.735	134.196	255.972	366.879
Argelia	43.719	3.321	1.462	2.248	6.141	9.851	30.547
Marruecos	487.942	52.857	33.812	61.710	91.652	187.174	247.911
Nigeria	26.501	635	377	3.366	9.331	13.074	12.792
Senegal	31.507	1.184	1.114	2.895	6.375	10.384	19.939
Resto de países africanos	5.820	376	175	422	907	1.504	3.940
Países americanos	1.409.876	187.267	82.695	150.061	242.109	474.865	747.744
América central	118.118	10.988	9.412	11.570	16.486	37.468	69.662
Cuba	43.068	2.741	1.966	2.599	4.927	9.492	30.835
República Dominicana	55.400	5.972	6.223	6.389	7.728	20.340	29.088
Resto de países de América Central	1.086	144	60	73	94	227	715
América del Norte	41.887	4.853	1.651	4.184	6.999	12.834	24.200
Estados Unidos	18.699	2.769	942	1.621	1.735	4.298	11.632
México	20.763	1.829	617	2.404	4.971	7.992	10.942
América del Sur	1.249.871	171.426	71.632	134.307	218.624	424.563	553.882
Argentina	175.489	24.579	8.760	14.264	28.953	51.977	98.933
Bolivia	129.956	16.854	6.133	19.635	28.000	53.768	59.334
Brasil	68.913	6.744	3.195	11.076	15.621	29.892	32.277
Colombia	237.265	32.180	15.931	19.838	35.913	71.682	133.403
Chile	37.725	5.138	2.045	3.171	5.090	10.306	22.281
Ecuador	385.837	63.153	24.627	43.471	69.198	137.296	185.388
Perú	87.359	6.996	4.527	7.778	13.528	25.833	54.530
Uruguay	50.779	7.700	2.752	4.484	7.239	14.475	28.604
Venezuela	48.547	6.531	2.809	5.336	9.185	17.330	24.686
Resto de países de América del Sur	282	16	10	14	27	51	215
Países asiáticos	192.323	14.306	10.675	20.007	32.744	63.426	114.591
China	89.355	7.388	6.722	11.291	13.557	31.570	50.397
Filipinas	16.065	713	506	871	2.322	3.699	11.653
India	18.793	1.266	661	1.860	3.804	6.325	11.202
Pakistán	39.179	2.477	1.448	3.879	8.926	14.253	22.449
Resto de países de Asia	7.012	643	249	553	1.041	1.843	4.526
Países de Oceanía y Australia	4.760	428	134	236	566	936	3.396

Fuente: INE, Padrón municipal de habitantes (www.ine.es) y elaboración propia

Tabla I.2.3.
Población extranjera empadronada en España en 2006 por grupos de edad. Varones

	Total	0-15	15-19	20-24	25-29	30 y más años	
Total	2.076.459	279.792	103.601	190.924	323.518	618.043	1.178.624
Países europeos	830.210	142.606	32.469	58.647	94.698	185.814	501.790
Unión Europea (25)	503.386	110.220	14.178	19.291	34.252	67.721	325.445
Alemania	69.739	3.887	1.745	1.761	2.967	6.473	59.379
Bélgica	13.925	992	401	451	965	1.817	11.116
Francia	37.156	3.687	1.374	2.202	4.336	7.912	25.557
Holanda	18.088	1.421	386	469	828	1.683	14.984
Italia	34.804	1.856	611	1.619	4.152	6.382	26.566
Portugal	42.767	3.155	1.680	3.816	5.606	11.102	28.510
Reino Unido	132.374	12.436	3.721	2.579	4.006	10.306	109.632
Polonia	22.399	1.778	746	2.249	4.308	7.303	13.318
Otros países europeos	326.113	32.266	18.253	39.316	60.372	117.941	175.906
Rumanía	197.369	18.786	11.713	28.636	41.827	82.176	96.407
Ucrania	30.667	2.819	1.311	2.092	4.779	8.182	19.666
Resto de Países europeos	711	120	38	40	74	152	439
Países africanos	475.455	34.278	24.230	52.796	97.483	174.509	266.668
Argelia	32.858	1.768	837	1.335	4.706	6.878	24.212
Marruecos	328.310	28.530	19.735	40.195	66.755	126.685	173.095
Nigeria	16.426	358	248	1.408	4.554	6.210	9.858
Senegal	26.518	690	874	2.299	5.397	8.570	17.258
Resto de países africanos	3.440	178	78	226	474	778	2.484
Países americanos	646.866	95.068	40.743	66.505	108.442	215.690	336.108
América central	47.764	5.437	4.347	4.500	6.067	14.914	27.413
Cuba	19.173	1.411	933	805	1.751	3.489	14.273
República Dominicana	21.277	2.920	2.874	2.687	2.926	8.487	9.870
Resto de países de América Central	446	67	23	26	34	83	296
América del Norte	19.417	2.464	858	1.873	2.992	5.723	11.230
Estados Unidos	9.544	1.417	525	789	758	2.072	6.055
México	8.765	933	286	1.032	2.119	3.437	4.395
América del Sur	579.685	87.167	35.538	60.132	99.383	195.053	297.465
Argentina	91.129	12.660	4.613	7.382	15.149	27.144	51.325
Bolivia	56.354	8.385	2.623	7.821	11.877	22.321	25.648
Brasil	26.047	3.333	1.493	4.477	5.680	11.650	11.064
Colombia	101.687	16.439	8.202	8.937	14.319	31.458	53.790
Chile	19.251	2.635	1.023	1.603	2.550	5.176	11.440
Ecuador	187.339	32.092	12.190	20.157	33.752	66.099	89.148
Perú	41.376	3.619	2.252	3.560	6.346	12.158	25.599
Uruguay	25.989	3.978	1.441	2.227	3.743	7.411	14.600
Venezuela	21.038	3.268	1.408	2.496	4.027	7.931	9.839
Resto de países de América del Sur	116	10	5	5	9	19	87
Países asiáticos	122.641	7.742	6.124	12.931	22.736	41.791	73.108
China	50.208	3.941	3.627	6.310	7.619	17.556	28.711
Filipinas	6.495	342	256	390	922	1.568	4.585
India	13.629	680	427	1.441	3.084	4.952	7.997
Pakistán	35.146	1.430	963	3.575	8.457	12.995	20.721
Resto de países de Asia	3.337	331	120	241	505	866	2.140
Países de Oceanía y Australia	2.574	196	70	90	318	478	1.900

Fuente: INE, Padrón municipal de habitantes (www.ine.es) y elaboración propia

Tabla I.2.4.

Población extranjera empadronada en España en 2006 por grupos de edad, Mujeres

	Total	0-15	15-19	20-24	25-29	30-34	35 y más años
Total	1.808.114	262.422	95.895	183.568	270.774	550.237	995.455
Países europeos	763.465	134.353	32.549	64.924	90.262	187.735	441.377
Unión Europea (25)	461.978	103.606	13.413	21.867	35.575	70.855	287.517
Alemania	68.624	3.697	1.791	2.588	4.081	8.460	56.467
Bélgica	13.436	1.031	392	523	984	1.899	10.505
Francia	37.301	3.617	1.355	2.927	4.992	9.274	24.410
Holanda	16.450	1.432	421	615	900	1.936	13.082
Italia	19.989	1.902	498	1.428	2.954	4.880	13.207
Portugal	28.450	2.966	1.351	2.383	3.141	6.875	18.609
Reino Unido	128.256	11.824	3.605	3.125	5.038	11.768	104.664
Polonia	20.766	1.798	683	2.907	4.990	8.580	10.388
Otros países europeos	300.822	30.647	19.095	43.011	54.582	116.688	153.487
Rumanía	172.813	18.018	12.617	30.918	35.168	78.703	76.092
Ucrania	31.135	2.746	1.268	2.246	4.552	8.066	20.323
Resto de Países europeos	665	100	41	46	105	192	373
Países africanos	210.864	29.190	16.811	27.939	36.713	81.463	100.211
Argelia	10.861	1.553	625	913	1.435	2.973	6.335
Marruecos	159.632	24.327	14.077	21.515	24.897	60.489	74.816
Nigeria	10.075	277	129	1.958	4.777	6.864	2.934
Senegal	4.989	494	240	596	978	1.814	2.681
Resto de países africanos	2.380	198	97	196	433	726	1.456
Países americanos	763.010	92.199	41.952	83.556	133.667	259.175	411.636
América central	70.354	5.551	5.065	7.070	10.419	22.554	42.249
Cuba	23.895	1.330	1.033	1.794	3.176	6.003	16.562
República Dominicana	34.123	3.052	3.349	3.702	4.802	11.853	19.218
Resto de países de América Central	640	77	37	47	60	144	419
América del Norte	22.470	2.389	793	2.311	4.007	7.111	12.970
Estados Unidos	9.155	1.352	417	832	977	2.226	5.577
México	11.998	896	331	1.372	2.852	4.555	6.547
América del Sur	670.186	84.259	36.094	74.175	119.241	229.510	356.417
Argentina	84.360	11.919	4.147	6.882	13.804	24.833	47.608
Bolivia	73.602	8.469	3.510	11.814	16.123	31.447	33.686
Brasil	42.866	3.411	1.702	6.599	9.941	18.242	21.213
Colombia	135.578	15.741	7.729	10.901	21.594	40.224	79.613
Chile	18.474	2.503	1.022	1.568	2.540	5.130	10.841
Ecuador	198.498	31.061	12.437	23.314	35.446	71.197	96.240
Perú	45.983	3.377	2.275	4.218	7.182	13.675	28.931
Uruguay	24.790	3.722	1.311	2.257	3.496	7.064	14.004
Venezuela	27.509	3.263	1.401	2.840	5.158	9.399	14.847
Resto de países de América del Sur	166	6	5	9	18	32	128
Países asiáticos	69.682	6.564	4.551	7.076	10.008	21.635	41.483
China	39.147	3.447	3.095	4.981	5.938	14.014	21.686
Filipinas	9.570	371	250	481	1.400	2.131	7.068
India	5.164	586	234	419	720	1.373	3.205
Pakistán	4.033	1.047	485	304	469	1.258	1.728
Resto de países de Asia	3.675	312	129	312	536	977	2.386
Países de Oceanía y Australia	2.186	232	64	146	248	458	1.496

Fuente: INE, Padrón municipal de habitantes (www.ine.es) y elaboración propia

Tabla I.2.5.

Distribución de la población extranjera empadronada en España en 2006 por nacionalidad según grupos de edad. Ambos sexos

	Total	0-15	15-19	20-24	25-29	15-29	30 y más años
Total	100,0	14,0	5,1	9,6	15,3	30,1	56,0
Países europeos	100,0	17,4	4,1	7,8	11,6	23,4	59,2
Unión Europea (25)	100,0	22,1	2,9	4,3	7,2	14,4	63,5
Alemania	100,0	5,5	2,6	3,1	5,1	10,8	83,7
Bélgica	100,0	7,4	2,9	3,6	7,1	13,6	79,0
Francia	100,0	9,8	3,7	6,9	12,5	23,1	67,1
Holanda	100,0	8,3	2,3	3,1	5,0	10,5	81,3
Italia	100,0	6,9	2,0	5,6	13,0	20,6	72,6
Portugal	100,0	8,6	4,3	8,7	12,3	25,2	66,2
Reino Unido	100,0	9,3	2,8	2,2	3,5	8,5	82,2
Polonia	100,0	8,3	3,3	11,9	21,5	36,8	54,9
Otros países europeos	100,0	10,0	6,0	13,1	18,3	37,4	52,5
Rumanía	100,0	9,9	6,6	16,1	20,8	43,5	46,6
Ucrania	100,0	9,0	4,2	7,0	15,1	26,3	64,7
Resto de Países europeos	100,0	16,0	5,7	6,3	13,0	25,0	59,0
Países africanos	100,0	9,2	6,0	11,8	19,6	37,3	53,5
Argelia	100,0	7,6	3,3	5,1	14,0	22,5	69,9
Marruecos	100,0	10,8	6,9	12,6	18,8	38,4	50,8
Nigeria	100,0	2,4	1,4	12,7	35,2	49,3	48,3
Senegal	100,0	3,8	3,5	9,2	20,2	33,0	63,3
Resto de países africanos	100,0	6,5	3,0	7,3	15,6	25,8	67,7
Países americanos	100,0	13,3	5,9	10,6	17,2	33,7	53,0
América central	100,0	9,3	8,0	9,8	14,0	31,7	59,0
Cuba	100,0	6,4	4,6	6,0	11,4	22,0	71,6
República Dominicana	100,0	10,8	11,2	11,5	13,9	36,7	52,5
Resto de países de América Central	100,0	13,3	5,5	6,7	8,7	20,9	65,8
América del Norte	100,0	11,6	3,9	10,0	16,7	30,6	57,8
Estados Unidos	100,0	14,8	5,0	8,7	9,3	23,0	62,2
México	100,0	8,8	3,0	11,6	23,9	38,5	52,7
América del Sur	100,0	13,7	5,7	10,7	17,5	34,0	52,3
Argentina	100,0	14,0	5,0	8,1	16,5	29,6	56,4
Bolivia	100,0	13,0	4,7	15,1	21,5	41,4	45,7
Brasil	100,0	9,8	4,6	16,1	22,7	43,4	46,8
Colombia	100,0	13,6	6,7	8,4	15,1	30,2	56,2
Chile	100,0	13,6	5,4	8,4	13,5	27,3	59,1
Ecuador	100,0	16,4	6,4	11,3	17,9	35,6	48,0
Perú	100,0	8,0	5,2	8,9	15,5	29,6	62,4
Uruguay	100,0	15,2	5,4	8,8	14,3	28,5	56,3
Venezuela	100,0	13,5	5,8	11,0	18,9	35,7	50,8
Resto de países de América del Sur	100,0	5,7	3,5	5,0	9,6	18,1	76,2
Países asiáticos	100,0	7,4	5,6	10,4	17,0	33,0	59,6
China	100,0	8,3	7,5	12,6	15,2	35,3	56,4
Filipinas	100,0	4,4	3,1	5,4	14,5	23,0	72,5
India	100,0	6,7	3,5	9,9	20,2	33,7	59,6
Pakistán	100,0	6,3	3,7	9,9	22,8	36,4	57,3
Resto de países de Asia	100,0	9,2	3,6	7,9	14,8	26,3	64,5
Países de Oceanía y Australia	100,0	9,0	2,8	5,0	11,9	19,7	71,3

Fuente: INE, Padrón municipal de habitantes (www.ine.es) y elaboración propia

Tabla I.2.6.

Distribución de la población empadronada en España en 2006 por nacionalidad según grupos de edad. Varones

	Total	0-15	15-19	20-24	25-29	15-29	30 y más años
Total	100,0	13,5	5,0	9,2	15,6	29,8	56,8
Países europeos	100,0	17,2	3,9	7,1	11,4	22,4	60,4
Unión Europea (25)	100,0	21,9	2,8	3,8	6,8	13,5	64,7
Alemania	100,0	5,6	2,5	2,5	4,3	9,3	85,1
Bélgica	100,0	7,1	2,9	3,2	6,9	13,0	79,8
Francia	100,0	9,9	3,7	5,9	11,7	21,3	68,8
Holanda	100,0	7,9	2,1	2,6	4,6	9,3	82,8
Italia	100,0	5,3	1,8	4,7	11,9	18,3	76,3
Portugal	100,0	7,4	3,9	8,9	13,1	26,0	66,7
Reino Unido	100,0	9,4	2,8	1,9	3,0	7,8	82,8
Polonia	100,0	7,9	3,3	10,0	19,2	32,6	59,5
Otros países europeos	100,0	9,9	5,6	12,1	18,5	36,2	53,9
Rumanía	100,0	9,5	5,9	14,5	21,2	41,6	48,8
Ucrania	100,0	9,2	4,3	6,8	15,6	26,7	64,1
Resto de Países europeos	100,0	16,9	5,3	5,6	10,4	21,4	61,7
Países africanos	100,0	7,2	5,1	11,1	20,5	36,7	56,1
Argelia	100,0	5,4	2,5	4,1	14,3	20,9	73,7
Marruecos	100,0	8,7	6,0	12,2	20,3	38,6	52,7
Nigeria	100,0	2,2	1,5	8,6	27,7	37,8	60,0
Senegal	100,0	2,6	3,3	8,7	20,4	32,3	65,1
Resto de países africanos	100,0	5,2	2,3	6,6	13,8	22,6	72,2
Países americanos	100,0	14,7	6,3	10,3	16,8	33,3	52,0
América central	100,0	11,4	9,1	9,4	12,7	31,2	57,4
Cuba	100,0	7,4	4,9	4,2	9,1	18,2	74,4
República Dominicana	100,0	13,7	13,5	12,6	13,8	39,9	46,4
Resto de países de América Central	100,0	15,0	5,2	5,8	7,6	18,6	66,4
América del Norte	100,0	12,7	4,4	9,6	15,4	29,5	57,8
Estados Unidos	100,0	14,8	5,5	8,3	7,9	21,7	63,4
México	100,0	10,6	3,3	11,8	24,2	39,2	50,1
América del Sur	100,0	15,0	6,1	10,4	17,1	33,6	51,3
Argentina	100,0	13,9	5,1	8,1	16,6	29,8	56,3
Bolivia	100,0	14,9	4,7	13,9	21,1	39,6	45,5
Brasil	100,0	12,8	5,7	17,2	21,8	44,7	42,5
Colombia	100,0	16,2	8,1	8,8	14,1	30,9	52,9
Chile	100,0	13,7	5,3	8,3	13,2	26,9	59,4
Ecuador	100,0	17,1	6,5	10,8	18,0	35,3	47,6
Perú	100,0	8,7	5,4	8,6	15,3	29,4	61,9
Uruguay	100,0	15,3	5,5	8,6	14,4	28,5	56,2
Venezuela	100,0	15,5	6,7	11,9	19,1	37,7	46,8
Resto de países de América del Sur	100,0	8,6	4,3	4,3	7,8	16,4	75,0
Países asiáticos	100,0	6,3	5,0	10,5	18,5	34,1	59,6
China	100,0	7,8	7,2	12,6	15,2	35,0	57,2
Filipinas	100,0	5,3	3,9	6,0	14,2	24,1	70,6
India	100,0	5,0	3,1	10,6	22,6	36,3	58,7
Pakistán	100,0	4,1	2,7	10,2	24,1	37,0	59,0
Resto de países de Asia	100,0	9,9	3,6	7,2	15,1	26,0	64,1
Países de Oceanía y Australia	100,0	7,6	2,7	3,5	12,4	18,6	73,8

Fuente: INE, Padrón municipal de habitantes (www.ine.es) y elaboración propia

Tabla I.2.7.

Distribución de la población empadronada en España en 2006 por nacionalidad según grupos de edad. Mujeres

	Total	0-15	15-19	20-24	25-29	15-29	30 y más años
Total	100,0	14,5	5,3	10,2	15,0	30,4	55,1
Países europeos	100,0	17,6	4,3	8,5	11,8	24,6	57,8
Unión Europea (25)	100,0	22,4	2,9	4,7	7,7	15,3	62,2
Alemania	100,0	5,4	2,6	3,8	5,9	12,3	82,3
Bélgica	100,0	7,7	2,9	3,9	7,3	14,1	78,2
Francia	100,0	9,7	3,6	7,8	13,4	24,9	65,4
Holanda	100,0	8,7	2,6	3,7	5,5	11,8	79,5
Italia	100,0	9,5	2,5	7,1	14,8	24,4	66,1
Portugal	100,0	10,4	4,7	8,4	11,0	24,2	65,4
Reino Unido	100,0	9,2	2,8	2,4	3,9	9,2	81,6
Polonia	100,0	8,7	3,3	14,0	24,0	41,3	50,0
Otros países europeos	100,0	10,2	6,3	14,3	18,1	38,8	51,0
Rumanía	100,0	10,4	7,3	17,9	20,4	45,5	44,0
Ucrania	100,0	8,8	4,1	7,2	14,6	25,9	65,3
Resto de Países europeos	100,0	15,0	6,7	6,9	15,8	28,9	56,1
Países africanos	100,0	13,8	8,0	13,2	17,4	38,6	47,5
Argelia	100,0	14,3	5,8	8,4	13,2	27,4	58,3
Marruecos	100,0	15,2	8,8	13,5	15,6	37,9	46,9
Nigeria	100,0	2,7	1,3	19,4	47,4	68,1	29,1
Senegal	100,0	9,9	4,8	11,9	19,6	36,4	53,7
Resto de países africanos	100,0	8,3	4,1	8,2	18,2	30,5	61,2
Países americanos	100,0	12,1	5,5	11,0	17,5	34,0	53,9
América central	100,0	7,9	7,2	10,0	14,8	32,1	60,1
Cuba	100,0	5,6	4,3	7,5	13,3	25,1	69,3
República Dominicana	100,0	8,9	9,8	10,8	14,1	34,7	56,3
Resto de países de América Central	100,0	12,0	5,8	7,3	9,4	22,5	65,5
América del Norte	100,0	10,6	3,5	10,3	17,8	31,6	57,7
Estados Unidos	100,0	14,8	4,6	9,1	10,7	24,3	60,9
México	100,0	7,5	2,8	11,4	23,8	38,0	54,6
América del Sur	100,0	12,6	5,4	11,1	17,8	34,2	53,2
Argentina	100,0	14,1	4,9	8,2	16,4	29,4	56,4
Bolivia	100,0	11,5	4,8	16,1	21,9	42,7	45,8
Brasil	100,0	8,0	4,0	15,4	23,2	42,6	49,5
Colombia	100,0	11,6	5,7	8,0	15,9	29,7	58,7
Chile	100,0	13,5	5,5	8,5	13,7	27,8	58,7
Ecuador	100,0	15,6	6,3	11,7	17,9	35,9	48,5
Perú	100,0	7,3	4,9	9,2	15,6	29,7	62,9
Uruguay	100,0	15,0	5,3	9,1	14,1	28,5	56,5
Venezuela	100,0	11,9	5,1	10,3	18,8	34,2	54,0
Resto de países de América del Sur	100,0	3,6	3,0	5,4	10,8	19,3	77,1
Países asiáticos	100,0	9,4	6,5	10,2	14,4	31,0	59,5
China	100,0	8,8	7,9	12,7	15,2	35,8	55,4
Filipinas	100,0	3,9	2,6	5,0	14,6	22,3	73,9
India	100,0	11,3	4,5	8,1	13,9	26,6	62,1
Pakistán	100,0	26,0	12,0	7,5	11,6	31,2	42,8
Resto de países de Asia	100,0	8,5	3,5	8,5	14,6	26,6	64,9
Países de Oceanía y Australia	100,0	10,6	2,9	6,7	11,3	20,9	68,4

Fuente: INE, Padrón municipal de habitantes (www.ine.es) y elaboración propia

Tabla I.2.8.
Distribución relativa de los jóvenes (15-29 años) inmigrantes por género según país de nacionalidad. 2006

	Ambos sexos	Varones	Mujeres
Total	100,0	100,0	100,0
<i>Paises europeos</i>	32,0	30,1	34,1
<i>Unión Europea (25)</i>	11,9	11,0	12,9
Alemania	1,3	1,0	1,5
Bélgica	0,3	0,3	0,3
Francia	1,5	1,3	1,7
Holanda	0,3	0,3	0,4
Italia	1,0	1,0	0,9
Portugal	1,5	1,8	1,2
Reino Unido	1,9	1,7	2,1
Polonia	1,4	1,2	1,6
<i>Otros países europeos</i>	20,1	19,1	21,2
Rumanía	13,8	13,3	14,3
Ucrania	1,4	1,3	1,5
Resto de Países europeos	0,0	0,0	0,0
<i>Paises africanos</i>	21,9	28,2	14,8
Argelia	0,8	1,1	0,5
Marruecos	16,0	20,5	11,0
Nigeria	1,1	1,0	1,2
Senegal	0,9	1,4	0,3
Resto de países africanos	0,1	0,1	0,1
<i>Paises americanos</i>	49,6	34,9	47,1
<i>América central</i>	3,2	2,4	4,1
Cuba	0,8	0,6	1,1
República Dominicana	1,7	1,4	2,2
Resto de países de América Central	0,0	0,0	0,0
<i>América del Norte</i>	1,1	0,9	1,3
Estados Unidos	0,4	0,3	0,4
México	0,7	0,6	0,8
<i>América del Sur</i>	36,3	31,6	41,7
Argentina	4,4	4,4	4,5
Bolivia	4,6	3,6	5,7
Brasil	2,6	1,9	3,3
Colombia	6,1	5,1	7,3
Chile	0,9	0,8	0,9
Ecuador	11,8	10,7	12,9
Perú	2,2	2,0	2,5
Uruguay	1,2	1,2	1,3
Venezuela	1,5	1,3	1,7
Resto de países de América del Sur	0,0	0,0	0,0
<i>Paises asiáticos</i>	5,4	6,8	3,9
China	2,7	2,8	2,5
Filipinas	0,3	0,3	0,4
India	0,5	0,8	0,2
Pakistán	1,2	2,1	0,2
Resto de países de Asia	0,2	0,1	0,2
<i>Paises de Oceanía y Australia</i>	0,0	0,0	0,0

Fuente: INE, Padrón municipal de habitantes. (www.ine.es) y elaboración propia

2.3. El año de llegada de los jóvenes inmigrantes a España

En IJE2004 se ha preguntado a los jóvenes extranjeros el año en que llegaron a vivir a España. Y aunque con muestras muy pequeñas, excepto para los latinoamericanos, los resultados que recoge la Tabla I.2.9 son coherentes con las transformaciones que se están produciendo en la inmigración en España en el último sexenio: poco más de la cuarta parte de los jóvenes viven en España desde antes de 1999. La mayoría han llegado del año 2000 en adelante. Pero las pautas de llegadas varían mucho según el origen de los inmigrantes.

- ✓ Los jóvenes provenientes de la UE muestran una gran dispersión en la fecha de su llegada a España, pero cerca el 60% han llegado antes del año 2000.
- ✓ Los jóvenes africanos son el único colectivo del que cerca de una tercera parte había llegado a España antes de 1998. Luego el volumen de llegadas se ha estabilizado en términos anuales con una punta en el año 2000.
- ✓ Los europeos del este han llegado sobre todo o antes de 1998 (una quinta parte) o en 2001-2002 (casi un 40%).
- ✓ La pauta de llegada de los latinoamericanos es muy diferente (además es la única para la que se cuenta con una submuestra numerosa en IJE2004). Hasta 1999 el flujo de llegada era pequeño pero a partir de esa fecha se acelera notablemente sobre todo en los años 2000 y 2001, en parte como consecuencia de la reagrupación familiar después de procesos de regularización y en parte como consecuencia de la llegada de numerosos inmigrantes indocumentados desde Ecuador y Colombia. Los flujos se frenan en 2002 porque se impone el visado a los colombianos (desde enero de 2001) y a los ecuatorianos (desde agosto de 2002). El resultado es que los jóvenes latinoamericanos son, como media, los más "jóvenes" en España, es decir los que menos tiempo llevan como media viviendo aquí y que casi la mitad (el 47%) han llegado entre 2000 y 2001.

Tabla I.2.9.
Distribución de los jóvenes inmigrantes según el año de llegada a España

	Unión Europea	África	Europa del Este	Latino América	Total
Antes 1998	15,8	31,6	21,6	7,3	12,3
1998	26,3	10,5	5,9	4,2	6,2
1999	15,8	10,5	7,8	10,5	9,1
2000	21,1	18,4	13,7	20,4	18,2
2001	0,0	13,2	17,6	26,7	19,1
2002	15,8	13,2	19,6	12,6	12,9
2003	5,3	0,0	13,7	9,9	8,2
No consta	--	8,4	2,6	--	14,1
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
(N)	(19)	(38)	(51)	(191)	(341)

Fuente: IJE2004

- ✓ No hay datos oficiales de los Ministerios de Interior y Trabajo sobre jóvenes residentes. Hemos estimado que el 31 de diciembre de 2005 había en España en torno a 838.113 jóvenes extranjeros de 15-29 años en situación regular y el 30 de junio de 2006 en torno a 858.117.
- ✓ Este volumen de jóvenes extranjeros residentes se ha multiplicado por 6 desde 1997 y ha ido ganando peso entre los inmigrantes en situación regular en España porque han pasado de suponer el 23% de los extranjeros en 1997 al 30% a finales de 2006.
- ✓ Según el Padrón municipal, el 1 de enero de 2006 había en España 1.168.280 jóvenes extranjeros de 15-29 años que suponen el 30% de los 3.884.571 extranjeros empadronados. El 53% de los jóvenes extranjeros empadronados en 2006 son varones (618.043) y el 47% mujeres (550.237).
- ✓ El peso de los diferentes grupos quinquenales de jóvenes es muy distinto: la mitad de los jóvenes extranjeros tienen entre 25-29 años y la otra mitad entre 15-24 años, pero el grupo de 20-24 es el doble de numeroso que el de 15-19 años.
- ✓ Puede decirse que los datos de empadronados el 1 de enero de 2006 superan en un 45% a los que están en situación regular el 31 de diciembre de 2005, lo cual muestra el gran número de jóvenes (y adultos) inmigrantes indocumentados que residen en España.
- ✓ Tres países concentran casi la mitad de los jóvenes inmigrantes en España: Marruecos, con 187.174 jóvenes empadronados (que representan el 16% de los jóvenes inmigrantes en España), Rumanía, con 160.879 jóvenes, (el 14%) y Ecuador, con 137.296 jóvenes empadronados (el 12%).
- ✓ IJE2004 nos permite saber que poco más de la cuarta parte de los jóvenes viven en España desde antes de 1999. La mayoría han llegado del año 2000 en adelante. Pero las pautas de llegadas varían mucho según el origen de los inmigrantes: los que han llegado en los últimos años son sobre todo los latinoamericanos.

3. LAS FAMILIAS DE LOS JÓVENES INMIGRANTES

3.1. Composición de los hogares de los jóvenes inmigrantes

Las familias de los jóvenes inmigrantes difieren significativamente de las de los españoles tanto por la composición de los hogares como por los procesos de transición hacia la constitución de hogares propios. Sólo señalaremos algunos rasgos que sirven para poner de relieve lo que tienen en común y las diferencias de las estructuras en que se desenvuelven los jóvenes extranjeros y de sus pautas de comportamiento en comparación con las de los españoles.

Los jóvenes extranjeros en España viven solos en una proporción ligeramente mayor que los españoles (4,5% de los primeros frente al 4,1% de los segundos) y el número medio de personas con las que viven los que no viven solos es de 3,1 en el caso de los extranjeros frente a las 2,9 en el caso de los españoles. Estas medias tan próximas ocultan unas estructuras de convivencia algo diferentes: entre los extranjeros que no viven solos tienen más importancia que en los españoles los que viven con una sola persona y, sobre todo, los que viven con cinco o más personas (véase Tabla I.3.1). En la mayoría de los primeros casos son relaciones de pareja que conviven. La quinta parte de jóvenes extranjeros que viven con cinco o más personas, que duplica el número de españoles en esa situación, refleja un fenómeno frecuente en las fases iniciales de los procesos migratorios: una parte importante de los inmigrantes comparten el hogar con familiares en sentido extenso o conocidos de su mismo origen en viviendas que podríamos calificar de multihogares en la medida en que hay varios núcleos familiares.

Tabla I.3.1.
Número de personas con que conviven los jóvenes inmigrantes y españoles

	Extranjeros	Espanoles	Diferencia españoles extranjeros
Base (N)	(303)	(4673)	--
Viven solos	4,1	4,6	0,5
Acompañado por otras personas	95,9	95,4	-0,5
<i>Distribución de los jóvenes que viven acompañados según el número de personas con las que conviven</i>			
Una	19	14	5
Dos	23	23	0
Tres	23	34	-9
Cuatro	12	17	-5
Cinco	11	6	5
Seis o más	9	3	6
Total	100	100	--
Media	3,1	2,9	0,2

Fuente: IJE2004

3.2. Familias y transiciones de los jóvenes inmigrantes

La situación de la migración y la llegada reciente a España de gran parte de los jóvenes inmigrantes (comentada en el epígrafe 2.3), marcan el lugar donde viven los jóvenes inmigrantes y las personas con las que comparten el hogar.

Más del 70% de los jóvenes españoles viven en casa de sus padres y esta situación sólo se da en menos de la tercera parte de los inmigrantes. Casi la mitad de éstos viven en su casa, sea propia o en alquiler, una proporción que es más que el doble de los españoles y casi una quinta parte (el triple que los españoles) viven en un piso compartido con amigos y/o amigas (véase Tabla I.3.2).

Tabla I.3.2.

Lugar donde viven habitualmente los jóvenes inmigrantes y españoles

	Extranjeros	Españoles	Diferencia españoles extranjeros
Base (N)	(303)	(4673)	--
En casa de mis padres o de quienes hacen sus veces	29	71	-42
En casa de mis suegros	2	1	1
En mi casa (comprada o alquilada)	47	22	25
En un piso compartido con amigos / as	19	6	13
En casa de otras personas	3	1	2
Total	100	100	--

Fuente: IJE2004

El hecho de no vivir en su país de origen, donde pueden permanecer los padres de una gran número de jóvenes inmigrantes y su más temprana autonomía económica y laboral ayudan a explicar estas estructuras de los hogares que construyen los jóvenes inmigrantes tan diferentes a los de los españoles. Parte importante de esta diferencia hay que atribuirla al mayor peso que tienen los mayores de 25 años en la submuestra de inmigrantes¹.

IJE2004 señala otros hechos que confirman estos rasgos diferenciales:

- ✓ Los inmigrantes conviven con sus padre sólo en la tercera parte de lo que lo hacen los españoles (18% frente al 63%) y con su madre menos de la mitad (29% frente al 72%). Además, los inmigrantes conviven con hermanos en una proporción mucho menor que los españoles (en torno a 9% entre los primeros y el 17% los segundos). También la proporción de los que conviven con sus abuelos es notablemente menor (2% frente al 7%). Estos fenómenos de “abandono” de la familia de origen son, en parte, consecuencia de la emigración del joven hacia España sin sus padres ni sus hermanos.
- ✓ Los inmigrantes conviven con su pareja en una proporción que es más del doble de lo que lo hacen los españoles (44% frente al 18%) y con hijos en casi el triple de los casos (22% frente al 8%). Es decir, han constituido su propia pareja en mayor medida que los españoles (recuérdese lo señalado sobre el mayor peso de los mayores de 25 años y el menor de los menores de 20 entre los inmigrantes en IJE2004).

¹ En este punto hay que poner de relieve que la estructura de edad de los jóvenes españoles y extranjeros que ofrece IJE2004 es muy diferente como puede verse a continuación:

	Españoles	Extranjeros
15-19 años	26,6	17,0
20-24 años	34,9	35,7
25-29 años	38,4	47,3
Total	100,0	100,0
Base (N)	(4673)	(303)

Esta diferente distribución por edades hay que tenerla presente en la interpretación de todos los datos de IJE2004 en que puede ser relevante porque una parte de las diferencias que se producen entre jóvenes inmigrantes y jóvenes españoles es consecuencia (o podría serlo) del mayor peso de los mayores de 25 años y del menor de los menores de 20 entre los inmigrantes.

- ✓ Son mucho mayores las proporciones de jóvenes inmigrantes que han experimentado diversas situaciones de rupturas familiares que los españoles: el 5% (frente al 1% de los españoles) nunca ha convivido con su padre y el 3% (frente al 0,3% de los españoles) nunca lo ha hecho con su madre. El 15% de los jóvenes inmigrantes (frente al 8% de los españoles) son hijos de padres separados. El 11% de los extranjeros (frente al 6% de los jóvenes españoles) han perdido a su padre por fallecimiento.
- ✓ La edad media que tenían los jóvenes inmigrantes hijos de padres separados cuando se produjo la separación es más de un año inferior a la de los españoles (10,3 años para los extranjeros frente a 11,6 para los españoles). Y para casi la tercera parte se produjo cuando tenían menos de 6 años (lo que sólo ocurre con el 18% de los españoles).
- ✓ Cuando se produce la separación de sus padres, los jóvenes extranjeros que viven en España se quedan sobre todo con la madre (68%), como ocurre con los españoles (84%), pero van en mayor proporción a vivir con el padre u otro familiar.

Más de mitad (55%) de los jóvenes que viven con sus padres, en igual proporción españoles y extranjeros, ha pensado alguna vez dejar de vivir con ellos aunque no lo hayan hecho todavía.

De los que ya no viven con sus padres, la edad media en que abandonaron su hogar de origen es de 20,3 años para los extranjeros y de 21,9 para los españoles. En aquellos hay una proporción considerable (aunque sea “sólo” del 5%) que dejaron de vivir con sus padres con menos de 15 años (entre los españoles es el 1%). Otro 51% (39% entre los españoles) lo hizo entre los 15 y los 20 años.

Difieren también las motivaciones que llevaron a los jóvenes a dejar de vivir con sus padres. En torno a la cuarta parte de ambos colectivos señalan que lo han hecho por haber conseguido independencia económica. Pero difieren en las otras tres importantes razones que señalan. Más de un tercio de los españoles frente a una cuarta parte de los extranjeros señalan que lo hacen por haber formado su propio hogar (con su pareja). Para los españoles es también mucho más importante que para los extranjeros los estudios como motivo para dejar la casa de los padres puesto que éste es el motivo que alegan el 19% mientras que lo es sólo para el 9% de los extranjeros. Sin embargo, para los jóvenes inmigrantes el “trabajo” es mucho más importante que para los españoles: el 21% lo señalan mientras sólo lo hacen el 6% de los españoles. Y probablemente, cuando los inmigrantes escogen el ítem “trabajo” están queriendo decir que la causa de haber abandonado el hogar paterno es “salir de mi país hacia España en búsqueda de trabajo” (y podríamos añadir, “dejando allí a mi familia de origen”).

3.3. La vida en pareja de los jóvenes inmigrantes

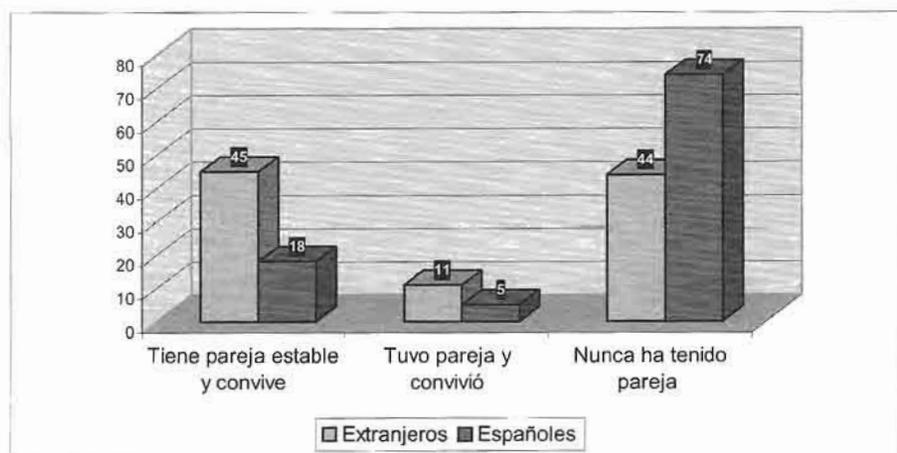
Los jóvenes inmigrantes viven en pareja en mucha mayor proporción que los españoles. Un 45% de los extranjeros tiene una pareja estable con la que convive, lo que sólo ocurre con el 18% de los españoles. También es notablemente mayor el número de los extranjeros que han convivido con una pareja aunque ya no convivan en la actualidad (11% frente al 5%). Por el contrario, nunca han tenido pareja las tres cuartas partes de

los españoles y esto mismo ocurre con menos de la mitad de los inmigrantes (véase Gráfico I.3.1).

Una parte importante de esta diferencia es consecuencia de las distintas estructuras de edades que tienen las submuestras de españoles y extranjeros en IJE2004. Pero, además, los jóvenes inmigrantes comienzan a convivir en pareja a una edad más temprana.

Gráfico I.3.1.

Situación de los jóvenes inmigrantes y españoles respecto a la pareja y la convivencia



Fuente: IJE2004

La edad en la que los jóvenes inmigrantes y españoles que conviven con su pareja han comenzado a hacerlo es notablemente menor entre los primeros: los inmigrantes han comenzado a convivir con 21,1 años como media y sus parejas con 23,8 años mientras que los españoles lo han hecho a los 22,5 años y sus parejas a los 24,1 años (véase Tabla I.3.3).

Entre los inmigrantes más de un 40% han comenzado a convivir en pareja fuera de casa de sus padres con menos de 20 años, 15 puntos más que sus pares españoles.

Los jóvenes españoles e inmigrantes que no han tenido nunca una pareja estable con la que hayan convivido se encuentran en situaciones distintas: los que tienen novio formal o una relación afectiva estable son el 41% de los españoles y el 25% e los extranjeros; no tienen novio pero lo han tenido ocurre en el 20% de ambos colectivos. La situación de haber tenido hasta la fecha sólo relaciones afectivas pasajeras es mayor entre los inmigrantes (25%) que entre los españoles (19%), lo que también ocurre con los que nunca han tenido una relación afectiva especial (27% de los inmigrantes y el 19% de los españoles).

Tabla I.3.3.

Edad en que comenzaron a convivir con su pareja los jóvenes extranjeros y españoles

	Edad del entrevistado			Edad de la pareja		
	Extranjeros	Españoles	Diferencia españoles extranjeros	Extranjeros	Españoles	Diferencia españoles extranjeros
Base (N)	(181)	(2494)	--	(181)	(2494)	--
Edad media	21,1	22,5	-1,4	23,8	24,1	-0,3
<i>Distribución por edad</i>						
Antes de los 20 años	42	27	15	34	20	14
21-24 años	41	38	3	40	36	6
25-29 años	15	31	-16	23	38	15

Fuente: IJE2004

3.4. La maternidad y paternidad de los jóvenes inmigrantes

Los jóvenes inmigrantes tienen hijos en una mayor proporción que los españoles, a una edad más temprana y tienen más hijos que los jóvenes españoles. También viven la maternidad y la paternidad en parte de modo diferente.

Sólo un 10% de los jóvenes españoles de 15-29 años tienen hijos y esa proporción es del 28% en el caso de los extranjeros: el 19% tienen un hijo, un 7% tienen dos hijos y un 2% tienen tres o cuatro hijos (véase Tabla I.3.4). Parte de esta diferencia es atribuible a la distinta estructura de edades de ambos colectivos en IJE2004.

Tabla I.3.4.

Número de hijos de los jóvenes extranjeros y españoles

	Extranjeros	Españoles	Diferencia españoles extranjeros
Base (N)	(303)	(4673)	--
No tiene	72	90	-18
Uno	19	6	13
Dos	7	2	5
Tres o cuatro	2	0,5	1,5
Total	100	100	--

Fuente: IJE2004

La edad a la que los jóvenes inmigrantes han tenido el primer hijo ha sido los 21,1 años y en el caso de los españoles 22,8 años.

Sin embargo, hay una cierta tendencia a reducir el número de hijos que tienen y a aproximarse a los comportamientos de los españoles en este campo: son un 21% los jóvenes extranjeros que dicen que no quieren tener hijos o que no quieren tener más hijos frente a un 15% de españoles que responden de esa manera.

Cuando se les pregunta a los jóvenes que no tienen hijos y quieren tenerlos a que edad esperan tener su primer hijo la media son los 28,2 años para los extranjeros y los 29,4 años en el caso de los españoles. El 62% de los españoles lo esperan tener con 30 o más años (la cuarta parte después de los 34 años) mientras que son el 47% de los inmigrantes los que señalan esas edades.

Respecto al número de hijos deseados, aunque la mayoría de jóvenes, tanto entre los extranjeros como en los españoles, desean tener dos hijos, la media de hijos deseados es algo mayor entre los extranjeros ya que casi una cuarta parte desean tener tres o más hijos y eso sólo lo desean el 18% de los jóvenes españoles (véase Tabla I.3.5).

La encuesta de IJE2004 ha preguntado a los jóvenes los motivos por los que les gustaría tener más o menos hijos o no tener hijos. El principal motivo que dan los jóvenes de ambos colectivos para tener menos de tres hijos es la falta o inseguridad de ingresos suficientes para el adecuado mantenimiento de la familia, pero este motivo lo señalan más los extranjeros (el 55% de los casos) que los españoles (45%). El segundo motivo es porque los hijos “quitan mucha libertad”: esta razón es apuntada por el 16% de los españoles y el 10% de los extranjeros. El tercer motivo, que “más de dos hijos obligaría a que las madres no trabajen fuera del hogar”, es señalado por el 8% de los extranjeros y el 7% de los españoles. Y el cuarto motivo más señalado es que “los sentimientos de maternidad ya se cumplen con uno o dos hijos”: 9% de los españoles y 4% de los extranjeros.

Tabla I.3.5.
Número de hijos que desean tener en total los jóvenes extranjeros y españoles

	Extranjeros	Españoles	Diferencia españoles extranjeros
Base (N)	(303)	(4673)	--
Uno	16	13	3
Dos	54	60	-6
Tres o más	23	18	5
Total	100	100	--

Fuente: IJE2004

Los tres principales motivos que señalan los jóvenes que quieren tener (o tienen) más de dos hijos son, en primer lugar que los hijos necesitan tener más hermanos (apuntado por el 38% de los españoles y el 33% de los extranjeros); que con más hermanos desarrollan más el aprendizaje social (19% de los españoles y 16% de los extranjeros); y que “los hijos son nuestra mayor felicidad” (28% de los jóvenes extranjeros y 16% de los españoles).

Difieren notablemente las razones que apuntan los jóvenes extranjeros (un total de sólo 20 casos en la muestra) y los españoles (494 casos) para no querer tener hijos. Las tres principales causas señaladas por los extranjeros son la inseguridad en el futuro de los hijos (22%), la falta de ingresos suficientes (19%) y la inseguridad laboral (16%). Frente a estos motivos de orden material o de falta de expectativas sobre el futuro de los hijos, los españoles dan razones que tienen que más que ver con su situación personal: el 16% señalan que los hijos traen muchos problemas y el 14% que los hijos quitan mucha libertad. Luego siguen en importancia las mismas razones de orden material que dan los extranjeros (cada una señalada por un 10% del colectivo).

3.5. Relaciones entre iguales en las transiciones a la vida adulta de los jóvenes inmigrantes

Las relaciones de amistad también son distintas entre los jóvenes extranjeros y españoles: distintas por extensión, por intensidad, por las funciones que se atribuyen a esas relaciones y por el ámbito donde se tienen esas relaciones entre iguales.

Los jóvenes extranjeros parecen tener un círculo más limitado de amistades que los españoles: si el 93% de éstos señalan que tienen amigos íntimos o amigos de verdad y conocidos, para los extranjeros esa proporción es del 71% porque casi una cuarta parte dice que sólo tiene un círculo (pequeño) de amigos (véase Tabla I.3.6).

Tabla I.3.6.
Proporción de jóvenes extranjeros y españoles que declaran que tienen amigos

	Extranjeros	Españoles	Diferencia españoles extranjeros
Base (N)	(303)	(4673)	--
Sí, sólo tengo amigos / as de verdad o íntimos	19	22	-3
Tengo amigos de verdad y conocidos, compañeros	52	71	-19
Yo sólo tengo un círculo de amigos	25	7	-18
En estos momentos no tengo amigos	3	1	2
Total	100	100	--

Fuente: IJE2004

Un 58% de los españoles frecuentan a sus amigos a diario, lo que sólo ocurre con el 37% de los extranjeros; esto les frecuentan sobre todo al menos una vez a la semana (el 45% frente al 24% de los españoles). Los ámbitos donde se tienen los amigos (que se comentan más adelante) son fundamentales para explicar esta frecuencia distinta con la que se ven con sus pares los españoles y los extranjeros.

Los españoles consideran como muy o bastante importante estar el contacto frecuente con los amigos en (ligera) mayor proporción que los extranjeros. Y dan más importancia que los jóvenes extranjeros a la amistad en todos los aspectos por los que se les ha preguntado en IJE2004 excepto en "Compartir actitudes ante la vida, intereses políticos, etc." (véase Tabla I.3.7).

Tabla I.3.7.
Importancia que los jóvenes extranjeros y españoles dan a las relaciones con los amigos en diferentes aspectos (Proporción que lo creen muy o bastante importante)

	Extranjeros	Españoles	Diferencia españoles extranjeros
Base (N)	(303)	(4673)	--
Ayuda mutua	92	95	-3
Disfrutar del tiempo libre	85	93	-8
Entendimiento (poder hablar de éxitos y fracasos, problemas, etc)	86	91	-5
Compartir las mismas aficiones (deportes, viajes, "salir por ahí")	73	80	-7
Compartir actitudes ante la vida, intereses políticos, etc.	58	57	1
Iniciar una relación de pareja	45	48	-3

Fuente: IJE2004

Los jóvenes españoles y extranjeros encuentran sus relaciones personales en distintos ámbitos. Los primeros fundamentalmente en el barrio donde viven sus padres (37%) (podríamos hablar de amigos desde la infancia) o en el centro de estudios sea la universidad, el instituto o el colegio (30%). Y siguen en importancia el trabajo (13%) y el barrio donde viven los jóvenes cuando es diferente del de sus padres (10%). La geografía de la amistad es muy distinta para los jóvenes extranjeros. Su principal espacio de amistad es el trabajo (29%) seguido del barrio donde viven ellos (diferente del de sus padres) (21%). El barrio de sus padres sólo es el ámbito de la mayoría de las amistades para el 17% de los extranjeros y el centro de estudios para otro 17% (véase Tabla I.3.8).

Tabla I.3.8.

Ámbito de la mayoría de las relaciones personales de amistad de los jóvenes extranjeros y españoles

	Extranjeros	Españoles	Diferencia españoles extranjeros
Base (N)	(303)	(4673)	–
En el empleo/ trabajo	29	13	16
En el barrio donde viven sus padres	17	37	-20
En el barrio donde viven los jóvenes (diferente padres)	21	10	13
En la universidad, colegio, instituto	17	30	-13
En una asociación (deportiva, cultural, etc.)	3	2	1
En otro ámbito	11	8	3
Total	100	100	--

Fuente: IJE2004

Extranjeros y españoles dan importancia a mantener las amistades “de siempre” (lo que señalan un 45% de los españoles y un 35% de los extranjeros). Pero que la proporción de jóvenes extranjeros que señala como más importante entablar nuevas amistades sea el doble que la de los españoles (25% frente al 13%) puede mostrar el interés que tienen para ampliar su círculo de amistades en un nuevo contexto. Prácticamente la misma proporción de españoles y extranjeros (40%) señalan que para ellos es tan importante el mantener las amistades que ya tienen como el entablar otras nuevas.

Aspectos más destacables de las familias de los jóvenes inmigrantes

- ✓ Los jóvenes extranjeros en España viven solos en una proporción ligeramente mayor que los españoles (4,5% de los primeros frente al 4,1% de los segundos) y el número medio de personas con las que viven los que no viven solos es de 3,1 en el caso de los extranjeros frente a las 2,9 de los españoles.
- ✓ Entre los extranjeros que viven con otras personas tienen más importancia que en los españoles los que viven con una sola persona y, sobre todo, los que viven con cinco o más personas: son, respectivamente, parejas que conviven e inmigrantes que comparten el hogar con familiares en sentido extenso o conocidos de su mismo origen en viviendas en la que conviven varios núcleos familiares.

- ✓ Más del 70% de los jóvenes españoles viven en casa de sus padres y esta situación sólo se da en menos de la tercera parte de los inmigrantes. Casi la mitad de éstos viven en su casa, sea propia o en alquiler, una proporción que es más que el doble de los españoles y casi una quinta parte (el triple que los españoles) viven en un piso compartido con amigos.
- ✓ La edad media en que abandonaron su hogar de origen es de 20,3 años para los extranjeros y de 21,9 para los españoles. Un 5% de los extranjeros dejaron de vivir con sus padres con menos de 15 años.
- ✓ Los jóvenes inmigrantes han experimentado diversas situaciones de rupturas familiares en mayor proporción que los españoles: el 5% (frente al 1% de los españoles) nunca ha convivido con su padre y el 3% (frente al 0,3% de los españoles) nunca lo ha hecho con su madre. El 15% de los jóvenes inmigrantes (frente al 8% de los españoles) son hijos de padres separados. El 11% de los extranjeros (frente al 6% de los jóvenes españoles) han perdido a su padre por fallecimiento.
- ✓ Los jóvenes inmigrantes viven en pareja en mucha mayor proporción que los españoles. Un 45% de los extranjeros tiene una pareja estable con la que convive, lo que sólo ocurre con el 18% de los españoles. Una parte importante de esta diferencia es consecuencia de las distintas estructuras de edades que tienen los jóvenes españoles y extranjeros en IJE2004.
- ✓ Los jóvenes inmigrantes comienzan a convivir en pareja a una edad más temprana: los inmigrantes han comenzado a convivir con 21,1 años como media y sus parejas con 23,8 años mientras que los españoles lo han hecho a los 22,5 años y sus parejas a los 24,1 años.
- ✓ Entre los inmigrantes más de un 40% han comenzado a convivir en pareja fuera de casa de sus padres con menos de 20 años, 15 puntos más que sus pares españoles.
- ✓ Un 28% de los jóvenes extranjeros (frente al 10% en el caso de los españoles) tienen hijos: el 19% tienen un hijo, un 7% tienen dos hijos y un 2% tienen tres o cuatro hijos.
- ✓ Los jóvenes inmigrantes han tenido el primer hijo a los 21,1 años como media y los españoles a los 22,8 años.
- ✓ Los jóvenes extranjeros parecen tener un círculo más limitado de amistades que los españoles: si el 93% de éstos señalan que tienen amigos íntimos o amigos de verdad y conocidos, para los extranjeros esa proporción es del 71% porque casi una cuarta parte dice que sólo tiene un círculo (pequeño) de amigos.
- ✓ Los extranjeros frecuentan a sus amigos sobre todo semanalmente mientras que los españoles lo hacen a diario.
- ✓ Los jóvenes españoles y extranjeros tienen una geografía de la amistad diferente. Los primeros encuentran a sus amigos sobre todo en el barrio donde viven sus

padres o en el centro de estudios. Los extranjeros en el trabajo seguido del barrio donde viven ellos (diferente del de sus padres).

4. JÓVENES INMIGRANTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO EN ESPAÑA

4.1. Evolución de los estudiantes extranjeros en España en la última década

Según el avance de datos del MEC, en el curso escolar 2005-2006 hay 554.082 alumnos extranjeros en España. Un 95,5% están matriculados en enseñanzas no universitarias y un 4,5% en enseñanzas universitarias. En conjunto suponen cerca del 7% de los alumnos del sistema educativo en España.

Uno de los elementos que hay que tener en cuenta para comprender los desafíos que esto plantea al sistema educativo es la rapidez con que se ha producido el fenómeno, en paralelo al crecimiento de la inmigración en España. En el curso escolar 1992-1993 había en España 43.845 alumnos extranjeros en enseñanzas no universitarias. En los últimos trece años este número de estudiantes se ha multiplicado por más de seis. Y han pasado de suponer el 0,5% de los alumnos no universitarios en el curso 1992-93 al 7,6% en 2005-2006 (véase Tabla I.4.1 y Gráfico I.4.1).

El aumento del número de los estudiantes universitarios extranjeros no ha sido tan notable, pero muestra también un incremento en los tres últimos cursos escolares: si entre 1996 y 1999 se mantenía en torno a los 11.000 alumnos, entre 1999 y 2001 dio un salto para situarse en torno a los 16.000 alumnos en cada curso escolar y el 2005-2006 son 24.621, lo que supone el 1,7% del total de estudiantes universitarios en España.

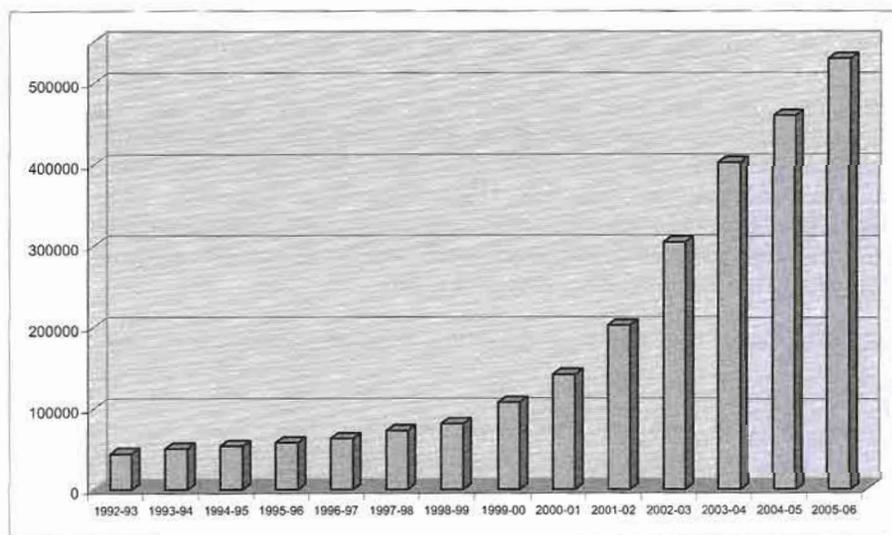
Los datos de estudiantes extranjeros no comunitarios con permiso de estudiante también muestran un crecimiento notable hasta 2001-2002: de los 10.000 del curso 1995-96 se pasó a 22.000 en 1998-99 y se superaron los 30.000 en 2003-04. En el último curso con datos disponibles (2004-2005) se ha producido un incremento considerable respecto a los cursos anteriores ya que son 35.769 los que tienen tarjeta de estudiante. Una parte de estos "estudiantes" son familiares que acompañan a los extranjeros que vienen a ampliar estudios en España.

Tabla I.4.1.
Evolución de los estudiantes extranjeros en España (1992-2006)

	Alumnos extranjeros no universitarios		Alumnos extranjeros universitarios		Total	Estudiantes extranjeros (con "tarjeta estudiante")
	Nº	% extranj/ total	Nº	% extranj/ total		
1992-93	43.845	0,54				
1993-94	50.076	0,63				
1994-95	53.213	0,68				
1995-96	57.406	0,75				9.906
1996-97	62.707	0,83	10.466	0,68	73.173	9.459
1997-98	72.363	0,99	11.551	0,73	83.914	17.673
1998-99	80.687	1,10	11.236	0,71	91.923	22.066
1999-00	107.301	1,45	16.319	1,03	123.620	27.410
2000-01	141.434	1,95	14.987	0,97	156.421	28.820
2001-02	201.518	2,87	16.589	1,08	218.107	29.410
2002-03	303.877	4,43	18.416	1,22	322.293	23.774
2003-04	402.116	5,82	21.983	1,48	424.099	30.267
2004-05	459.291	6,62	22.201	1,52	481.492	35.769
2005-06	529.461	7,58	24.621	1,70	554.082	Nd

Fuente: MEC, *Estadísticas de Educación en España y Estadística universitaria*; MIR, *Anuario estadístico de extranjería* y elaboración propia. Los datos del curso 2005-06 son cifras avance.

Gráfico I.4.1.
Evolución de los alumnos extranjeros no universitarios por curso académico, 1992-2006



Fuente Véase Tabla I.4.1.

4.2. Los estudiantes extranjeros no universitarios

Los alumnos extranjeros en España se concentran en los dos grandes ciclos educativos obligatorios: la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), que comprenden respectivamente de los 6 a los 12 años y de los 12 a los 16. Estos dos ciclos concentran en el curso 2005-2006 el 90% de los alumnos extranjeros no universitarios. En ese mismo curso más del 40% de los alumnos extranjeros están inscritos en Educación Primaria (véase Tabla I.4.2).

El mayor peso de los alumnos extranjeros se produce en Primaria donde 92 de cada mil alumnos es extranjero, seguida de ESO (80 por mil), Especial (70 por mil) e Infantil (63 por mil). En el resto de enseñanzas el peso de los alumnos extranjeros es mucho menor.

Tabla I.4.2.
Alumnado extranjero no universitario por tipo de enseñanza (1992-2006)

	Evolución alumnos matriculados				Variación 1997-2006		Alumnos extranjeros por 1000 alumnos matriculados			
	1992-93	1997-98	2002-03	2005-06 (a)	Nº	%	1992-93	1997-98	2002-03	2005-06 (a)
Total	43.845	72.363	303.877	529.461	457.098	731,7	5,4	9,9	43,4	74
E.infantil	7.158	12.260	60.412	93.299	81.039	761,0	6,8	10,9	47,3	63,4
E.Prim/EGB	29.280	34.923	133.310	228.072	193.149	653,1	6,6	13,4	53,7	91,9
E.Especial	76	235	1.015	2.028	1.793	863,0	2,2	8,3	36,9	69,5
ESO	--	15.167	80.820	146.387	131.220	965,2	--	9	43	79,4
Bachilleratos	5.079	6.711	12.200	21.828	15.117	325,3	3,2	5,8	17,9	34,1
Form.Profes.	2.252	2.233	9.505	24.063	21.830	1077,6	2,5	4,3	18,9	48,3
Otras y no consta.		834	6.565	1.999	1.165	239,7	--	--	--	--

Fuente: MEC, *Estadísticas de Educación en España 2005-2006* y elaboración propia.

(a) Los datos del curso 2005-06 son cifras avance

El origen geográfico de los estudiantes extranjeros ha cambiado notablemente en la última década en paralelo al cambio del perfil de la inmigración en España. En el curso 1992-93 la mayor parte (el 35%) provenían de la Unión Europea; en el curso 1997-98 el colectivo más numeroso (que suponía el 30% del total) provenía de África; y en el curso 2002-03 la mitad de los estudiantes extranjeros no universitarios provienen de América Latina, especialmente de América del Sur. Estos cambios en el peso relativo de los estudiantes extranjeros según su origen geográfico se deben a la distinta evolución de los colectivos a lo largo de la década. Todos los orígenes de inmigrantes tienen en común el que han aumentado el número de estudiantes, pero esto ha ocurrido de modo muy desigual en el tiempo y entre los diferentes orígenes nacionales (véase Tabla I.4.3):

- ✓ Los provenientes de la Unión Europea (EU-25), de América del Norte y de Asia y Oceanía han aumentado de modo constante desde 1992. Estos cuatro orígenes han crecido desde 1997 por debajo de la media y por ello han ido perdiendo peso relativo con el paso de los años.
- ✓ Por el contrario, la Europa no comunitaria, África y América Latina han ganado mucho peso a lo largo de la década, pero con una evolución diferente. La Europa no comunitaria ha asistido a un incremento del número de sus estudiantes en los

últimos años (desde 1997 se ha multiplicado por 20) y sus 72.167 alumnos suponen más del 13% del total de alumnos extranjeros. África aumentó sus efectivos estudiantiles (multiplicándolos por 12,5 entre 1992 y 2005) y por eso pasó a ser la zona con mayor volumen de estudiantes en el curso escolar 1997-98 y la segunda en el curso 2005-06. Y aunque desde esa fecha su crecimiento ha continuado siendo importante, su peso en el total de alumnos extranjeros se ha mantenido. El conjunto de América Latina y en especial América del Sur (con Ecuador y Colombia a la cabeza) ha tenido un incremento muy importante. Desde 1992-93 su número de alumnos se ha multiplicado casi por 25 y esto explica que hayan pasado a ser la mitad del total del alumnado extranjero.

Tabla I.4.3.
Alumnado extranjero por área geográfica de procedencia (1992-2006)

	Evolución alumnos matriculados				Variación		Distribución alumnos extranjeros procedencia			
					1997-2006					
	1992-93	1997-98	2002-03	2005-06 (a)	Nº	%	1992-93	1997-98	2002-03	2005-06
Total	43.845	72.363	303.827	529.461	231.464	319,9	100,0	100,0	100,0	100,0
Europa	18.821	25.891	76.948	144.508	51.057	197,2	42,9	35,8	25,3	27,3
*Unión Europea	15.285	20.673	40.583	72.341	19.910	96,3	34,9	28,6	13,4	13,7
*Resto Europa	3.536	5.218	36.365	72.167	31.147	596,9	8,1	7,2	12,0	13,6
África	8.261	21.458	59.967	103.112	38.509	179,5	18,8	29,7	19,7	19,5
América Norte	1.756	2.135	3.957	5.537	1.822	85,3	4,0	3,0	1,3	1,0
América Central	1.690	4.184	13.139	19.013	8.955	214,0	3,9	5,8	4,3	3,6
América del Sur	9.310	12.283	135.169	230.381	122.886	1000,5	21,2	17	44,5	43,5
Asia y Oceanía	4.007	6.398	14.270	25.600	7.872	123,0	9,1	8,8	4,7	4,8

Fuente: MEC, *Estadísticas de Educación en España* y elaboración propia

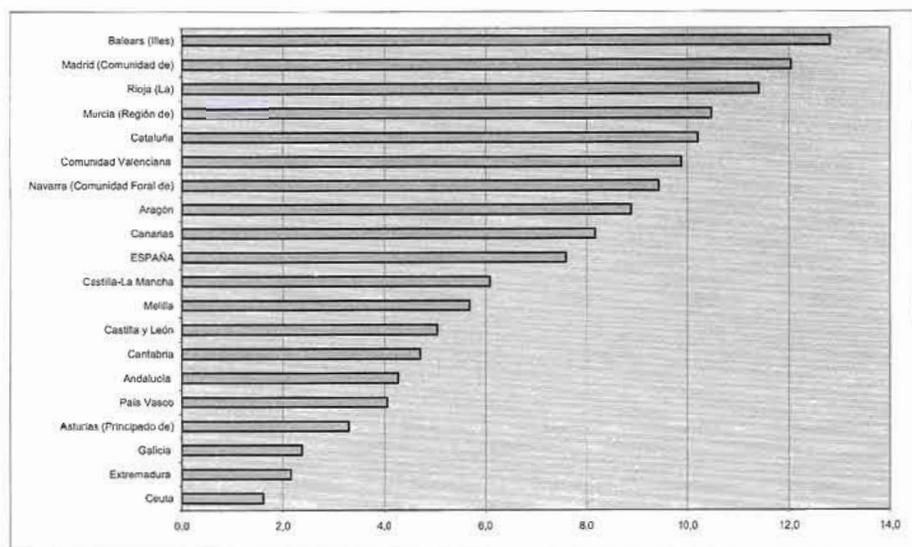
(a) Los datos del curso 2005-06 son cifras avance

Otra característica muy relevante de los alumnos extranjeros no universitarios es su diferente distribución en la geografía española tanto por el volumen como por el origen de los alumnos. Nueve comunidades autónomas están por encima de la media nacional en cuanto a la presencia relativa de extranjeros en su sistema educativo: Baleares (12,8 por ciento), Madrid (12), La Rioja (11,4), Murcia (10,5), Cataluña (10,2), Comunidad Valenciana (9,9), Navarra (9,4), Aragón (8,9) y Canarias (8,2). El resto de Comunidades se sitúan por debajo de la media con Galicia, Extremadura y Ceuta por debajo del 30 por ciento) (véase Gráfico I.4.2).

Otro rasgo que debe ser puesto de relieve es la concentración de la gran mayoría de los alumnos extranjeros en centros públicos y la tendencia creciente de esa concentración: si en el curso 1997-98 eran el 75%, en 2005-06 son ya más del 82%. A esto habría que añadir que se concentran en determinados barrios de las periferias de las ciudades que pueden ser calificados, en general, como barrios de clase trabajadora y donde se concentran más carencias de servicios de distinto tipo.

Gráfico I.4.2.

Porcentaje de alumnado extranjero por Comunidad Autónoma. Curso 2005-2006



Fuente: MEC, *Estadísticas de Educación en España 2005-2006*

4.3. Los estudiantes extranjeros universitarios

En el curso escolar 2005-2006 hay matriculados 22.201 estudiantes extranjeros en las universidades españolas, lo que supone el 1,5% de los estudiantes universitarios. Un 89% estudian en Universidades Públicas y el resto en universidades privadas y de la Iglesia Católica (véase Tabla I.4.4).

El aumento de los extranjeros matriculados desde el curso 1999-2000 es debido en gran medida al aumento de las becas Erasmus y su extensión a países europeos no comunitarios y al incremento de extranjeros con permiso de estudiante que se produce a finales de los años noventa. Desde entonces esa cifra se mantiene con algunas oscilaciones.

Tabla I.4.4.
Evolución del número de alumnos universitarios extranjeros por nacionalidad (en primer y segundo ciclo). 1996-2006

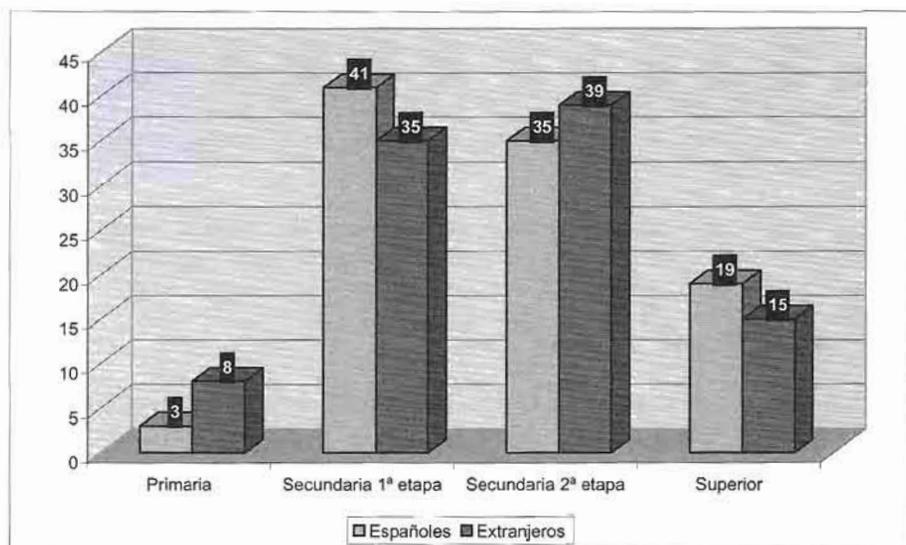
	Cursos académicos						
	1997-98	1998-99	1999-00	2000-01	2001-02	2002-03	2005-06
<i>TODAS LAS UNIVERSIDADES</i>							
Alumnos	1.575.645	1.582.795	1.581.415	1.547.331	1.529.357	1.506.248	1.462.897
Extranjeros	11.551	11.236	16.319	14.987	16.589	18.416	22.201
% extranjeros	0,73	0,71	1,03	0,97	1,08	1,22	1,52
<i>UNIVERSIDADES PÚBLICAS</i>							
Alumnos	1.493.927	1.489.155	1.479.112	1.430.134	1.407.369	1.378.869	1.328.154
Extranjeros	11.100	10.717	15.346	14.200	15.356	16.986	19.761
% extranjeros	0,74	0,72	1,04	0,99	1,09	1,23	1,49
<i>UNIVERSIDADES PRIVADAS Y DE LA IGLESIA CATÓLICA</i>							
Alumnos	81.718	93.640	102.303	117.197	121.988	127.379	134.743
Extranjeros	451	519	973	787	1.233	1.430	2.440
% extranjeros	0,55	0,55	0,95	0,67	1,01	1,12	1,81

Fuente: MEC, Consejo de Coordinación Universitaria, *Estadística Universitaria 2005-2006*

4.4. Nivel de estudios de los jóvenes inmigrantes

El nivel estudios de los jóvenes inmigrantes es algo inferior pero no muy distinto del de los españoles. La primera diferencia es que hay una mayor proporción de extranjeros que de españoles que sólo tienen estudios primarios (8% frente al 3%). La segunda, en el mismo sentido, es que hay menor proporción con estudios superiores (15% frente a 19%). Pero la mayor parte de los jóvenes, tanto españoles como extranjeros, tienen estudios secundarios, con la diferencia a favor de los extranjeros de que tiene mayor proporción de secundarios de segundo ciclo (véase Gráfico I.4.3).

Gráfico I.4.3.
Nivel de estudios de los jóvenes por nacionalidad



Fuente: IJE2004

Entre los jóvenes que siguen cursando estudios hay dos diferencias reseñables: la proporción de jóvenes extranjeros que estudian en un centro de formación profesional es el doble que la de los españoles (12% frente al 6%), mientras que la proporción de los que estudian en la universidad es del 34% para los españoles y del 24% para los extranjeros.

En IJE2004 se ha preguntado a los jóvenes que ya no están estudiando hasta que nivel les hubiera gustado estudiar. La mitad de los españoles y un tercio de los extranjeros coincide con el nivel que han alcanzado. Un tercio de los extranjeros y una quinta parte de los españoles declara que le hubiera gustado hacer (y no lo han conseguido) estudios universitarios.

Aspectos más destacables de los jóvenes inmigrantes en el sistema educativo

- ✓ En el curso escolar 2005-2006 había 554.082 alumnos extranjeros en España. Un 95,5% estaban matriculados en enseñanzas no universitarias y un 4,5% en enseñanzas universitarias. En conjunto suponían cerca del 7% de los alumnos del sistema educativo en España.
- ✓ La presencia de estudiantes inmigrantes en sistema educativo ha crecido con gran rapidez: en los últimos trece años este número se ha multiplicado por más de seis y han pasado de suponer el 0,54% de los alumnos no universitarios en el curso 1992-93 al 7,58% en 2005-2006.
- ✓ Los alumnos extranjeros en España se concentran en los dos grandes ciclos educativos obligatorios: la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria. Estos dos ciclos concentran en el curso 2002-2003 el 90% de los alumnos extranjeros no universitarios.

- ✓ El origen geográfico de los estudiantes extranjeros ha cambiado notablemente en la última década. En el curso 1992-93 la mayor parte provenían de la Unión Europea; en el curso 1997-98 el colectivo más numeroso provenía de África; y en el curso 2005-06 la mitad de los estudiantes extranjeros no universitarios provienen de América Latina.
- ✓ Los alumnos extranjeros no universitarios se concentran, como la inmigración, en diferentes zonas de la geografía española. Nueve comunidades autónomas están por encima de la media nacional en cuanto a la presencia relativa de extranjeros en su sistema educativo: Baleares, Madrid, La Rioja, Murcia, Cataluña, Comunidad Valenciana, Navarra, Aragón y Canarias.
- ✓ Otro rasgo que debe ser puesto de relieve es la concentración de la gran mayoría de los alumnos extranjeros en centros públicos y la tendencia creciente de esa concentración.
- ✓ En el curso escolar 2005-2006 había matriculados 22.201 estudiantes extranjeros en las universidades españolas, lo que suponía el 1,5% de los estudiantes universitarios. Aproximadamente un 90% estudian en Universidades Públicas.
- ✓ Según IJE2004, el nivel estudios de los jóvenes inmigrantes es algo inferior pero no muy distinto del de los españoles. La primera diferencia es que hay una mayor proporción de extranjeros que de españoles que sólo tienen estudios primarios (8% frente al 3%). La segunda, en el mismo sentido, es que hay menor proporción con estudios superiores. Pero la mayor parte de los jóvenes, tanto españoles como extranjeros, tienen estudios secundarios, con la diferencia a favor de los extranjeros que tienen mayor proporción de secundarios de segundo ciclo.

BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV (2003): Número monográfico sobre "Inclusión de la juventud inmigrante", *Revista de Estudios de Juventud*, nº 60, marzo.
- Arango, J. (2002): "Las estadísticas sobre las migraciones internacionales: más preguntas que respuestas", *Fuentes Estadísticas*, nº 69, Noviembre-Diciembre 2002: 5-6.
- Bourdieu, P. (1984): *Questions de sociologie*, París, Munit.
- Cachón, L. (2002): "La formación de la 'España inmigrante': mercado y ciudadanía", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, nº 97, enero-marzo: 95-126.
- Cachón, L. (2003): *Inmigrantes jóvenes en España: Sistema educativo y mercado de trabajo*, Madrid, INJUVE.
- Cachón, L. (2004): "Inmigrantes jóvenes en España" en AA.VV., *Informe Juventud en España 2004*, Madrid, INJUVE: 695-799.
- Domingo, A., Bayona, J. y Brancos, I. (2002): *Migracions internacionals i població jove de nacionalitat estrangera a Catalunya*, Barcelona, Generalitat de Catalunya.
- Domingo, A., Brancos, I. y Bayona, J. (2000): "Joven y marroquí: Una situación singular, 1996", Ponencia presentada en el II Congreso sobre la Inmigración en España: España y las migraciones internacionales en el cambio de siglo, Madrid, 5-7 octubre 2000, UPCO y IUOG.
- Duque, I. (2002): "La comparabilidad de las estadísticas de migraciones internacionales. muchas preguntas y pocas respuestas", *Fuentes Estadísticas*, nº 69, Noviembre-Diciembre 2002 10-12.
- Lenoir, R. (1993): "Objeto sociológico y problema social", en AA.VV. *Iniciación a la práctica sociológica*, Madrid, Siglo XXI: 57-102.
- López Blasco, A. (2004): "Familia y transiciones: individualización y pluralización de formas de vida", en AA.VV., *Informe Juventud en España 2004*, Madrid, INJUVE: 21-147.

- López Blasco, A. y Walter, A. (2004): *Revista de Estudios de Juventud*, nº 65, junio: Monográfico sobre "Políticas de juventud en Europa".
- Martín Criado, E (1998): *Producir la juventud. Crítica de la sociología de la juventud*. Madrid, Itsmo.
- Rose, J. (1987): *En busca de empleo. Formación, paro, empleo*. Madrid, Ministerio de Trabajo.

II. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS DE LA JUVENTUD INMIGRANTE
MADRILEÑA

Juan Díez Nicolás, Universidad Complutense

1. INTRODUCCION

El análisis de los datos sobre la evolución del número de residentes extranjeros en España permite deducir que, en los últimos veintiocho años aproximadamente, su número ha crecido de forma constante. Concretamente, el número de residentes extranjeros con residencia legal en España, con independencia de su lugar de procedencia, se ha multiplicado por dieciocho entre 1975 y 2006.

Tabla II.1.1.
Evolución del Número de Residentes Extranjeros en España por Continente (1975–2006)

Años	Total	Europa	América	África	Asia	Oceanía	Apátridas y no conocido
1975	165.289	102.702	48.142	3.232	9.399	440	1.380
1976	157.973	99.446	44.615	3.091	9.206	424	1.191
1977	161.451	102.429	45.284	3.034	9.060	433	1.211
1978	158.349	102.501	42.840	2.908	4.485	449	1.166
1979	173.043	110.739	46.569	3.530	10.489	473	1.243
1980	182.045	118.372	46.701	4.067	11.419	518	968
1981	200.535	132.925	47.597	5.013	13.554	595	891
1982	206.760	139.187	46.285	5.405	14.389	627	867
1983	218.244	147.989	46.603	5.982	15.987	689	994
1984	226.470	148.944	50.344	7.668	17.767	715	1.032
1985	241.971	158.126	54.067	8.529	19.451	748	1.040
1986	293.208	188.450	64.698	14.135	24.007	845	1.073
1987	334.936	216.078	71.615	18.543	26.544	945	1.211
1988	360.032	234.000	75.392	20.068	28.282	1.029	1.261
1989	398.147	259.474	83.397	23.712	28.938	1.236	1.390
1990	407.647	270.022	80.558	25.854	29.116	1.103	994
1991*	360.655	180.735	83.151	63.054	31.976	775	964
1992**	402.350	197.522	94.818	73.223	35.113	749	925
1993***	484.342	250.007	110.356	85.345	37.749	871	14
1994	461.364	238.837	103.325	82.607	35.742	839	14
1995	499.773	255.702	108.932	95.718	38.352	733	335
1996	538.984	273.291	121.263	98.813	43.466	929	1.219
1997	609.813	289.084	126.959	142.816	49.110	888	956
1998	719.647	329.956	147.200	179.487	61.021	1.023	960
1999	801.416	353.160	166.757	212.964	66.736	1.013	786
2000	895.720	361.437	199.664	261.385	71.015	902	1.017
2001****	1.109.060	412.522	298.798	304.149	91.552	944	1.095
2002	1.324.001	470.432	380.343	366.518	104.665	1.024	1.019
2003	1.647.011	560.200	530.648	432.662	121.455	1.018	1.028
2004	1.977.291	667.775	666.086	498.507	142.762	1.112	1.049
2005	2.738.932	906.461	1.003.230	649.251	177.423	1.466	1.101
2006	3.021.808	1.028.678	1.083.025	709.174	197.965	1.819	1.147

Fuente: Anuario de Migraciones 1998. Ministerio del Interior. Para el año 1999 Área de Análisis y Evaluación del IMSERSO. Para los años siguientes: Anuario Estadístico de Extranjería. Ministerio del Interior.

* Los datos generales correspondientes a los años 1991 y 1992, sufren una quiebra apreciable debido a la depuración aplicada que afecta de modo especial a los trabajadores comunitarios.

** Incluye los datos de extranjeros residentes (393.100) y los de estudiantes (9.250)

*** Incluye el total de residentes extranjeros, incluidos comunitarios y familiares y estudiantes y familiares.

**** No incluye a las personas que a 31 de diciembre de 2001 habían obtenido su tarjeta de permiso de residencia a consecuencia del proceso de regularización de ese año.

Puede comprobarse además que el crecimiento ha sido acelerado, de manera que hicieron falta doce años para que se duplicase el número de extranjeros residentes legales de 1975, de manera que en 1987 eran ya 330 mil aproximadamente. El número de extranjeros residentes se duplicó otra vez en algo más de 10 años (entre 1997 y 1998), y otra vez en sólo menos de cinco años, puesto que en 2002 la cifra era ya de 1.324 mil, y en sólo otros tres años ha vuelto a más que duplicarse, siendo en 2005 de 2.738.932 extranjeros, y de más de tres millones en 2006.

Se ha invertido definitivamente la tendencia, no sólo de años sino incluso de siglos anteriores de tal manera que, de país emisor de población, España se ha convertido en uno de los principales países receptores de población extranjera. Ya se ha indicado antes que estas cifras corresponden exclusivamente a los extranjeros que tienen residencia legal en España, por lo que, especialmente a partir de 1998, habría que añadir el número de extranjeros que están en España en situación irregular, no documentada o ilegal, según las preferencias ideológicas de cada cual. Estos inmigrantes no documentados, durante los últimos cinco años, posiblemente se han mantenido en alrededor de un millón aproximadamente. Son bien conocidas las discrepancias entre estas cifras, relativas a los extranjeros que se encuentran residiendo en España de forma legal, y las cifras de empadronamiento, facilitadas por los ayuntamientos, que son muy superiores a éstas, y en cuya discusión no se va a entrar aquí.

El crecimiento de la población extranjera, sin embargo, ha sido muy desigual según el continente de procedencia, de manera que si la población inmigrante total era dieciocho veces mayor en 2006 que en 1975, la procedente de África lo es 219 veces, la de América 22 veces, la de Asia 21 veces, la de Europa sólo 10 veces, la de Oceanía 4 veces, mientras que la apátrida o desconocida ha disminuido incluso levemente.

La clásica diferenciación legal entre extranjeros con visado de régimen general o comunitario ha variado no sólo como consecuencia de cambios reales, sino por efecto de que algunos países no-comunitarios se han convertido en comunitarios durante este largo período de tiempo de más de 30 años, como consecuencia de las diferentes ampliaciones de la Unión Europea. La tradicional distinción entre extranjeros e inmigrantes, para denominar con este último término a los extranjeros procedentes de países menos desarrollados que vienen a España en busca de trabajo y de mejores condiciones de vida es cada vez más difícil de equiparar a la de régimen comunitario y régimen general, puesto que los últimos grandes flujos de extranjeros proceden de países de la Unión Europea pero menos desarrollados, como Rumania, Bulgaria y Polonia. A pesar de ello, sin embargo, no sólo no ha aumentado el peso relativo de los extranjeros en régimen comunitario, sino que ha disminuido drásticamente. El 62% de los extranjeros residentes en España en 1975 procedían de Europa, mientras que en 2006 sólo representaron el 34% del total de extranjeros residentes legales. La clasificación por continentes, sin embargo, oculta diferencias muy importantes entre partes de esos continentes, como se comprueba al comparar el número de extranjeros procedentes del conjunto de los países de la UE en cada momento y los del resto de países europeos, y al comparar el número de extranjeros procedentes de Iberoamérica y los de América del Norte.

Tabla II.1.2.
Evolución de la procedencia geográfica de los residentes extranjeros en España.
(1975-2006)

Años	Europa		América		África	Asia	Oceanía
	UE	Resto	Norte	Sur			
1975	56%	6	7	21	2	6	*
1976	57%	6	7	20	2	6	*
1977	57%	6	7	21	2	6	*
1978	58%	6	7	20	2	3	*
1979	57%	6	7	20	2	6	*
1980	59%	6	7	19	2	6	*
1981	60%	6	6	17	2	7	*
1982	61%	6	7	16	3	7	*
1983	61%	6	6	16	3	8	*
1984	59%	6	6	16	3	8	*
1985	59%	6	6	16	4	8	*
1986	58%	6	6	15	5	8	*
1987	58%	7	6	15	5	8	*
1988	58%	7	6	15	5	8	*
1989	58%	7	6	15	6	7	*
1990	59%	7	5	15	6	7	*
1991	44%	6	5	18	17	9	*
1992	43%	6	5	18	18	9	*
1993	45%	6	5	18	18	8	*
1994	48%	4	4	18	18	8	*
1995	47%	4	4	18	19	7	*
1996	47%	4	4	18	18	8	*
1997	43%	5	3	18	23	8	*
1998	41%	5	2	18	25	8	*
1999	38%	6	2	18	27	8	*
2000	34%	6	2	21	29	8	*
2001	30%	7	1	25	27	8	*
2002	27%	9	1	28	26	8	*
2003	24%	10	1	31	26	7	*
2004	25%	8	1	33	25	7	*
2005	21%	12	1	36	24	6	*
2006	22%	12	1	35	25	7	*

Así, si el peso relativo de la población extranjera procedente de Europa ha disminuido hasta la mitad entre 1975 y 2006, el peso relativo de la procedente de países de la Unión Europea, a pesar del incremento en el número de estos países, representa sólo el 39% de la de 1975, mientras que el peso relativo del resto de países europeos se ha duplicado. Los extranjeros procedentes de América del Norte han representado siempre una pequeña parte de los procedentes de América en su conjunto, pero su peso se ha reducido aún más en años recientes, debido a los grandes flujos migratorios procedentes de Iberoamérica. De manera similar, también el peso relativo de la población extranjera procedente de África se ha multiplicado por 10, mientras que el de la de Asia apenas ha incrementado su peso relativo (aunque sí lo ha hecho en números absolutos, por supuesto pasando de menos de 10 mil en 1975 a casi 200 mil en 2006).

La composición de los residentes extranjeros ha experimentando también cambios muy significativos a lo largo de los últimos treinta años, reflejando los cambios económicos, sociales y tecnológicos, que han tenido lugar en el mundo, con una profunda

segmentación entre los países del Norte y los países del Sur que ha conducido a unos movimientos de población de unas zonas del mundo a otras, como respuesta a la "llamada del bienestar" de los países desarrollados que la tecnología de la comunicación ha llevado prácticamente a todos los rincones del mundo. Los cambios en la composición de la población extranjera residente en España han sido dramáticos, y aún así no reflejan del todo el cambio real, debido a que los extranjeros no documentados no se distribuyen por continentes o regiones mundiales igual que los legales y documentados. Atendiendo sólo a estos últimos, es decir, a los extranjeros que son residentes legales, puede observarse que si a los extranjeros procedentes de países de la UE se les suman los procedentes del resto de Europa y los de América del Norte (Canadá Estados Unidos) y los de Oceanía, el total resultante representaba un 70% del total de extranjeros residentes en 1975, pero esta proporción se ha reducido en el 2006 a sólo un 35%. Por el contrario, la población extranjera residente procedente de América Central y del Sur, de África y de Asia, ha pasado de tener un peso relativo del 30% en 1975, a llegar casi al 50% en 1997 y al 65% en el 2006. Teniendo en cuenta que la mayor parte de los extranjeros no documentados procede de Latinoamérica, África y Asia, si se contabilizan en los cálculos anteriores, se llega a la conclusión de que más del 75% de los extranjeros residentes en España procede de países menos desarrollados, y sólo menos de un 25% procede de países desarrollados, estimaciones que como puede comprenderse son aproximadas, pero ciertamente no muy alejadas de realidad. En cualquier caso, la comparación con la situación de 1975 demuestra un cambio radical en la composición de la población extranjera. Hace treinta años siete de cada diez extranjeros en España procedían de países desarrollados, y tres de países menos desarrollados. Actualmente, dos de cada diez extranjeros proceden de países desarrollados y ocho proceden de países menos desarrollados.

Examinando la procedencia de los extranjeros por países se observa que en 1998 sólo nueve países tenían más de 20.000 nacionales en España: Marruecos (140.896), Reino Unido (74.419), Alemania (58.089), Portugal ((42.310), Francia (39.504), Italia (26.514), Perú (24.879), República Dominicana (24.256) y China (20.690). En 2006 son 28 los países que superan los 20.000 nacionales en España, Marruecos sigue siendo el país con mayor número de nacionales (543.721), seguido de Ecuador, Colombia, Rumania y Reino Unido (todos con más de 100.000), China, Italia, Perú, Argentina, Alemania, Portugal, Bulgaria, República Dominicana, Francia, Ucrania y Bolivia (con más de 50.000), y de Polonia, Cuba, Argelia, Brasil, Pakistán, Senegal, Venezuela, Uruguay, Países Bajos, Rusia, Filipinas y Chile (con más de 20.000). Esta relación pone de manifiesto de manera muy visible como la presencia mayoritaria de los extranjeros ha cambiado desde un predominio de países desarrollados a un predominio de los menos desarrollados. En 1975, cinco de los nueve países con más de 20.000 nacionales en España eran de la Unión Europea. En 2006, de los cinco países con más de 100.000 nacionales sólo dos son miembros de la Unión Europea; de los once con más de 50.000, sólo cinco son miembros de la UE; y de los doce con más de 20.000, sólo dos son miembros de la UE. En total, de los 28 países con más de 20.000 nacionales en España, nueve son miembros de la Unión Europea, y no todos pueden considerarse como desarrollados (Bulgaria, Rumania y Polonia).

Tabla II.1.3.
Distribución (en %) de los Extranjeros Residentes en España por grandes Grupos de Edad (1998-2005)*

	1998	1999	2000	2001
TOTAL	(719.647)	(801.329)	(895.720)	(1.109.060)
0 a 5 años	3,33	3,64	3,83	3,55
6 a 15 años	7,38	7,99	7,60	6,85
16 a 18 años	2,85	3,11	2,85	2,58
19 a 24 años	8,43	9,04	9,55	10,62
25 a 44 años	48,97	47,94	50,68	52,98
45 + años	29,05	28,28	25,50	23,42

	2002	2003	2004	2005
TOTAL	(1.324.001)	(1.647.011)	(1.977.291)	(2.738.932)
0 a 4 años	3,10	3,20	3,44	2,91
5 a 14 años	7,33	8,14	9,17	7,67
15 a 19 años	4,35	4,61	5,20	4,72
20 a 24 años	8,59	7,79	7,44	8,79
25 a 44 años	53,56	53,77	52,42	55,12
45+ años	23,07	22,49	22,34	20,79

* Los grupos de edad han sido agregados para hacerlos lo más comparables posible.

Las estadísticas sobre edad no han seguido una pauta uniforme en los anuarios de Extranjería e Inmigración que publica el Observatorio Permanente de la Inmigración del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de manera que ha sido necesario agregar diferentes grupos para poder compararlos. Puesto que en este trabajo interesaba centrarse en la población inmigrante joven, se ha ofrecido más detalle para los grupos de edad de menos de 45 años. No es preciso subrayar que la población extranjera es en general más joven que la población española en su conjunto. En la población española de 2006 el 40% tiene 45 o más años, cuando en la población extranjera esa proporción no ha llegado nunca al 30%, y en 2005 sólo el 21% (prácticamente la mitad que en el conjunto de España) tiene 45 o más años. Además, debe tenerse en cuenta que la población extranjera incluye a una proporción todavía importante de nacionales procedentes de países desarrollados, que tienden a ser de mayor edad. Precisamente este hecho, el creciente peso relativo de la población procedente de países menos desarrollados sobre el total de población extranjera, explica el rejuvenecimiento de la población extranjera en un plazo tan corto como el que va de 1998 a 2005, ya que la proporción de 45 y más años ha pasado de un 29% en 1998 a un 21% en 2005.

Debe subrayarse la detallada información estadística demográfica que los Anuarios de Extranjería e Inmigración proporcionan para el conjunto de España y, en gran medida también, para las Comunidades Autónomas y las provincias, aunque la explotación de los datos ha sido mucho más detallada a partir de 2002.

2. LA PROCEDENCIA DE LOS INMIGRANTES EN MADRID

La población extranjera en la Comunidad de Madrid ha aumentado también considerablemente en los últimos años. La tasa anual de crecimiento medio para la población total de Madrid ha sido, a lo largo de los siete años entre 1998 y 2005, del 2,44%, una tasa extraordinariamente alta que demuestra la fuerte inmigración reciente,

pues mientras la población española ha crecido sólo el 0,71% anual, la población extranjera ha crecido con una tasa anual media de 60, 83%. No obstante, y aunque no sea este el lugar para tratarlo, existen serias dudas de que las cifras de empadronamiento puedan estar sobre-estimando la población extranjera que hay realmente en España.

Algo parecido se observa también con los datos del municipio de Madrid. La tasa de crecimiento anual medio ha sido de 1,36% para el conjunto de la población de la capital, pero mientras la población española tuvo una tasa de crecimiento de -0,41% anual medio, (es decir, mientras la población española ha disminuido a lo largo de estos siete años), la población extranjera ha aumentado en un 55,28% anual como promedio. Estos datos, por otra parte, demuestran hasta qué punto el municipio de Madrid está perdiendo población española en cifras absolutas, y que crece sólo como consecuencia del crecimiento de la población extranjera, aunque ésta tiene un ritmo de crecimiento inferior al del resto de la población de la Comunidad, puesto que la tasa de crecimiento de la población extranjera en la CAM es superior a la de la capital.

Tabla II.2.1.
Distribución de los Extranjeros Residentes en la Comunidad de Madrid y en el Municipio de Madrid, según el Continente de Procedencia (1998-2005)

	Población total empadronada en la Comunidad de Madrid							
	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Total	5.091.336	5.145.325	5.205.408	5.372.433	5.527.152	5.718.942	5.804.829	5.964.143
Población española	4.944.161	5.010.265	4.922.538	5.007.298	5.080.259	5.124.812	5.101.486	5.190.310
Población extranjera	147.175	135.060	282.870	365.135	446.893	594.130	703.343	773.833
Unión Europea	27.624	26.929	30.953	34.656	37.704	44.698	51.879	71.037
Resto Europa	10.059	8.662	31.557	43.035	57.173	93.162	123.630	141.582
África	33.031	31.857	47.917	59.289	68.106	81.941	92.104	98.900
América del Norte	5.903	5.686	7.109	8.102	9.129	11.556	13.754	14.213
América Central y Caribe	15.773	14.555	20.745	24.344	26.892	31.503	33.979	35.921
América del Sur	40.706	33.891	126.292	173.452	222.537	300.081	350.876	368.497
Resto de América	0	0	0	0	0	0	1	6
Asia	13.782	13.207	17.934	21.843	24.909	30.682	36.519	43.096
Oceanía	195	181	214	243	272	312	407	363
Insularidad	102	92	149	171	171	195	194	218

	Población total empadronada en el Municipio de Madrid							
	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Total	2.881.506	2.879.052	2.882.860	2.957.058	3.016.788	3.092.759	3.099.834	3.155.359
Población española	2.789.880	2.798.334	2.703.507	2.723.702	2.737.510	2.734.596	2.682.181	2.709.198
Población extranjera	91.626	80.718	179.353	233.356	279.278	358.163	417.653	446.161
Unión Europea	16.926	16.109	18.444	20.234	21.671	25.650	30.933	37.843
Resto Europa	4.276	3.460	12.048	17.505	22.091	33.690	44.129	49.760
África	15.789	14.544	20.714	24.788	27.763	32.018	35.230	36.621
América del Norte	3.483	3.280	4.123	4.719	5.273	6.848	8.547	8.923
América Central y Caribe	11.120	9.990	14.381	16.869	18.585	21.631	23.413	24.527
América del Sur	29.242	23.256	95.807	132.510	164.817	214.942	247.474	255.441
Resto de América	0	0	0	0	0	0	1	1
Asia	10.612	9.916	13.612	16.477	18.816	23.087	27.583	32.744
Oceanía	105	98	116	131	137	159	209	188
Insularidad	73	65	108	123	125	138	134	113

La procedencia de los extranjeros residentes en Madrid, tanto en la Comunidad como en el municipio, ha sido desde 1998 principalmente iberoamericana, en menor medida europea, y en menor medida aún africana, lo que implica un gran contraste con la población extranjera en toda España. Las tasas de crecimiento anual medio para la población extranjera en la Comunidad y en el municipio (se ofrece siempre entre paréntesis), muestran el mismo orden de mayor a menor tasa: la población procedente de la Europa no perteneciente a la UE, 187% (152%), América del Sur 115% (110%), Asia 30% (30%), África 28% (19%), Unión Europea 22% (18%), América del Norte 20% (22%), América Central y del Caribe 18% (17%) y Oceanía 12% (11%). Debe subrayarse el bajo crecimiento de la población africana (principalmente originaria de Marruecos), por comparación con el conjunto de España, y en su lugar el alto crecimiento de la población europea no perteneciente a la UE (especialmente rumanos) y de la iberoamericana.

Tabla II.2.2.

Distribución (en %) de los Extranjeros Residentes en la Comunidad de Madrid y en el Municipio de Madrid, según el Continente de Procedencia (1998-2005)

	Comunidad de Madrid							
	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Población española	97,11	97,38	94,57	93,20	91,91	89,61	87,88	87,03
Población extranjera	2,89	2,62	5,43	6,80	8,09	10,39	12,12	12,97
Unión Europea	18,77	19,94	10,94	9,49	8,44	7,52	7,38	9,18
Resto Europa	6,83	6,41	11,16	11,79	12,79	15,68	17,58	18,30
África	22,44	23,59	16,94	16,24	15,24	13,79	13,10	12,78
América del Norte	4,01	4,21	2,51	2,22	2,04	1,95	1,96	1,84
América Central y Caribe	10,72	10,78	7,33	6,67	6,02	5,30	4,83	4,64
América del Sur	27,66	25,09	44,65	47,50	49,80	50,51	49,89	47,62
Resto de América	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Asia	9,36	9,78	6,34	5,98	5,57	5,16	5,19	5,57
Oceanía	0,13	0,13	0,08	0,07	0,06	0,05	0,06	0,05
Apátridas	0,07	0,07	0,05	0,05	0,04	0,03	0,03	0,03

	Municipio de Madrid							
	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Población española	96,82	97,20	93,78	92,11	90,74	88,42	86,53	85,86
Población extranjera	3,18	2,80	6,22	7,89	9,26	11,58	13,47	14,14
Unión Europea	18,47	19,96	10,28	8,67	7,76	7,16	7,41	8,48
Resto Europa	4,67	4,29	6,72	7,50	7,91	9,41	10,57	11,15
África	17,23	18,02	11,55	10,62	9,94	8,94	8,44	8,21
América del Norte	3,80	4,06	2,30	2,02	1,89	1,91	2,05	2,00
América Central y Caribe	12,14	12,38	8,02	7,23	6,65	6,04	5,61	5,50
América del Sur	31,91	28,81	53,42	56,78	59,02	60,01	59,25	57,25
Resto de América	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Asia	11,58	12,28	7,59	7,06	6,74	6,45	6,60	7,34
Oceanía	0,11	0,12	0,06	0,06	0,05	0,04	0,05	0,04
Apátridas	0,08	0,08	0,06	0,05	0,04	0,04	0,03	0,03

Las diferentes tasas de crecimiento han provocado, lógicamente, cambios significativos en el peso relativo de los diferentes grupos de población extranjera. Así, de observar un 97% de población española tanto en la Comunidad como en el municipio, frente a un

3% de población extranjera, en 1998, se ha pasado a un peso relativo de la población española del 87% en la Comunidad y del 86% en el municipio, de manera que el peso relativo de la población extranjera se ha multiplicado por 4,5 tanto en la Comunidad como en el municipio. Pero más intensos han sido algunos otros cambios. En efecto, el peso relativo de la población europea apenas ha aumentado desde un 26% en 1998 a un 28% en 2005, pero la composición de esa población ha cambiado drásticamente, ya que la población procedente de países de la Unión Europea ha disminuido desde un 19% a un 9% a pesar de haber aumentado el número de países miembros de la UE, mientras que la población procedente de otros países europeos fuera de la UE ha aumentado de un 7% a un 18%. En sólo siete años se ha pasado de que la población procedente de países de la UE tuviera un peso tres veces superior al de la procedente de otros países europeos, a que la población procedente de otros países europeos tenga un peso relativo doble que el de la procedente de países de la UE. Resulta igualmente sorprendente que la población procedente de África haya pasado de representar un 22% de la población extranjera a sólo un 13%. Por el contrario, la población procedente de América ha aumentado desde un 42% en 1998 a un 54% en 2005, crecimiento que se ha debido al gran incremento de la población procedente de América del Sur, que se ha casi duplicado en sólo siete años, mientras que ha perdido peso relativo la procedente de América Central y Caribe y la de América del Norte.

Estos mismos cambios, con pequeñas diferencias en las magnitudes, pero total igualdad en cuanto a las tendencias, se han observado en el origen de la población extranjera en el municipio de Madrid. Así, predomina siempre la población procedente de América, seguida de la originaria de Europa, de la de África y de la de Asia, y de igual manera que en la Comunidad, el pequeño crecimiento relativo de la población europea se debe a un fuerte crecimiento de la población procedente de países no miembros de la UE y a una disminución del peso relativo de la procedente de países de la UE. La población africana ha reducido también a menos de la mitad su peso relativo en sólo siete años, y por el contrario la población procedente de América del Sur ha aumentado a casi el doble (de 32% a 57%), mientras que ha perdido peso relativo la procedente de América Central y Caribe y la de América del Norte.

El análisis por países muestra también cambios de gran magnitud en sólo siete años. Así, en 1998 sólo nueve países tenían al menos 5.000 nacionales en la Comunidad de Madrid: Marruecos (23.988), Perú (14.316), República Dominicana (12.158), Portugal (7.376), Francia (7.198), Filipinas (6.521), Reino Unido (5.760), China (5.366) y Alemania (5.156). Entonces la inmigración era principalmente para el servicio doméstico y otros servicios poco cualificados y generalmente personales, aparte de los que venían de la Unión Europea, por eso los grupos principales venían de Marruecos, países latinoamericanos y países de la UE. Siete años después el número de países con más de 5.000 nacionales en la CAM habían aumentado a 20, y los más numerosos eran otros muy distintos a los de 1998: Ecuador (120.320), Marruecos, Rumania y Colombia (con más de 50.000), Perú, China, Polonia y República Dominicana (con más de 20.000), Italia, Bulgaria, Portugal, Bolivia, Argentina, Ucrania y Francia (con más de 10.000), y Reino Unido, Filipinas, Alemania, Venezuela y Estados Unidos (con más de 5.000). La presencia de extranjeros procedentes de los países desarrollados de la UE apenas ha crecido, y han sido superados claramente por los nuevos miembros de la UE, pero el gran crecimiento ha sido el de los países latinoamericanos, sin lugar a dudas.

3. LA EDAD DE LOS INMIGRANTES EN MADRID

Puesto que el énfasis principal de este trabajo es en los jóvenes inmigrantes, la distribución por edades tiene la máxima importancia. Los datos procedentes del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid permiten comparar los mismos grupos de edad desde 1998 a 2005, lo que facilita el análisis.

Tabla II.3.1.

Distribución (en %) de la Población Total de la Comunidad de Madrid y del Municipio de Madrid, por grupos de edad (1998-2005)

Distribución Porcentual de la Población Total de la CAM por Grupos de Edad								
	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Total	(5.091.336)	(5.145.325)	(5.205.408)	(5.372.433)	(5.527.152)	(5.718.942)	(5.804.829)	(5.964.143)
0-4	4,45	4,47	4,49	4,55	4,72	4,84	5,08	5,25
5-9	4,87	4,78	4,66	4,53	4,51	4,48	4,49	4,45
10-14	5,68	5,42	5,17	4,91	4,79	4,71	4,70	4,60
15-19	7,45	7,00	6,56	6,14	5,80	5,49	5,31	5,10
20-24	8,97	8,81	8,66	8,38	7,99	7,64	7,40	7,02
25-29	8,70	8,74	8,97	9,20	9,34	9,41	9,55	9,39
30-34	8,47	8,54	8,63	8,75	8,95	9,10	9,34	9,44
35-39	7,75	7,84	7,99	8,15	8,37	8,53	8,72	8,72
40+	43,65	44,41	44,87	45,39	45,54	45,81	45,42	46,03

Distribución Porcentual de la Población Total del Municipio Madrid por Grupos de Edad								
	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Total	(2.881.506)	(2.879.052)	(2.882.860)	(2.957.058)	(3.016.788)	(3.092.759)	(3.099.834)	(3.155.359)
0-4	3,98	4,04	4,14	4,19	4,23	4,31	4,51	4,64
5-9	4,13	4,08	3,97	3,87	3,91	3,94	3,99	3,94
10-14	4,69	4,52	4,32	4,14	4,07	4,05	4,10	4,04
15-19	6,21	5,82	5,46	5,18	4,93	4,72	4,63	4,47
20-24	8,32	8,02	7,76	7,50	7,15	6,83	6,66	6,34
25-29	8,68	8,68	8,80	8,94	9,04	9,02	9,09	8,87
30-34	8,38	8,49	8,54	8,61	8,80	8,89	9,13	9,20
35-39	7,44	7,62	7,81	8,00	8,28	8,42	8,62	8,58
40+	48,18	48,74	49,20	49,58	49,60	49,81	49,27	49,92

Fuente: C.A.M.

Además, se trata de grupos de edad de cinco años cada uno, la tipología internacional estándar, lo que facilita aún más las posibles comparaciones con otros países. Se dispone de datos tanto para la Comunidad de Madrid en su conjunto, así como para el municipio de Madrid. En la Tabla 6 se puede ver la distribución por grupos de edad de la población total de la Comunidad de Madrid y del municipio de Madrid, pudiéndose comprobar que en ambos territorios alrededor de la mitad de la población tiene menos de 40 años y la otra mitad más de 40 años, si bien predomina algo más la menor de 40 años, y esa distribución ha sido más o menos igual a lo largo del período 1998-2005, pero a lo largo de esos años la población ha ido envejeciendo paulatinamente, como lo demuestra el continuado incremento de la proporción de la población de más de 40 años.

Tabla II.3.2.

Diferencia en la Distribución Porcentual por Grupos de Edad de la Población Total de la CAM y del Municipio (1998-2005)

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
0-4	0,46	0,43	0,35	0,36	0,49	0,52	0,56	0,60
5-9	0,75	0,70	0,69	0,65	0,60	0,54	0,50	0,51
10-14	0,99	0,90	0,85	0,78	0,72	0,66	0,60	0,57
15-19	1,24	1,18	1,09	0,96	0,86	0,77	0,68	0,63
20-24	0,65	0,79	0,90	0,88	0,85	0,81	0,73	0,68
25-29	0,03	0,06	0,17	0,26	0,29	0,40	0,46	0,52
30-34	0,09	0,05	0,09	0,14	0,15	0,21	0,21	0,24
35-39	0,31	0,22	0,18	0,15	0,09	0,11	0,10	0,14
40+	-4,52	-4,33	-4,33	-4,18	-4,06	-4,00	-3,85	-3,89
$\Delta =$	$\pm 4,52$	$\pm 4,33$	$\pm 4,33$	$\pm 4,18$	$\pm 4,06$	$\pm 4,00$	$\pm 3,85$	$\pm 3,89$

Apenas hay diferencias entre la estructura por edades de la población de la CAM y la del municipio, lo que no es extraño teniendo en cuenta que la población del municipio representa más de la mitad del total de la población de la Comunidad. Mediante el índice de discrepancia (Δ)² puede además verse que la población del municipio está más envejecida que la de la CAM (la proporción de población con más de 40 años es superior en el municipio que en la Comunidad, mientras que las proporciones en todos los grupos de menos de 40 años son mayores en la Comunidad que en el municipio). El índice de discrepancia, alrededor del 4% todos los años, sugiere que las diferencias entre las poblaciones de los dos territorios son muy pequeñas y además disminuyentes (ha pasado de 4,52% en 1998 a 3,89% en 2005).

De manera totalmente comparable se ofrecen los datos sobre la distribución por grupos de edad de la población extranjera tanto en la Comunidad como en el municipio de Madrid, para los mismos siete años 1998-2005, pudiéndose observar inmediatamente que la población extranjera, en ambos territorios, es mucho más joven que la población total. Menos del 30% de la población extranjera residente en la CAM y en el municipio tienen más de 40 años, lo que significa que más del 70% en ambos casos tiene menos de 40 años.

² *Índice de Discrepancia*: El índice de discrepancia es una medida que nos indica en qué proporción difieren dos distribuciones de proporciones (por 1, por 10, por 100, por 1.000, etc.). Puesto que las dos distribuciones suman 1 o 100, etc., las diferencias entre ellas en cada una de las categorías (unidades de análisis que se hayan utilizado), diferencias que en unos casos serán positivas y en otras negativas, sumadas con su signo tienen que dar un total 0, pero si se suman por separado las diferencias positivas y por otro las negativas, el total debe ser igual en ambas sumas (puesto que lo que unas unidades tengan de más otras lo tendrán de menos), y ese es el índice de discrepancia, o de disimilaridad, como se le denomina, y suele designarsele con el símbolo Δ . Si las dos distribuciones son exactamente iguales el índice será 0, y el máximo teórico sería 1, o 10, o 100, según la base que se haya utilizado, lo que significaría que una unidad tiene el total de una de las dos distribuciones, y el resto nada. Este índice, de fácil cálculo, permite comparar muchas distribuciones con una tomada como estándar o referencia, mientras que las unidades de análisis suelen ser territoriales (países, regiones, municipios, secciones censales, etc.) pero pueden ser de otro tipo (organizaciones, cualquier colectivo con o sin base territorial específica), y constituye la base para el cálculo de otros índices que miden desigualdades de distribución (el índice de Lorenz sobre distribución de la renta, índices de concentración, índices de segregación, etc.).

Tabla II.3.3.

Distribución (en %) de la Población Extranjera de la Comunidad de Madrid y del Municipio de Madrid, por grupos de edad (1998-2004)

Distribución Porcentual de la Población Extranjera en la CAM por Grupos de Edad							
	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Total	(141.118)	(208.965)	(324.003)	(406.014)	(520.512)	(648.737)	(738.588)
0-4	5,91	5,08	4,95	5,41	5,52	5,54	5,53
5-9	5,37	4,75	4,63	4,78	5,08	5,17	5,01
10-14	6,13	5,31	4,89	4,87	4,99	5,06	5,00
15-19	6,05	6,19	6,01	5,57	5,43	5,43	5,41
20-24	7,91	10,82	12,58	12,19	11,90	11,63	11,22
25-29	13,10	14,90	16,30	16,31	16,38	16,51	16,71
30-34	15,93	15,90	15,89	15,88	15,71	15,49	15,53
35-39	13,04	12,94	12,57	12,61	12,44	12,27	12,28
40+	26,55	24,11	22,18	22,39	22,55	22,90	23,31

Distribución Porcentual de la Población Extranjera en el Municipio Madrid por Grupos de Edad							
	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Total	(86.172)	(130.036)	(206.355)	(256.317)	(318.721)	(387.908)	(431.907)
0-4	5,68	4,76	4,62	5,15	5,39	5,42	5,42
5-9	4,77	4,18	4,12	4,34	4,72	4,81	4,60
10-14	5,17	4,46	4,19	4,26	4,53	4,68	4,66
15-19	5,57	5,86	5,78	5,28	5,11	5,10	5,05
20-24	8,11	11,20	13,09	12,64	12,14	11,77	11,24
25-29	13,58	15,44	16,97	16,99	16,85	16,85	17,06
30-34	16,32	16,37	16,28	16,24	16,06	15,86	15,97
35-39	13,04	12,99	12,64	12,72	12,58	12,42	12,43
40+	27,77	24,73	22,30	22,38	22,63	23,10	23,57

La observación de ambas distribuciones sugiere que la mayor juventud de la población extranjera se debe especialmente a la mayor concentración en los grupos de edad de 25 a 39 años, aunque las proporciones por debajo de los 25 años también son más altas que en la población total, en ambos territorios.

La primera cuestión que sobresale al examinar estos datos y compararlos con los de la población total, tanto en la CAM como en el municipio, es que el peso de la población extranjera en el municipio respecto al de la CAM (61% en 1998 y 58% en 2005) es superior al que antes se ha comentado respecto a la población total (57% y 53% respectivamente), sugiriendo una vez más que el peso relativo del municipio sobre la Comunidad está disminuyendo, debido a la mayor tasa de crecimiento de la población de la CAM por comparación con la del municipio.

Tabla II.3.4.

Diferencia en la Distribución Porcentual por Grupos de Edad de la Población Extranjera de la CAM y del Municipio (1998-2004)

Diferencia en la Distribución Porcentual por Grupos de Edad de la Población Extranjera de la CAM y del Municipio							
	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
0-4	0,23	0,32	0,32	0,25	0,13	0,12	0,11

5-9	0,61	0,57	0,50	0,44	0,36	0,36	0,41
10-14	0,96	0,85	0,71	0,60	0,46	0,38	0,33
15-19	0,48	0,33	0,23	0,29	0,32	0,33	0,36
20-24	-0,20	-0,38	-0,51	-0,45	-0,24	-0,13	-0,02
25-29	-0,48	-0,55	-0,67	-0,68	-0,46	-0,34	-0,35
30-34	-0,38	-0,47	-0,39	-0,36	-0,35	-0,37	-0,44
35-39	0,00	-0,05	-0,07	-0,11	-0,14	-0,15	-0,15
40+	-1,22	-0,61	-0,12	0,01	-0,08	-0,20	-0,26
$\Delta =$	$\pm 2,28$	$\pm 2,07$	$\pm 1,76$	$\pm 1,59$	$\pm 1,27$	$\pm 1,19$	$\pm 1,21$

De manera similar a como se ha hecho antes, se ha calculado el índice de discrepancia (Δ) entre las distribuciones porcentuales de la población extranjera en la Comunidad y en el municipio de Madrid. Las diferencias son incluso más pequeñas que al calcular la discrepancia en la distribución porcentual de la población en su conjunto, y las discrepancias se deben aparentemente a que la población extranjera del municipio tiene mayor peso entre los mayores de 20 años, mientras que la de la CAM tiene mayor peso entre los menores de 20 años, es decir, la población extranjera del municipio es comparativamente más envejecida que la de la Comunidad, que es más joven.

Tabla II.3.5.

Diferencia en la Distribución Porcentual por Grupos de Edad de las Poblaciones Total y Extranjera de la CAM y del Municipio de Madrid (1998-2004)

	Diferencia en la Distribución Porcentual de la Población Total y la Población Extranjera en la CAM						
	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
0-4	-1,47	-0,61	-0,45	-0,86	-0,80	-0,70	-0,45
5-9	-0,50	0,03	0,03	-0,25	-0,57	-0,69	-0,52
10-14	-0,45	0,11	0,27	0,05	-0,21	-0,35	-0,30
15-19	1,40	0,81	0,55	0,57	0,37	0,06	-0,09
20-24	1,06	-2,02	-3,92	-3,81	-3,91	-4,00	-3,82
25-29	-4,40	-6,16	-7,33	-7,11	-7,05	-7,10	-7,16
30-34	-7,46	-7,36	-7,26	-7,13	-6,76	-6,39	-6,20
35-39	-5,29	-5,10	-4,58	-4,46	-4,07	-3,74	-3,56
40+	17,10	20,29	22,69	23,01	23,00	22,91	22,10
$\Delta =$	$\pm 19,56$	$\pm 21,24$	$\pm 23,54$	$\pm 23,63$	$\pm 23,37$	$\pm 22,97$	$\pm 22,10$

	Diferencia en la Distribución Porcentual de la Población Total y la Población Extranjera en el Municipio Madrid						
	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
0-4	-1,69	-0,72	-0,48	-0,97	-1,16	-1,10	-0,90
5-9	-0,64	-0,10	-0,16	-0,47	-0,81	-0,87	-0,62
10-14	-0,48	0,05	0,13	-0,13	-0,47	-0,63	-0,56
15-19	0,64	-0,04	-0,32	-0,10	-0,18	-0,38	-0,41
20-24	0,21	-3,19	-5,33	-5,14	-5,00	-4,94	-4,57
25-29	-4,91	-6,77	-8,17	-8,05	-7,81	-7,84	-7,97
30-34	-7,94	-7,88	-7,74	-7,63	-7,26	-6,96	-6,84
35-39	-5,60	-5,37	-4,83	-4,72	-4,30	-4,00	-3,81
40+	20,41	24,01	26,90	27,20	26,97	26,72	25,69
$\Delta =$	$\pm 21,26$	$\pm 24,06$	$\pm 27,03$	$\pm 27,20$	$\pm 26,97$	$\pm 26,72$	$\pm 25,69$

Se han comparado también las distribuciones porcentuales de la población total y extranjera tanto en la Comunidad como en el municipio de Madrid, y en este caso los

índices de discrepancia muestran diferencias mucho más importantes, entre el 20% y el 27% en todos los casos. Tanto en la CAM como en el municipio la estructura por edades de la población extranjera es significativamente más joven que la de la población total, de manera que la mayor parte de la discrepancia se debe en todos los casos a la muy superior proporción de población de 40 y más años en la población total por comparación con la población extranjera, tanto en la CAM como en el municipio.

Puede concluirse que las estructuras por edad de las poblaciones de la Comunidad y el municipio de Madrid apenas difieren entre sí, si bien la población de la Comunidad es algo más joven que la del municipio. La población extranjera del municipio también está algo más envejecida que la de la Comunidad. Pero la población extranjera, tanto en la Comunidad como en el municipio, es significativamente más joven que la población total.

Tabla II.3.6.

Distribución Porcentual de la Población Extranjera Menor de 15 años en España y en la Comunidad de Madrid por Continente de Procedencia (2005)

	POBLACIÓN 0-15 AÑOS					
	España			CAM		
	Total	Mujeres	Varones	Total	Mujeres	Varones
Total	(312.415)	(147.117)	(165.246)	(57.292)	(27.120)	(30.169)
Unión Europea	11,19	11,41	10,99	11,01	11,17	10,86
Resto Europa	8,04	8,25	7,86	9,37	9,54	9,22
África	40,39	39,27	41,39	26,58	25,94	27,16
Iberoamérica	31,77	32,94	30,74	42,43	43,15	41,79
América del Norte	0,35	0,34	0,36	0,61	0,59	0,61
Asia	8,13	7,67	8,53	9,80	9,39	10,17
Oceanía	0,05	0,05	0,04	0,03	0,04	0,02
Apátridas	0,07	0,07	0,07	0,18	0,18	0,18

La población extranjera, sin embargo, tampoco es homogénea en cuanto a su estructura por edades. Por el contrario, existen diferencias importantes entre los diferentes grupos de extranjeros. Cuando se compara la distribución de la población extranjera menor de 15 años de España con la de la Comunidad de Madrid según la procedencia de la población extranjera se comprueba inmediatamente el predominio de la población procedente de países iberoamericanos en la CAM, frente al predominio de los africanos en el conjunto de España.

Tabla II.3.7.

Proporción de la Población Menor de 15 años sobre la Población Total de cada grupo de Población Extranjera, según su Continente de Procedencia, Comunidad de Madrid por (2005)

	Total CAM	0-15	%
Total	5.964.143	57.292	0,96
Unión Europea	71.037	6.305	8,88
Resto Europa	141.582	5.369	3,79
África	98.900	15.229	15,40

Iberoamérica	404.424	24.310	6,01
América del Norte	14.213	347	2,44
Asia	43.096	5.613	13,02
Oceanía	363	16	4,41
Apátridas	218	103	47,25

Sin embargo, cuando se compara la población menor de cinco años con el total de población de cada uno de los grupos de población extranjera, en la Comunidad de Madrid, se comprueba que la población más joven es la africana y la asiática, y no la iberoamericana como la comparación anterior habría podido sugerir. Lo que ocurre es que la población iberoamericana es mucho más numerosa que la procedente de África, y por tanto su peso es mayor en cualquier grupo de edad, pero cuando se examina la estructura por edades de cada grupo de población extranjera se pone de manifiesto la mayor juventud de la población africana y también de la asiática. Incluso la población procedente de la Unión Europea es más joven que la de Iberoamérica.

4. LA POBLACIÓN DE MADRID POR DISTRITOS

Parece necesario, por último, conocer el origen de la población en los distritos del municipio de Madrid. A continuación se ofrece la población comparada en 1998 y 2005 según los 21 distritos y los 128 barrios de la capital de España.

Tabla II.4.1.

Población en los Distritos y Barrios del Municipio de Madrid (1998 y 2005)

Distritos y barrios	01/01/1998	01/01/2005
Madrid	2.881.506	3.155.359
Centro	123.930	147.737
Palacio	22.044	24.676
Embajadores	40.647	50.572
Cortes	9.995	11.455
Justicia	14.870	17.570
Universidad	29.522	34.753
Sol	6.852	8.711
Arganzuela	118.627	146.141
Imperial	19.598	22.723
Acacias (Las)	31.398	37.382
Chopera (La)	20.683	22.151
Legazpi	4.973	9.241
Delicias (Las)	18.680	24.996
Palos de Moguer	22.774	28.492
Atocha	521	1.156
Retiro	120.428	125.723
Pacífico	33.953	36.937
Adelfas	12.800	16.335
Estrella	27.014	24.897
Ibiza	22.640	23.560

Jerónimos	8.006	7.685
Niño Jesús	16.015	16.309
Salamanca	142.460	150.288
Recoletos	14.778	15.577
Goya	30.209	31.205
Fuente del Berro	21.168	22.941
Guindalera	39.366	41.748
Lista	20.945	22.175
Castellana	15.994	16.642
Chamartín	136.636	140.822
El Viso	14.552	15.451
Prosperidad	36.635	37.322
Ciudad Jardín	17.301	18.442
Hispanoamérica	29.393	30.278
Nueva España	21.733	22.433
Castilla	17.022	16.896
Tetuán	135.043	149.811
Bellas Vistas	24.990	28.676
Cuatro Caminos	33.665	35.946
Castillejos	19.096	20.793
Almenara	18.081	18.409
Valdeacederas	20.076	23.284
Berruguete	19.135	22.703
Chamberí	144.543	150.140
Gaztambide	24.931	25.527
Arapiles	26.505	27.499
Trafalgar	24.621	27.049
Almagro	19.395	20.480
Ríos Rosas	27.145	28.351
Vallehermoso	21.946	21.234
Fuencarral-El Pardo	201.026	206.129
El Pardo	4.727	3.907
Fuente Arreina	3.471	3.396
Peña Grande	47.282	46.291
El Pilar	54.244	51.087
La Paz	39.774	37.566
Valverde	30.257	34.702
Mirasierra	19.060	26.961
El Goloso	2.211	2.219
Moncloa-Aravaca	103.605	118.356
Casa de Campo	11.996	14.103
Argüelles	25.488	26.037
Ciudad Universitaria	15.831	17.134
Valdezarza	32.453	32.434
Valdemarín	1.215	3.562
El Plantío	2.205	2.395
Aravaca	14.417	22.691

Latina	252.998	256.615
Los Cármenes	15.020	18.029
Puerta del Ángel	42.861	44.737
Lucero	35.686	38.019
Aluche	78.313	76.215
Campamento	20.135	20.815
Cuatro Vientos(1)	-	1.003
Las Águilas	60.983	57.797
Carabanchel	216.239	239.008
Comillas	24.325	24.798
Opañel	30.894	33.819
San Isidro	36.450	39.990
Vista Alegre	46.198	48.686
Puerta Bonita	30.127	34.578
Buenavista	23.667	27.408
Abrantes	24.578	29.729
Usera	113.186	131.627
Orcasitas	19.270	21.272
Orcasur	11.418	11.868
San Fermín	13.464	20.530
Almendrales	16.135	19.635
Moscardó	24.892	26.835
Zofio	13.143	14.430
Pradolongo	14.864	17.057
Puente de Vallecas	226.672	240.839
Entrevías	38.506	37.162
San Diego	36.345	41.397
Palomeras Bajas	36.166	41.282
Palomeras Sureste	42.227	42.159
Portazgo	30.517	30.297
Numancia	42.911	48.542
Moratalaz	104.759	106.647
Pavones	9.097	9.966
Horcajo(2)	-	6.078
Marroquina	32.818	31.802
Media Legua	21.318	20.724
Fontarrón	20.297	18.739
Vinateros	21.229	19.338
Ciudad Lineal	214.034	229.994
Ventas	50.016	52.967
Pueblo Nuevo	58.804	64.681
Quintana	24.543	26.056
Concepción	21.006	21.985
San Pascual	20.439	20.336
San Juan Bautista	11.294	12.766
Colina	5.889	6.258
Atalaya	1.565	1.695
Costillares	20.478	23.250

Hortaleza	141.504	153.250
Palomas	3.026	5.205
Piovera	9.834	13.690
Canillas	44.992	44.431
Pinar del Rey	60.266	59.055
Apóstol Santiago	15.010	16.152
Valdefuentes	8.376	14.717
Villaverde	123.681	142.633
San Andrés	39.736	43.366
San Cristóbal	14.093	16.454
Butarque	6.682	12.034
Los Rosales	28.622	36.948
Los Angeles	34.548	33.831
Villa de Vallecas	61.006	65.535
Casco Histórico de Vallecas	33.742	38.306
Santa Eugenia	27.264	27.229
Vicalvaro	46.091	63.649
Casco Histórico de Vicalvaro	25.573	43.883
Ambroz	20.518	19.766
San Blas	120.890	148.361
Simancas	21.037	25.020
Hellín	11.230	9.711
Amposta	9.968	9.052
Arcos	20.388	23.860
Rosas	13.160	29.555
Rejas	5.922	7.712
Canillejas	31.069	31.144
El Salvador	8.116	12.307
Barajas	34.148	42.054
Alameda de Osuna	18.512	19.921
Aeropuerto	2.274	2.285
Casco Histórico de Barajas	7.073	7.691
Timón	4.906	7.475
Corralejos	1.383	4.682

Pero más que la población en sí, lo que interesa a efectos de este trabajo es el origen de la población.

Tabla II.4.2.
Población (en %) en los Distritos del Municipio de Madrid según su Nacionalidad y
Continente de Procedencia (1998 y 2005)

	TOTAL	EXTRANJEROS										
		NACIONALIDAD		NACIONALIDAD								
		ESPAÑA	EXTRAN- JERO	UE (25)	Otros Europa	Africa	América Norte	Am. Central y Caribe	América del Sur	Asia	Ocea- nia	Apá- tridas
TOTAL CAM	5.964.143	87,03	12,97	9,18	18,30	12,78	1,84	4,64	47,62	5,57	0,05	0,03
Madrid	3.155.359	85,86	14,14	8,48	11,15	8,21	2,00	5,50	57,25	7,34	0,04	0,03
Centro	147.737	73,35	26,65	11,71	6,80	9,62	2,88	5,23	48,50	15,12	0,10	0,03
Arganzuela	146.141	84,49	15,51	6,88	7,20	5,40	1,75	7,22	62,91	8,60	0,04	0,00
Retiro	125.723	91,08	8,92	13,41	9,32	3,55	4,93	5,94	56,21	6,47	0,13	0,03
Salamanca	150.288	87,07	12,93	14,49	6,43	3,48	5,53	5,77	58,03	6,16	0,09	0,03
Chamartín	140.822	89,06	10,94	17,38	7,83	4,91	4,67	8,12	50,12	6,88	0,07	0,02
Tetuán	149.811	80,71	19,29	6,43	6,01	8,55	1,76	9,10	58,49	9,60	0,02	0,04
Chamberí	150.140	86,10	13,90	12,06	5,13	3,61	4,51	7,49	59,46	7,68	0,05	0,01
Fuencarral-El Pardo	206.129	91,65	8,35	11,22	11,97	8,84	2,63	4,92	52,23	8,03	0,10	0,06
Morcloa-Aravaca	118.356	87,84	12,16	12,39	14,05	5,56	4,84	6,21	49,57	7,26	0,08	0,03
Latina	256.615	85,98	14,02	6,33	13,20	9,19	0,90	5,91	60,40	4,02	0,01	0,03
Carabanchel	239.008	81,43	18,57	4,54	14,01	8,80	0,60	3,52	62,42	6,09	0,01	0,02
Osasa	131.627	81,90	18,10	3,86	8,11	6,29	0,49	4,08	62,94	14,20	0,01	0,02
Puente de Vallecas	240.839	85,40	14,60	4,14	12,07	11,84	0,47	4,37	59,22	7,85	0,01	0,02
Moratalaz	106.647	91,97	8,03	7,06	11,84	6,89	1,84	3,72	63,95	4,61	0,04	0,05
Ciudad Lineal	229.994	85,05	14,95	7,44	9,89	4,80	1,56	4,54	66,49	5,22	0,03	0,03
Hortaleza	153.250	90,68	9,32	20,17	10,47	6,44	2,63	5,15	49,43	5,61	0,09	0,01
Valleverde	142.633	82,46	17,54	4,39	14,44	18,42	0,25	6,61	54,08	1,80	0,00	0,01
Villa de Vallecas	65.535	88,08	11,92	4,10	38,68	9,41	0,54	3,35	41,21	2,70	0,00	0,01
Vicálvaro	63.649	88,30	11,70	9,40	27,54	10,26	0,95	3,09	46,09	2,57	0,00	0,09
San Blas	148.361	89,45	10,55	6,63	17,42	9,95	1,23	4,70	54,94	5,07	0,04	0,02
Barajas	42.054	90,02	9,98	17,10	14,32	12,79	3,17	3,91	45,66	2,95	0,10	0,00

Puede así comprobarse que el municipio de Madrid tiene una mayor proporción de población extranjera que la Comunidad, y que el distrito de Centro es el que tiene una mayor proporción de población extranjera (26,65%), mientras que Fuencarral-El Pardo, Hortaleza y Barajas son los distritos con una proporción de extranjeros inferior al 10%.

De igual manera, puede comprobarse que la Comunidad tiene una mayor proporción de población procedente de países de la UE, del resto de Europa y de África que el municipio de Madrid, pero éste tiene una mayor proporción de población extranjera procedente de América, sobre todo de América del Sur, y de Asia que la Comunidad.

La población extranjera procedente de América del Sur predomina en todos los distritos de la capital, superando en todos ellos el 40% del total de población extranjera, y en la mayoría de los distritos superando incluso el 50%.

Por otra parte, la población procedente de países de la Unión Europea tiene un sobrepeso relativo en los distritos de Hortaleza y Barajas, la procedente de otros países europeos está sobre-representada en los distritos de Villa de Vallecas y Vicálvaro, la de África en Villaverde, la norteamericana en Retiro y Salamanca, la de América Central y del Caribe en Chamartín y Tetuán, la de América del Sur en Arganzuela, Latina, Carabanchel, Usera, Moratalaz y Ciudad Lineal, y la de Asia en Centro y Usera.

Según la finalidad que se desee con estos análisis, puede interesar más conocer los grupos de nacionales más numerosos en cifras absolutas o, como aquí se ha hecho, en cifras relativas, puesto que hay distritos que no llegan a los 50.000 habitantes (Barajas), y otros que superan los 250.000 (Latina).

En cualquier caso, los datos que se ofrecen en la web del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, y en especial los que se ofrecen por distritos y barrios en la página

<http://www.madrid.org/iestadis/fijas/estructu/demograficas/padron/pc05.htm>

permiten análisis muy detallados sobre algunas otras características demográficas de la población residente en la Comunidad y el municipio de Madrid.

III. EDUCACIÓN Y EMPLEO DE LA JUVENTUD INMIGRANTE
MADRILEÑA

Juan Díez Nicolás, Universidad Complutense

Educación y empleo son dos aspectos muy relacionados en la vida de los individuos en las sociedades industrializadas o en proceso de industrialización. Ambos tipos de sociedad requieren períodos de formación cada vez más largos con el fin de que los individuos adquieran los conocimientos necesarios para el desempeño de funciones que son también cada vez más especializadas, pues vienen determinadas por una organización social crecientemente compleja, con una división del trabajo cada vez más elaborada. Puede afirmarse que en estas sociedades esta relación implica que el nivel educativo de un individuo condiciona en gran medida las ocupaciones que pueda desarrollar, y su ocupación condiciona igualmente los ingresos que obtenga, además de condicionar su status social general, o lo que generalmente se ha conocido como su clase social. Bien es verdad que esta relación no es lineal, sino más bien circular, puesto que la clase social de origen suele condicionar el nivel educativo de los individuos. Pero en la medida en que todos estos condicionamientos son sólo eso, condicionantes pero no determinantes, los individuos pueden llegar a ciertas ocupaciones sin tener el nivel educativo requerido, de la misma manera que la clase social de origen no determina el nivel educativo al que se llega. Estos desajustes son los que permiten, precisamente, que exista movilidad social vertical.

Debe recordarse aquí, aunque sea muy brevemente, que la movilidad social implica un cambio de posición en una escala social de por sí abstracta y que requiere ser operacionalizada. Generalmente se diferencia entre movilidad social vertical y horizontal. La primera suele referirse al cambio de una clase social a otra, o de un estrato socio-económico a otro, mientras que la segunda se suele referir a la movilidad geográfica (principalmente movimientos migratorios). En ambos casos se diferencia la movilidad bruta de la movilidad neta. En el caso de la movilidad vertical la bruta se refiere a los “suben” o a los que “bajan” en la escala social (cambian de una clase a otra), o a la suma de los que cambian de clase en una u otra dirección, mientras que la neta suele referirse a la diferencia entre ambas, de manera que la suma sea cero. En otras palabras, cuando un sistema social se desarrolla económicamente, la mayoría de los individuos “suben” en la escala social, la mayoría mejoran su nivel de vida, su renta per capita, su nivel de bienestar, etc., y posiblemente son muy pocos los que “bajan” socialmente, de manera que estas sociedades experimentan una fuerte movilidad ascendente bruta. Pero si lo que se busca es la movilidad neta, la comparación no se hace respecto a un baremo objetivo y fijo (el de partida), sino respecto a los demás, de manera que para que un individuo “suba” de clase social otro tiene que “bajar”, se trata de medir el grado en que una sociedad es más o menos abierta, permeable, que facilite los cambios “relativos” de clase o estrato social. Hay sociedades por tanto con una alta movilidad social ascendente bruta que sin embargo tienen una movilidad neta muy escasa, sugiriendo que la sociedad ha mejorado globalmente, que todos sus individuos han mejorado, pero sin modificar sus posiciones relativas entre sí. Y también podría darse, aunque sea más raro y excepcional, una sociedad con alta movilidad social neta y pequeña movilidad bruta (esta situación sería la que se derivaría de una auténtica revolución social en la que las clases altas y bajas se intercambiarían sus posiciones).

En cuanto a la movilidad horizontal o geográfica, puede también diferenciarse entre la movilidad bruta (flujos de un lugar A a otro B, o de B a A por separado, o conjuntamente), lo que mediría la movilidad bruta en una u otra dirección, o el flujo

total en ambas direcciones conjuntamente, y la movilidad neta en los flujos entre dos puntos A y B, de manera que generalmente una perdería y otra ganaría población, ya que suele ser difícil que los dos flujos tengan exactamente el mismo número de personas.

La evidencia empírica demuestra, por otra parte, que la movilidad geográfica suele producir además cierta movilidad social ascendente neta. Así, en los movimientos migratorios tradicionales del campo a la ciudad se observa no sólo un cambio de residencia, sino generalmente un cambio también en la clase o estrato social del individuo, cambio que en la mayoría de los casos es ascendente al menos en términos brutos.

La inmigración, por tanto, que es un ejemplo de movilidad social horizontal o geográfica, suele estar motivada por un deseo de movilidad social vertical, que con gran frecuencia se logra, y no sólo por comparación con el status social en el lugar de origen, sino incluso por comparación con el del lugar de llegada, después de un cierto período de tiempo. El ejemplo de los sucesivos flujos migratorios a Estados Unidos (ingleses e irlandeses, alemanes y centro-europeos, italianos, hispanos, etc.) pone de relieve la relación entre movilidad geográfica (horizontal) y social (vertical).

La abundante bibliografía sobre migraciones pone de manifiesto, por otra parte, que el nivel educativo de los que “emigran” a otros países y continentes no son las personas con el nivel educativo más bajo, ni mucho menos, pues incluso para emigrar hay que tener conocimientos de que en otros lugares podrían vivir mejor, y ciertos medios económicos para costear el viaje y asumir la incertidumbre y aventura de la emigración. Históricamente los medios de transporte han reducido la distancia ecológica (medida como función del tiempo y el coste) al abaratar los tiempos en recorrer una determinada distancia geográfica (medida de acuerdo con escalas de longitud), y también abaratar sus costes. La reducción de la distancia ecológica (en tiempo o coste real) ha sido creciente a partir de la invención de la máquina de vapor, de manera que en la actualidad es cada vez más cierta la afirmación de que “el mundo se ha hecho más pequeño”, puesto que se han reducido de manera extraordinaria (y se siguen reduciendo) los tiempos y costes de recorrer una determinada distancia. Puede incluso afirmarse que la movilidad horizontal o geográfica (las migraciones, incluidas las internacionales) son sólo un medio para buscar la movilidad vertical o de clase.

Según un informe de Naciones Unidas de 2003, el 2.9% de la población mundial vivía en distinto lugar del que nacieron, lo que equivale a alrededor de 175 millones de personas, el doble aproximadamente que en 1975. Pero en este porcentaje no se incluyen los denominados inmigrantes de segunda generación, lo que justifica la pregunta de: ¿cuándo deja un inmigrante de ser inmigrante?, pues tener la nacionalidad legal no parece que sea suficiente.

El término mismo de “inmigrante de segunda generación”, tan utilizado a raíz de los desórdenes protagonizados por franceses de origen extranjero (principalmente norteafricano) en estos últimos años, es muy equívoco. Los hijos de inmigrantes nacidos en territorio español, o francés, son españoles o franceses, o no, según la legislación de cada país, según predomine el “derecho de sangre” o el “derecho de suelo”, una legislación que no es uniforme en todo el mundo. En cualquier caso, incluso cuando la legislación asigna al nacido de padres inmigrantes la nacionalidad del país en el que

nace, si sus rasgos físicos son diferentes de los predominantes en la población autóctona, lo más probable es que siga siendo tratado como inmigrante... “de segunda generación”, o incluso de “tercera generación”, lo cual no deja de ser bastante absurdo.

Realizar estudios sobre la población encierra una paradoja, la de intentar cuantificar y analizar algo que se encuentra en constante movimiento, rompiendo una y otra vez las fronteras, (Baumann). Por ello parece lógico cuestionar cuando se es inmigrante o cuando se es residente o nacional, mas allá de los documentos legales, lo cual conduce al término de identidad, así como a la definición de un magma cambiante cuyo stock puede ser estudiado en un momento concreto del tiempo pero puede también ser efímero.

Los diferentes grupos de inmigrantes deben por tanto ser analizados, sabiendo de antemano que muchos de ellos dejarán de ser inmigrantes cuando adquieran la nacionalidad española, para convertirse en españoles nacidos fuera de España. Pero mientras son inmigrantes deben ser objeto de estudio para conocer sus necesidades y poder diseñar políticas sociales y de integración para ellos, aunque su carácter dinámico y cambiante pueda hacer pensar en una cierta contradicción.

Según Joaquín Arroyo las migraciones que cruzan las fronteras nacionales nunca se han situado en lugar tan destacado de la atención pública como a finales del siglo XX y a principios del XXI. En muchos países constituye un tema muy politizado, por lo que puede hablarse de una nueva era en la historia de las migraciones internacionales, caracterizada por desequilibrios y conflictos, como son los existentes entre el volumen de emigración que necesitan los países desfavorecidos y el volumen de inmigración que están dispuestos a admitir los más desarrollados; entre el número de inmigrantes que estos últimos necesitan y el que efectivamente admiten.

Las limitaciones estadísticas derivadas de la complejidad conceptual de los fenómenos migratorios son muy grandes, pero ante estas dificultades la División de Población de Naciones Unidas se atrevió a calcular para el año 2005 una nueva cifra que ascendería a 191 millones de personas que residen en un país diferente a aquel en el que nacieron, aproximadamente una de cada treinta y cinco personas. En todo este proceso lo más asombroso no es que el número de emigrantes/inmigrantes tienda a aumentar, sino que lo haga cada vez de forma más diversa, sobre todo en términos de orígenes nacionales. Así, puede decirse que las migraciones internacionales se han mundializado, observándose que los manantiales de emigración internacional ya no están en Europa, sino en Asia, América Latina y África. Hace un siglo, en cambio, nueve de cada diez emigrantes/inmigrantes eran europeos.

Los datos disponibles sugieren que hay más oferta que demanda de emigrantes/inmigrantes, además de una evidente variedad en cuanto a su composición étnica, de manera que la heterogeneidad caracteriza la composición de los flujos migratorios, heterogeneidad que se traslada a las sociedades receptoras. La mundialización de los flujos migratorios, con la consiguiente diversificación de sus orígenes, conduce a una creciente heterogeneidad étnica de las sociedades receptoras, lo que lleva a un crisol de etnias y culturas que en muy poco tiempo deben aprender a vivir juntas.

Partiendo de la variedad existente en los tipos de políticas y prácticas migratorias,

Arroyo sugiere agruparlos en tres modelos que agrupan a los tres más diferenciados entre sí.

El primero corresponde al propio de los países de inmigración ultramarina como EEUU, Canadá, Australia y Nueva Zelanda, que acepta de algún modo todo tipo de inmigración, aunque luego adopte formas de control indirecto, como el levantamiento de muros como ha sucedido en el caso de EEUU frente a México. El segundo es propio de países democráticos que muestran fuertes reticencias hacia la admisión de inmigrantes, pero que los aceptan y les reconocen derechos y obligaciones. Aquí se encuentran principalmente algunos países europeos, y actualmente también a Japón. El tercer tipo es el que incluye a países, normalmente de Europa occidental, practicado en el último tercio del siglo XX, que acepta sólo un tipo de inmigración dentro de un marco de trabajo temporal.

El autor citado señala que cada vez hay más países en los que predomina la actitud hacia los inmigrantes de que son "necesitados pero no bienvenidos", es decir, los países son conscientes de que necesitan capital humano para su mercado de trabajo, pero sin que ello signifique que los acepten de buen grado. En muchos países, la lógica económica y demográfica que hace necesaria la presencia de extranjeros, cede ante la lógica política que emana del fuerte rechazo que suscitan los inmigrantes y las sociedades multiculturales.

El análisis macro de Arroyo ayuda a entender el marco sociopolítico, pero ¿es aplicable a países como España? Según las encuestas realizadas en España entre los propios inmigrantes por Díez Nicolás y otros autores, los inmigrantes no parecen sentir un rechazo tan evidente. Las campañas a favor y en contra de los inmigrantes, la opinión pública y las políticas se mezclan para producir un todo algo confuso sobre lo que realmente es, como diría Baumann, una realidad líquida cuyos límites y formas están en un eterno cambio y reconstrucción.

Lorenzo Cachón sugiere unas notas sobre la inmigración en España según las cuales la inmigración y los inmigrantes pueden tomarse como el principal factor de transformación de la sociedad española en la primera década del siglo XXI, dando lugar a una nueva sociedad española. Se puede añadir que la inmigración es el resultado de un cambio social acelerado que todavía no ha sido totalmente comprendido y al que las estructuras previas aún no han terminado de adaptarse. Cachón sugiere diez notas sobre "cómo" es esta inmigración:

1- Es una inmigración muy reciente y rápida, que se dispara a partir del año 2000. De los años '60 a los '70 el número de inmigrantes se multiplicaba por dos. Ahora el resultado es que está multiplicado por seis, y en el 2007, seguramente ya por siete. España es receptora de inmigrantes principalmente de América Latina y Europa. Esta conversión de España en un país de inmigración se ha dado en tres etapas:

- Hasta 1985 la inmigración fue de corte principalmente europeo y latino, y menos de un 10% procedían de Asia o África. Los europeos venían de situaciones de mayor desarrollo.

- De 1986 a 1999 España pasó de ser un país de emigración a tener un saldo positivo en el flujo migratorio. Aumentan los llegados de Marruecos y África, y de

orígenes no cristianos con rasgos físicos que los hacen fácilmente identificables dentro de la población. Esto supone un cambio en la población española y en el mercado laboral.

-Desde el año 2000 hay un cambio cuantitativo y cualitativo, por la rapidez y por al institucionalización del fenómeno: la inmigración se convierte en un hecho social. Se crean planes de integración, foros etc. E incluso se comienza a analizar la inmigración como un problema social. Se producen sucesos de gran impacto social como los incidentes conflictivos entre inmigrantes y autóctonos en El Ejido, o Lorca, que dieron paso a políticas de regularización (como la regularización de 25.000 ecuatorianos). Por todo ello la inmigración pasa a ser una cuestión de Estado, de debate político y público, con todas sus vertientes relativas a su integración social, al mercado laboral, a la salud etc. La "institucionalización" del fenómeno migratorio es ahora el desafío más importante para la sociedad española.

2- Es una inmigración demandada a causa de los desajustes del mercado de trabajo en España, y mal gestionada a través de las políticas de inmigración. No se analiza la "aceptabilidad" de los inmigrantes ni se admite la necesidad real de un determinado tipo de mano de obra que se absorbe ya desde sus países de origen.

3- Es una inmigración con una visibilidad engañosa, con los consiguientes riesgos de contribuir a una opinión pública mal informada, incluso de provocar una cierta preocupación y miedo con ideas como las de "vienen a quitarnos los empleos y las ayudas sociales", en lugar de pensar en una contribución positiva en la que todos pueden salir ganando.

4- Es una inmigración heterogénea y desigualmente repartida en el territorio. Es un mosaico cambiante en el tiempo. De los 2,8 millones de extranjeros en situación regular en España en 2006, unos 900.000 tienen régimen comunitario y 1.9 millones no comunitario. En cuanto al origen, un tercio son europeos (34%), otro tercio son latinoamericanos (35%), una cuarta parte son africanos (24%), y el restante 7% está formado por inmigrantes que proceden de diferentes partes del mundo. La nacionalidad con mayor presencia es la marroquí, que suponen un 18% del total de inmigrantes, seguida de los ecuatorianos, con un 12%; colombianos 8%, rumanos 7%, británicos 6% y chinos 3%.

Por supuesto se debe matizar que estos grupos de inmigrantes no sólo son importantes por su peso demográfico, sino también por su impacto social, ya que las consecuencias de su existencia serán diferentes, no sólo por su densidad, sino por el tipo de función social que desarrollan, como los comercios chinos que han sustituido a los de 24 horas, o los recaderos de servicios postales y de otra índole, que son de origen principalmente latino. Los pintores aún contratados por los españoles suelen pertenecer a Europa del Este, y más concretamente a Polonia. La contribución cultural que aporta cada uno es diferente, y la práctica de su identidad también.

5- Es una inmigración muy joven y con un significativo peso de las mujeres, que poseen su proyecto migratorio propio. El 57% de los no comunitarios se centra en el rango de 20 a 40 años, a lo que hay que añadir el hecho de que uno de cada cinco nacidos en España son de padre o madre no española. Las mujeres superan el 46% del total de extranjeros residentes. En muchos casos ellas son las pioneras del grupo familiar y las

que movilizan de la reagrupación familiar. Claro está que la feminización de la inmigración es diferente según el país de origen. Así, la presencia femenina entre los inmigrantes procedente de América Latina (un 54% del total), es mayor que la de de la Europa comunitaria (47%), es un punto menos que el de la Europa no-comunitaria, y la procedente de África es aún inferior (33%). Incluso en la inmigración procedente de Latinoamérica las mujeres representan un 60% de la inmigración total procedente de la República Dominicana, un 51% de los inmigrantes procedentes de Ecuador, lo que contrasta con el 35% del total de inmigrantes procedentes de Marruecos, inmigración en la que predominan claramente los hombres.

6- Es una inmigración bien formada. Diferentes investigaciones demuestran que los inmigrantes muestran necesidades formativas y hacen esfuerzos de adaptación a su nueva sociedad. De hecho, los extranjeros parecen disfrutar de una mejor estructura educativa que los españoles (si bien esta afirmación tiene que ser muy matizada como luego se hará), aunque por diversas razones de reconocimiento real y formal, la discriminación laboral de estos deja latente un problema.

7- Es una inmigración laboral muy activa, y que en algunos aspectos está caracterizada por cierta discriminación. Resulta curioso que, posiblemente debido a su juventud, su tasa de actividad esté entre 20 y 25 puntos por encima de la de los españoles, que oscila alrededor de un 56%. En estos últimos años ha aumentado su aportación a la Seguridad Social, sobresaile su mayor movilidad geográfica, y su trabajo en las empresas españolas. Pero se concentran en determinados sectores como es la agricultura, la construcción, el servicio doméstico etc. Además, los inmigrantes suelen aceptar los empleos menos deseados por los españoles, los que tienen más riesgo, y los que padecen mayores tasas de paro, temporalidad y precariedad.

8- Es una inmigración con altas tasas de irregularidad, caracterizada por su reproducción dentro de la economía sumergida, siendo causa y efecto de su ilegalidad, ya que dentro del mercado laboral los inmigrantes constituyen los sectores más frágiles y por lo tanto con más tendencia a tener que sobrevivir dentro de este tipo de economía sumergida, como forma de defenderse ante el agravio comparativo. En realidad los inmigrantes no crean la economía sumergida, sino que la recrean al trabajar en ella, constituyendo así un imán de llamada que atrae más inmigrantes.

9- Es una inmigración con impacto en la estructura social, que implica un reto para la adaptación de estructuras públicas como pueden ser las escuelas, el ocio y los servicios públicos, además de contribuir con su presencia a modificar el urbanismo y los distritos de cada ciudad en la que se asientan, de manera que cada barrio deberá reaccionar con una política propia y adaptada a su tipo de inmigración.

10- Es una inmigración con intencionalidad de asentamiento permanente, por lo que los planes de ciudadanía e integración son clave, incluyendo el reto de la convivencia intercultural, ya que además de mano de obra, son personas, con necesidades, obligaciones y derechos. No se puede prescindir de ellos sin más. Se debe percibir la temporalidad de sus intenciones, de manera que en muchos casos el hecho de quedarse es sólo la menos mala de sus opciones vitales, y en otras la posibilidad de tránsito no existe, como el sueño de volver. Por ello se debe tener presente que la intención de recrear su mundo aquí es una realidad visible. Cachón lo plantea como un reto para las sociedades democráticas.

2. NIVEL EDUCATIVO DE LOS INMIGRANTES EN MADRID

2.1. Educación formal y educación no formal

Por educación podemos entender diferentes conceptos. La *educación formal* o académica, es decir la referente a la impartida por instituciones estatales o privadas, más relativa a la enseñanza de conceptos y métodos, ex cátedra, que implica un profesorado y un pupilo que reciba de este conocimiento acordado y estructurado de una cierta manera, según los cánones decididos por cada sistema educativo, y con la libertad de cátedra del profesorado en cuestión. Ésta, por lo tanto estará sujeta a las particularidades de cada Estado, y cada nivel obtenido, deberá ser homologado por el mismo.

La otra, menos analizable desde un punto de vista cuantitativo, es la *educación no formal*, más sujeta a la subjetividad. Hace referencia al entramado psico-social compuesto por los grupos de pertenencia y de referencia del individuo en cuestión. Los grupos de pertenencia son principalmente la familia de origen y los adultos y familiares más próximos, pudiéndose incluir también a los educadores en los primeros años. Los grupos de referencia son los compañeros de colegio, y todos los nuevos conocidos que pueden ir formando parte de su universo.

El grupo de referencia puede ser un grupo al que se quiere pertenecer, o un grupo al que no se quiere pertenecer, pero en uno y otro caso es un grupo que se toma como elemento de comparación, positivo o negativo. Por ejemplo, a los niños españoles cuando no son ordenados, cuando dejan todo tirado y no cuidan su aspecto personal, se les dice: “no seas gitano”. Con esta frase se le está inculcando al niño a lo que no debe parecerse, ya que la identidad se crea con la “otredad”. Además, con esa frase aparentemente inocua se está inculcando al niño un estereotipo exclusionista, pues se sugiere que todos los gitanos son desordenados y que, por tanto, ser gitano es algo “malo” y no deseable. Es decir, se está relacionando, y al mismo tiempo diferenciando, al yo y al otro. En general los educadores intentarán que el grupo de referencia (positiva) y el de pertenencia sean lo más semejantes posible, y en el caso de que estos entren en un grave conflicto, (tanto si se desea o no parecerse al de referencia, pero siempre que sea un “ente” cercano y significativo), este conflicto creará una disonancia cognitiva en el mapa mental, pudiendo conducir en mayor o menor medida a conductas desviadas, conflictos e inadaptación social. Las informaciones contradictorias provocarán una distorsión en saber como aplicar el mapa mencionado.

Si esto sucede en la época de construcción de la personalidad, cuando el niño-adolescente empieza a hacer una criba entre lo aprendido en su familia y en su entorno, las consecuencias pueden ser más graves, porque hacen que esta nueva personalidad sea más frágil y fragmentable, creando incertidumbre e inseguridad. Lo mejor es que se pudieran complementar ambas informaciones creando un todo nuevo y más rico.

Es fácil entender la importancia del grupo de referencia cuando se trata de los “inmigrantes”. España, Madrid, etc. se irán configurando como grupos de referencia y con el tiempo, también se convertirán en grupos de pertenencia. Con la mayor o menor similitud entre culturas, entre la educación informal en la familia y la formal e informal en el colegio, el niño o la niña irán comprobando las diferencias entre ambos ámbitos educativos, y como reacciona su entorno a esas diferencias. Mediante la aprobación o el rechazo, el niño o niña irá reafirmando unas pautas de conducta. En muchos casos se

sentirá “equivocado” en los dos mundos, debido a no pertenecer a ninguno realmente. En casa será reprendido por abandonar formas y por adoptar otras, y fuera de casa será también criticado por ser diferente, (especialmente cuando se trata de diferencias raciales, que hacen de esas diferencias algo visible y material).

Un caso especialmente importante, que está siendo objeto de debate público y político en otros países de nuestro entorno, es el relativo al “pañuelo”, es decir, al velo o pañuelo que cubre la cabeza de muchas mujeres de religión islámica. Existe bastante confusión respecto a esta característica del vestido entre los musulmanes, cuyo origen fue sólo el de vestir con sencillez (tanto hombres como mujeres), Así, no es lo mismo el “hijab” (el pañuelo, que puede ser de cualquier color, que cubre el pelo, la nuca y las orejas, pero deja el rostro al descubierto completamente—y que ha sido típico de la mujer campesina mediterránea del norte y del sur para resguardarse del sol, y también un signo de elegancia de muchas mujeres occidentales, puesto que muchos de esos pañuelos, generalmente de seda, han sido fabricados por las mejores marcas) que el “haik” (velo blanco de la cabeza a los pies que suele dejar descubierto el rostro), o el “abaya” (igual pero en negro), mientras que el “chador”, el “burka” o el “nikab” cubren totalmente el rostro. En el caso del “hijab” sería conveniente estudiar hasta qué punto vale la pena convertir en una cuestión pública algo que posiblemente se resuelva mejor en el seno de la familia. El argumento para hacerlo así sería que resulta difícil probar si la joven marroquí que lleva un “hijab” lo hace por imposición religiosa familiar o por razones de moda, como otras jóvenes no islámicas. Incluso si se trata de lo primero, debería estudiarse si al prohibir a las jóvenes marroquíes que usen el “hijab” no se puede estar favoreciendo una mayor vinculación a su religión y cultura, provocando el efecto contrario al buscado, mientras que si se sustrae esa cuestión del debate público, es más que posible que sean las propias jóvenes las que entren en confrontación con su familia al comprobar que sus posibilidades de relacionarse con otros jóvenes no islámicos disminuyan. Ese parece haber sido el criterio, precisamente, de las autoridades educativas madrileñas cuando al pretender un colegio prohibir la asistencia a clase de una adolescente marroquí que llevaba el “hijab” dictaminó que la importancia de asistir a clase, con o sin pañuelo, predominaba sobre la de acomodarse a los usos de vestimenta que pudieran exigir los colegios.

Idioma, cultura, cultura entendida como tradiciones sociales de vestir, hablar, comer, relacionarse; religión, lenguaje no verbal y simbólico, son algunas de las múltiples variables con las que juega el recién llegado, variables que ha de interpretar, y de como las interprete se producirá un resultado u otro. Este nuevo ciudadano o ciudadana ha de saber como desenvolverse para sobrevivir existencialmente. Los límites a las costumbres de los inmigrantes que proceden de culturas muy dispares a la española deben ser los mismos que obligan a los españoles, es decir, los que proceden de la legislación vigente. Es evidente que el “hijab” no parece transgredir ningún mandato jurídico, mientras que la “ablación”, por poner otro ejemplo, no es conforme con el código penal, y por tanto debe ser prohibido sin ninguna excusa cultural, como también la poligamia. Si una española puede llevar un pañuelo en la cabeza no hay razón para prohibirlo a una mujer musulmana, puesto que la razón por la que lo lleve es cosa suya.

La educación formal es en teoría más cuantificable, pues está sujeta a unas leyes, pero como se verá, la labor no es tampoco fácil. Desgraciadamente se demostrará que las estadísticas disponibles no son todo lo detalladas que el investigador desea, sobre todo en lo que respecta a los estudiantes inmigrantes, pero debe también reconocerse que

han mejorado mucho en estos últimos años. Pero debe precisarse, antes de seguir adelante, que España ha sido un país muy retrasado en lo que respecta a la obligatoriedad de la enseñanza. Hasta 1970 no existió legalmente la obligatoriedad de cursar un determinado número de años, de manera que la denominada enseñanza primaria o previa a la secundaria, al bachillerato, podía hacerse o no hacerse, o podía sustituirse por profesores particulares, tutores, etc., sin necesidad de asistir a la escuela. Lo único que se requería, si se deseaba cursar el bachillerato, era un examen de ingreso en el bachillerato, de cuyo resultado dependía o no que el individuo recibiese o no una educación secundaria reglada. Esta situación cambió totalmente con la Ley de Educación de 1970, que hizo obligatoria la asistencia a la escuela de todos los niños y niñas residentes en España entre los seis y los catorce años, un total de ocho años de lo que se denominó "enseñanza general básica". Evidentemente esta norma ha favorecido mucho más a las mujeres que a los hombres, puesto que antes de su entrada en vigor las familias solían animar a que los jóvenes siguieran sus estudios hasta donde pudieran, pero generalmente hacían justamente lo contrario con las jóvenes. Conviene recordar este hecho, muy reciente por cierto, y que explica el bajo nivel de educación formal recibido por los españoles, especialmente por los mayores (y sobre todo "las" mayores) de 40 años. En la década de los años '80 el período de escolaridad obligatoria fue incrementado hasta los 16 años, de manera que el período fue ya diez años.

2.2. Marco legislativo sobre educación y extranjería

La legislación española no tuvo leyes relativas a la inmigración hasta la Ley de Extranjería de 1985 y, tras su derogación, la del año 2000. Sin embargo, la referencia legislativa a la inmigración ha estado incluida dentro de la atención a la diversidad en los centros educativos. Y este es el marco legislativo de la administración central que dio paso a la normativa en las diferentes comunidades autónomas.

Esta ley recoge lo que se planteó a nivel internacional como derecho de los niños a recibir una adecuada educación, primero en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y en segundo lugar, en la Convención de los derechos del niño, redactadas por la ONU en 1948 y 1989, respectivamente. En 1996, en la Conferencia para la Educación y la Cultura celebrada en la ONU, se vuelve a incidir sobre el derecho que "todo hombre tiene a desarrollar su cultura en un marco en el que se respete la diversidad y las influencias entre las culturas sean recíprocas". Este tema está desarrollado en España en las siguientes disposiciones:

1) La Constitución Española de 1978 postula que todos los residentes en España reciban una educación en igualdad de condiciones, sin importar la raza, el lugar de nacimiento, el sexo o su religión.

2) La LOGSE o Ley Orgánica General del Sistema Educativo, en 1990 era la normativa educativa general de la que derivan regulaciones referidas a la compensación de las desigualdades, con un interés por la atención intercultural. En el Título V "De la compensación de las desigualdades en la educación", se establece el derecho a la educación, lo que posibilita a los poderes públicos a desarrollar acciones de carácter compensatorio con las personas, grupos y ámbitos territoriales que se encuentren en situaciones desfavorables, disponiendo de los recursos económicos necesarios para lograrlo. Esta ley recomienda a las instituciones nacionales y autonómicas que tomen como prioridad temas como la atención y dedicación a la educación compensatoria, para

evitar cualquier desigualdad que sea producto de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de cualquier otra índole. Pide se garanticen condiciones favorables para la escolarización de todos los niños y niñas durante la educación infantil, y eliminando cualquier condición personal que suponga una desigualdad inicial para acceder a la educación obligatoria lo más normalizada posible. Todos los alumnos del Estado español podrán tener un puesto escolar gratuito en su propio municipio o, excepcionalmente, en uno próximo al de su residencia habitual.

- Evidentemente esto tiene consecuencias en el alumnado extranjero, que tendrá educación obligatoria al margen de la voluntad de sus padres, y con independencia de las exigencias que señalen las normas educativas de su país de origen.

3) El 1 de febrero de 1995, en Estrasburgo, se aprueba el Instrumento de Ratificación del Convenio-marco para la protección de las Minorías Nacionales, publicado en el BOE nº 20, 23 de enero de 1998. Este convenio señala en su artículo V el compromiso de los países firmantes a promover las condiciones necesarias para permitir a las personas pertenecientes a minorías nacionales mantener y desarrollar su cultura, así como preservar los elementos esenciales de su identidad, a saber, su religión, lengua, tradiciones y patrimonio cultural.

4.- El Real Decreto 299/96, de 28 de febrero, de ordenación de las acciones dirigidas a la compensación de desigualdades en educación, busca regular las medidas dirigidas a prevenir y compensar las desigualdades en educación por causa de tener una cultura o un origen étnico diferente. En ellos hace mención expresa a las minorías étnicas y culturales.

5.- La aprobación de la Ley Orgánica 4/2000 y su posterior modificación, 8/2000, conocida como Ley de Extranjería, planteó un cambio significativo en la legislación al respecto de los inmigrantes. La ley plantea la plena integración de éstos, y les concede "a los residentes derechos y obligaciones comparables a la de los ciudadanos de la unión, así como fomentar la ausencia de discriminación en la vida económica, social y cultural y al desarrollo de medidas contra el racismo y la xenofobia". En el artículo 9.4, se les reconoce el derecho a una enseñanza dirigida a su integración dentro de la sociedad española, al mismo tiempo que se le reconoce y respeta su identidad cultural.

6.- La LOCE, o Ley Orgánica de la Calidad Educativa, 10/2002, 23 de diciembre, insiste en la educación obligatoria para todos en igualdad de condiciones. Menciona de manera expresa al alumnado inmigrante y le reconoce el derecho de elegir el centro educativo, situación que antes no se contemplaba. Plantea que las "administraciones educativas promoverán programas específicos de lengua castellana y de las otras lenguas co-oficiales, en su caso, y de elementos básicos de la cultura para facilitar la integración de las personas inmigrantes".

2.3. Fuentes sobre legislación y estadísticas de educación

Las principales fuentes son las siguientes:

- Estadísticas de Educación en España. Estadística de Enseñanzas no universitarias, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

- La Estadística universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, (Consejo de Coordinación Universitaria).

- El Anuario estadístico de extranjería del Ministerio del Interior (Delegación del Gobierno para la Inmigración y la Extranjería). En este Anuario se recoge información sobre los extranjeros con permiso de estudiante.

Tal como señala Villán (2002), existen ciertas lagunas en las fuentes. Las principales lagunas de esta fuente que señala Villán (2002) son las siguientes:

a) no recoge, por definición, al colectivo de los irregulares;

b) los procesos de regularización (decisiones administrativas) hacen que se produzcan fuertes crecimientos en el número de personas inscritas, personas que pueden llevar varios años en España;

c) las personas que abandonan España, o que fallecen, pueden seguir siendo contabilizadas en tanto no caduca su permiso de residencia (1, 2 o 5 años, según el caso) o plazo de renovación de la tarjeta de residencia; y

d) no están inscritos algunos colectivos de personas que disponen de un pasaporte de la Unión Europea que les permite entrar y desenvolverse en nuestro país con libertad, y sin que se planteen siquiera la necesidad de registrarse como residentes.

Además de estos problemas, conviene recordar otro que generalmente se olvida, y es el relativo a la homogeneidad o heterogeneidad de la población inmigrante. Desde un punto de vista legal y administrativo, toda persona extranjera que reside en España es un inmigrante, pero el término inmigrante suele reservarse en el lenguaje coloquial sólo para referirse a los extranjeros que vienen de otros países menos desarrollados buscando mejorar sus oportunidades vitales y las de sus hijos, y que suelen ser de estratos socio-económicos inferiores, tienen problemas para lograr el status de “residente” en España, y suelen realizar trabajos y ocupaciones que los españoles rechazan.

Esta precisión es importante porque en los datos estadísticos que luego se comentarán se hace referencia a “extranjeros”, término que engloba a todos ellos. Pero, a veces, cuando se afirma que los “inmigrantes” tienen un nivel educativo superior al de la población española autóctona, parece como si esa afirmación se aplicase a todos los extranjeros, cuando generalmente es más cierta cuando se está haciendo referencia a los extranjeros procedentes de la Unión Europea, es decir, a los residentes en “régimen comunitario” y no necesariamente a los de “régimen general”, cuyo peso relativo en la actualidad es de un tercio/dos tercios respectivamente, cuando sólo hace dos décadas era más o menos de mitad/mitad. Por otra parte, en la medida en que la población “inmigrante” en el sentido limitado del término está compuesta de adultos jóvenes, se debe comparar no con el conjunto de la población española de todas las edades, sino con la población española de adultos jóvenes, pues en caso contrario se estarían comparando poblaciones no comparables.

2.4. Integración cultural y retos en educación

El concepto de “cultura” es necesario para trabajar sobre el tema de la interculturalidad

como enfoque de trabajo para entender la dinámica de la migración y plantear políticas efectivas que reconozcan las diferencias de cada grupo cultural en términos de respeto, igualdad y tolerancia. Plog y Bates, definen la cultura como "El sistema de creencias, valores, costumbres, conductas y artefactos compartidos, que los miembros de una sociedad usan en interacción entre ellos mismo y con su mundo, y que son transmitidos de generación en generación a través del aprendizaje". En realidad ésta es una definición muy estándar que más o menos literalmente reproduce las formuladas por antropólogos como Kroeber o Kluckhohn desde hace décadas, y que han sido utilizadas por centenares de autores desde entonces.

Otra cuestión, en este caso semántica, es la de la elección entre los términos de interculturalidad, pluriculturalidad y multiculturalidad, términos que con frecuencia se utilizan como intercambiables. El primer término se refiere más bien a la interacción mutua entre diversas culturas, mientras que los dos últimos hacen referencia a la existencia de varias culturas, pero sin indicar si interaccionan o simplemente coexisten sin interaccionar entre sí.

Una perspectiva que se ha ido extendiendo poco a poco en ciertos sectores de la población es la de que desde la escuela se debe incorporar la perspectiva intercultural no sólo para reconocer las diferencias culturales existentes entre los grupos, sino también para permitir el dialogo y el espacio de encuentro entre ellos, compartiendo valores, reconociéndose, conviviendo en términos de igualdad de derechos. Según esta perspectiva, no se trata de adaptar al recién llegado desde una relación vertical, jerarquizada, sino en un encuentro de culturas diferentes, reconocidas como tales pero desde la idea del enriquecimiento cultural y la igualdad.

Tal como señala, Cachón, en el Informe de Juventud del 2002, trabajar con jóvenes inmigrantes está convirtiéndose en un reto para la sociedad española en su conjunto, pues la presencia de los inmigrantes ya no se limita sólo al sistema escolar o el mundo laboral, sino que comienza a ser visible para los demás como colectivo, como grupo diferenciado, como jóvenes que forman sus hogares y sus familias en el país.

Pero no debe caerse en el tópico, a veces demagógico, de la neutralidad cultural. Es cierto que no se deben rechazar las pautas culturales de los inmigrantes (sería absolutamente rechazable que se obligase a los inmigrantes en Madrid a "hacer las estaciones en Semana Santa", o que se les prohibiese respetar el "Ramadan"). Pero una cosa es que los autóctonos deben respetar los usos culturales de los inmigrantes, y otra, que a veces se olvida, es que ese respeto debe ser recíproco de los inmigrantes hacia los usos culturales de la población de acogida, que además es la mayoritaria y la receptora. Y ambos, autóctonos e inmigrantes, deben someterse a las leyes españolas, que son de obligado cumplimiento para todos.

2.5. Análisis de datos

La llegada de inmigrantes a España en cifras significativas es tan reciente que apenas existen estadísticas demográficas diferenciadas para ellos, especialmente en campos tan específicos como la enseñanza, y por Comunidades Autónomas o por municipios, puesto que en el caso de la enseñanza, además, la existencia de estadísticas dependía de que hubiese suficientes jóvenes como para justificar su desglose según su condición de inmigrante o autóctono. No obstante, el Instituto Nacional de Estadística y el

Observatorio Permanente para la Inmigración (actualmente dependiente de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración), así como los Institutos de Estadística de las Comunidades Autónomas y los servicios de estadísticas municipales, y los numerosos observatorios de la inmigración, autonómicos y municipales, han contribuido en estos últimos años a producir y difundir estadísticas cada vez mejores.

Gracias a la ley de integración todos los niños y niñas inmigrantes han de tener enseñanza obligatoria, independientemente de la situación administrativa de ellos y de sus padres. Por lo tanto este colectivo se dirige principalmente a colegios públicos. Hay que tener en cuenta que “los padres” inmigraron con un objetivo laboral, por lo tanto sus hijos serán de corta edad o probablemente en algunos casos sigan en su país de origen. Los padres son jóvenes y en edad laboral.

Realmente no hay aún una segunda generación, que sea significativa, ya que no puede haber muchos “nacidos” que sean mayores de 13 años, aunque se puede llamar segunda generación ya que continuaron su proceso de socialización a temprana edad. En varios textos se habla de generación 1.5, ya que su educación y socialización están a caballo entre dos culturas, la de origen y la de acogida, lo que puede conducir a posibles problemas futuros de identidad social. Los nacidos en España son muy jóvenes aún, y el resto, aunque estén inmersos en la enseñanza española reciben también la tradición cultural de sus padres, y en muchos casos se ven “físicamente” diferentes. Puede decirse que la generación 2.0 se está gestando ahora, y es difícil pronosticar su evolución.

Debe insistirse nuevamente en que al considerar la educación de los inmigrantes debe tenerse en cuenta que en realidad el colectivo son los extranjeros, que incluyen a los inmigrantes procedentes de países de la Unión Europea, con un nivel educativo considerablemente más alto que los que proceden de países menos desarrollados. En el caso de Madrid los datos sobre extranjeros se refieren mayoritariamente a los de régimen general, que tienen un peso relativo aproximado de tres de cada cuatro inmigrantes, mientras que sólo uno de cada cuatro procede de la Unión Europea. Aunque como se ha indicado no se dispone de estadísticas fiables sobre los inmigrantes en situación no regular, a través de encuestas se puede estimar que alrededor del 60% están en situación no regular. Pero sin embargo pueden empadronarse, lo que les da derecho a obtener la tarjeta sanitaria y a obtener plaza en algún centro escolar público o concertado para sus hijos, todo ello de forma gratuita.

Por lo tanto, hay que tener en cuenta también que se permite la escolarización de hijos de inmigrantes sea cual sea su situación administrativa, es decir, tanto de los que tienen una situación regularizada como de los que carecen de “papeles”, para salvaguardar los derechos de la infancia, protegiéndolos incluso de la voluntad de sus padres. Siete de cada diez hijos de inmigrantes asisten con regularidad a un centro de enseñanza (datos del 2003). Además, la proporción de extranjeros que vienen con sus hijos a España es escasa, pero ha ido aumentando del 2000 al 2006, aunque todavía el 23% de los inmigrantes entrevistados en el 2004 conviven con sus hijos. Subsaharianos, asiáticos y africanos no suelen traer a sus familias como se ha citado, en cambio el 70-80 % de los latinos sí traen la familia consigo. Y por supuesto muy pocos dicen que sus hijos no están escolarizados. De acuerdo con los datos disponibles, los hijos de los inmigrantes parecen concentrarse en escuelas públicas, muy pocos en concertados, y aún menos en los privados no-concertados, y se percibe una especie de huida de los alumnos españoles a otros tipos de centros, lo que ralentiza la escolarización e integración de los

extranjeros.

Pero según la opinión de asistentes sociales y, en general, de quienes están más en contacto directo con los inmigrantes, una gran parte de los adolescentes extranjeros abandonan la escuela en la ESO, o si llegan con esa edad a España puede que ni pasen por el sistema educativo.

2.6. Estudiantes no-universitarios

La población de la Comunidad de Madrid en 2005 era casi de seis millones de habitantes, y la del municipio de Madrid algo más de la mitad de esa cifra. La proporción de extranjeros era en esa fecha del 12,9% en la CAM y del 14,1% en el municipio, confirmando así que los inmigrantes se asientan en mayor medida en la ciudad que en los municipios de la “corona metropolitana”.

Tabla III.2.1

Población total, población menor de 20 años y número de estudiantes no-universitarios, Comunidad Autónoma de Madrid y municipio de Madrid, 2005

Año 2005	COMUNIDAD DE MADRID		
	Población	Españoles	Extranjeros
Población TOTAL	5.964.143	5.190.310	773.833
Población de 0 a 19 años	1.171.221	1.010.828	160.393
Estudiantes No-universitarios	989.844	886.886	102.958
MUNICIPIO DE MADRID			
	Población	Españoles	Extranjeros
Población TOTAL	3.155.359	2.709.198	446.161
Población de 0 a 19 años	544.933	457.673	87.260
Estudiantes No-universitarios	434.873		

Fuente: Elaboración propia a partir de INEBASE y Ministerio de Educación.

La población menor de 20 años, que es la que en principio demandaría enseñanzas no universitarias es algo superior al millón de personas en la Comunidad y algo superior al medio millón en el municipio, y la proporción de extranjeros en cada caso sería del 13,7% y del 16,0% respectivamente, lo que refuerza aún más el argumento, es decir, que los extranjeros tienden a localizarse en mayor medida en el municipio que en el resto de la Comunidad, y que esa desigualdad es incluso mayor cuando se trata de la población joven, lo que sugiere además el mayor envejecimiento de la población del municipio respecto a la comunidad (los jóvenes representan el 19,6% sobre la población total de la CAM y el 17,2% sobre la población total del municipio), y el mayor envejecimiento de la población española respecto a la extranjera, tanto en la Comunidad como en la ciudad (los jóvenes representan el 19,5% y el 16,9% respectivamente sobre la población española de la CAM y el municipio, pero las proporciones respectivas en la población extranjera son el 20,7% y el 19,6%). Es evidente por tanto que la población más joven es la de los extranjeros que viven en la CAM (20,7%), y la menos joven es la española que reside en el municipio (17,2%).

No obstante, la tasa de escolarización (calculada como la proporción de estudiantes no-universitarios sobre el total de población de menos de 20 años) fue en 2005 de 87,7% para los españoles residentes en la Comunidad y del 64,2% para los extranjeros residentes en la CAM. Lamentablemente no se dispone de datos para el municipio, pero

es posible que ambas proporciones sean más baja, especialmente para la población joven extranjera.

Tabla III.2.2.

Total de estudiantes no-universitarios, españoles y extranjeros, Comunidad de Madrid, 2000-2005

Curso	Población en la enseñanza no-universitaria			% de estudiantes no-universitarios extranjeros sobre total de estudiantes no-universitarios	Tasa de crecimiento (en % sobre curso anterior) de estudiantes no-universitarios	
	Total	Espanoles	Extranjeros		Espanoles	Extranjeros
2000-2001	905.561	864.594	40.967	4,5	-	-
2001-2002	938.908	881.335	57.573	6,1	3,7	40,5
2002-2003	960.072	878.349	81.723	8,5	2,3	41,9
2003-2004	975.100	877.080	98.020	10,1	1,6	19,9
2004-2005	989.844	886.886	102.958	10,4	1,5	5,0

Fuente: Elaboración propia a partir de INEBASE y Ministerio de Educación.

Resulta interesante, sin embargo, conocer la evolución de las tasas de escolarización de la población extranjera en los últimos años en la CAM, pues la tendencia muy posiblemente ha seguido la misma pauta también en el municipio. Así, el peso relativo de los extranjeros sobre el total de la población estudiantil no-universitaria ha crecido ininterrumpidamente desde el curso 2000-2001 al 2004-2005, desde un 4,5% hasta un 10,4%. Su peso relativo sobre esa población que realiza estudios no-universitarios se ha multiplicado casi por dos veces y media en sólo cinco cursos, lo que pone de relieve el rápido crecimiento de la población inmigrante, especialmente de los jóvenes, y más aún el crecimiento de su escolarización.

Esto último se puede comprobar mucho mejor mediante las tasas de crecimiento de la población española y extranjera en ese nivel educativo de un curso al siguiente. Puede así observarse que, mientras la tasa de crecimiento de la población española en el nivel no-universitario ha disminuido curso a curso, desde un 3,7% hasta un 1,5% (reflejando la baja fecundidad de la población de la región), la población extranjera de nivel no-universitario ha tenido unas tasas de crecimiento espectaculares (más del 40% en los dos primeros cursos, 20% en el siguiente, y 5% en el último curso). A pesar del creciente número de inmigrantes a partir del año 2000, no parece que esa sea la causa principal del incremento tan extraordinario a partir del 2000. Más bien parece que ello se debe a las mayores facilidades para que los hijos de los inmigrantes puedan acceder a la educación. Es muy probable que ese crecimiento se haya debido a la concesión del derecho (y la obligación) de escolarizar a los jóvenes inmigrantes con independencia de su situación administrativa (legal o sin papeles) con el único requisito del empadronamiento. Esa parece ser la causa principal del incremento de la escolarización de la población extranjera, hasta el punto de alcanzar las cifras antes indicadas (64% sobre la población extranjera joven en la CAM). Debe aclararse, por otra parte, que la escolaridad obligatoria llega hasta los 16 años, de manera que al tomar en consideración la población hasta los 20 años es lógico que las tasas calculadas no lleguen cerca del 100%, pero un 64% es realmente una cifra muy alta, y más aún la de los españoles, puesto que un 88% indica que una gran proporción de los jóvenes continúa estudiando más allá de los 16 años, es decir, de la educación obligatoria.

Tabla III.2.3.

Estudiantes no-universitarios, total y extranjeros, en cada nivel educativo, Comunidad de Madrid. 2000-2005

NIVEL EDUCATIVO	Curso	ESTUDIANTES NO-UNIVERSITARIOS		% Extranjeros sobre Total	Tasa de Crecimiento de estudiantes entre cada dos cursos académicos (en %)	
		Total	Extranjeros		Total	Extranjeros
Ed. Infantil	2000-2001	162.424	8.335	5,1		
	2001-2002	174.770	12.182	7,0	7,6	46,1
	2002-2003	189.774	17.544	9,2	8,6	44,0
	2003-2004	204.239	19.635	9,6	7,6	11,9
	2004-2005	221.812	19.415	8,8	8,6	-1,1
E. Primaria	2000-2001	311.371	17.607	5,7		
	2001-2002	315.041	24.597	7,8	1,2	39,7
	2002-2003	320.545	35.695	11,1	1,7	45,1
	2003-2004	325.475	41.948	12,9	1,5	17,5
	2004-2005	323.725	43.113	13,3	-0,5	2,8
ESO	2000-2001	246.350	9.961	4,0		
	2001-2002	242.892	14.424	5,9	-1,4	44,8
	2002-2003	240.826	20.471	8,5	-0,9	41,9
	2003-2004	240.632	25.754	10,7	-0,1	25,8
	2004-2005	238.026	27.953	11,7	-1,1	8,5
Bachillerato	2000-2001	73.061	1.749	2,4		
	2001-2002	89.204	2.224	2,5	22,1	27,2
	2002-2003	93.470	3.162	3,4	4,8	42,2
	2003-2004	89.513	3.860	4,3	-4,2	22,1
	2004-2005	88.353	4.524	5,1	-1,3	17,2
Form. Profes.	2000-2001	50.864	788	1,5		
	2001-2002	52.074	1.101	2,1	2,4	39,7
	2002-2003	50.155	1.791	3,6	-3,7	62,7
	2003-2004	50.673	2.422	4,8	1,0	35,2
	2004-2005	48.683	2.839	5,8	-3,9	17,2
Ed. Especial	2000-2001	4.275	159	3,7		
	2001-2002	4.431	211	4,8	3,6	32,7
	2002-2003	4.347	291	6,7	-1,9	37,9
	2003-2004	4.504	411	9,1	3,6	41,2
	2004-2005	4.074	426	10,5	-9,5	3,6
Otros	2000-2001	57.216	2.364	4,1		
	2001-2002	60.496	2.834	4,7	5,7	19,9
	2002-2003	60.955	2.769	4,5	0,8	-2,3
	2003-2004	60.064	3.986	6,6	-1,5	44,0
	2004-2005	65.171	4.688	7,2	8,5	17,6
TOTAL	2000-2001	905.561	40.967	4,5		
	2001-2002	938.908	57.573	6,1	3,7	40,5
	2002-2003	960.072	81.723	8,5	2,3	41,9
	2003-2004	975.100	98.020	10,1	1,6	19,9
	2004-2005	989.844	102.958	10,4	1,5	5,0

Fuente: Elaboración propia a partir de Instituto de Estadística y Anuario de la CAM 2006

Cuando se examinan los datos con mayor detalle, comparando a la población española y

la población extranjera en la Comunidad de Madrid, según los diversos niveles de enseñanza, y en los cinco últimos años académicos, se repiten con pequeñas diferencias las pautas ya señaladas, es decir, incremento progresivo del peso relativo de los extranjeros sobre el total de la población en cualquier nivel educativo a lo largo de los cinco cursos que se han estudiado, y crecimiento muy fuerte de la población extranjera de un curso al siguiente en los dos primeros cursos, que contrasta con el muy escaso y disminuyente (a veces incluso negativo) crecimiento de la población española en esos mismos niveles de educación.

El peso relativo de los inmigrantes en cada nivel educativo ha ido creciendo de cada curso académico al siguiente, con la única excepción del nivel educativo infantil en el curso 2004-05 respecto al curso anterior (debido a que el crecimiento fue negativo precisamente entre los extranjeros). Por otra parte, las tasas de crecimiento de un curso al siguiente han sido siempre superiores para los extranjeros (con las únicas excepciones del ya citado en la educación infantil en el curso 2004-05 y de las otras enseñanzas en el curso 2002-03). La alta tasa de crecimiento de la población española en bachillerato entre los cursos 2000-01 y 2001-02 (22%) posiblemente tiene que ver con un cambio en los planes de estudio.

Tabla III.2.4.
Estudiantes no-universitarios en la Comunidad Autónoma de Madrid según nivel de enseñanza, 2000 a 2005

Años	Total Estudiantes Inmigrantes	Ed. Infantil	Ed. Primaria	Ed. Especial	ESO	Bachilleratos (1)	Formación Profesional (2)	Otras
2000-2001	40.967	8.339	17.607	159	9.961	1.749	788	2.364
2001-2002	57.573	12.182	24.597	211	14.424	2.224	1.101	2.834
2002-2003	81.723	17.544	35.695	291	20.471	3.162	1.791	2.769
2003-2004	98.020	19.639	41.948	411	25.754	3.860	2.422	3.986
2004-2005	102.958	19.415	43.113	426	27.953	4.524	2.839	4.688

Fuente: Elaboración propia a partir de INEBASE y Ministerio de Educación.

Centrando el análisis sobre la población extranjera en el nivel de enseñanzas no-universitarias durante los últimos cinco cursos académicos, se observa que algo más del 40% de los estudiantes extranjeros en este nivel de enseñanza están en enseñanza primaria en los cinco cursos estudiados, y alrededor de un 20% en cada caso en educación infantil (que no es obligatoria) y en la ESO (la secundaria obligatoria), mientras que la Formación Profesional, como ocurre también con la población española, atrae a una proporción muy escasa de jóvenes inmigrantes, menos del 3% en cualquier curso. Por otra parte, las tasas de crecimiento de un curso al siguiente en cualquier nivel de enseñanza supera el 40% en los dos primeros cursos en los niveles infantil, primario y bachillerato, y sólo algo menos en ESO, FP y Educación Especial, pero todas las tasas son inferiores entre el curso 2002-03 y el 2003-04, y son muy inferiores entre este último y en el 2004-05, por las razones antes expuestas.

Tabla III.2.5.

Estudiantes extranjeros no-universitarios según nivel de enseñanza, 2000 a 2005

TOTAL ESTUDIANTES SEGÚN TIPO DE CENTRO			
Años	Total Est. Centros Públicos	Total Est. Centros Privados	Total Estudiantes Inmigrantes
2000-2001	29.567	11.400	40.967
2001-2002	41.887	15.686	57.573
2002-2003	60.374	21.349	81.723
2003-2004	72.581	25.439	98.020
2004-2005	76.769	26.189	102.958

Fuente: Elaboración propia a partir de INEBASE y Ministerio de Educación.

Alrededor de tres de cada cuatro estudiantes extranjeros del nivel no-universitario estudia en centros públicos, y poco a poco ha aumentado la proporción de los que eligen este tipo de centros. Por otra parte, las tasas de crecimiento tanto en los centros públicos como en los privados han sido muy superiores en los dos primeros cursos, pero ha sido algo mayor, en términos relativos, en los centros públicos, lo que sugiere que los inmigrantes aprovechan más la oferta pública, posiblemente porque debido a sus ingresos (en muchos casos ocultos, por tratarse de personas que trabajan sin contrato legal) pueden beneficiarse más en los baremos para obtener plaza en dichos centros.

Tabla III.2.6.

Estudiantes extranjeros no-universitarios según nivel de enseñanza, centros públicos y privados, Comunidad Autónoma de Madrid 2000 a 2005

CENTRO PUBLICOS										
Años	Total	Ed. Infantil	Ed. Primaria	Ed. Especial	ESO	Bachilleratos (1)	Formación Profesional (2)	Prog. Garantía Social	EE. Artísticas (3)	Ed. de Idiomas
2000-2001	29.567	6.069	12.376	101	7.215	1.168	516	227	161	1.734
2001-2002	41.887	8.827	17.767	140	10.185	1.647	763	525	397	1.636
2002-2003	60.374	12.692	26.813	210	14.644	2.358	1.301	795	406	1.155
2003-2004	72.581	14.140	31.453	294	18.305	2.995	1.866	927	488	2.113
2004-2005	76.769	13.880	32.384	303	20.313	3.455	2.245	1.106	577	2.506
CENTROS PRIVADOS										
Años	Total	Ed. Infantil	Ed. Primaria	Ed. Especial	ESO	Bachilleratos (1)	Formación Profesional (2)	Prog. Garantía Social	EE. Artísticas (3)	Ed. de Idiomas
2000-2001	11.400	2.270	5.231	58	2.746	581	272	233	9	0
2001-2002	15.686	3.355	6.830	71	4.239	577	338	270	6	0
2002-2003	21.349	4.852	8.882	81	5.827	804	490	407	6	0
2003-2004	25.439	5.499	10.495	117	7.449	865	556	446	12	0
2004-2005	26.189	5.535	10.729	123	7.640	1.069	594	491	8	0

TOTAL CENTROS								
Años	Total	Ed. Infantil	Ed. Primaria	Ed. Especial	ESO	Bachilleratos (1)	Formación Profesional (2)	Otros
2000-2001	40.967	8.339	17.607	159	9.961	1.749	788	2.364
2001-2002	57.573	12.182	24.597	211	14.424	2.224	1.101	2.834
2002-2003	81.723	17.544	35.695	291	20.471	3.162	1.791	2.769
2003-2004	98.020	19.639	41.948	411	25.754	3.860	2.422	3.986
2004-2005	102.958	19.415	43.113	426	27.953	4.524	2.839	4.688

Fuente: Elaboración propia a partir de INEBASE y Ministerio de Educación.

Al analizar los cambios en la escolarización de los estudiantes extranjeros de un curso al siguiente en este nivel no-universitario, según el tipo de centro (público o privado), se ha observado que el crecimiento de los matriculados en educación infantil ha sido superior en los centros privados que en los públicos en los cuatro períodos estudiados, aunque las diferencias en las tasas de crecimiento han sido escasas. Y, como se ha venido indicando desde el principio, las tasas de crecimiento han sido muy superiores en los dos primeros períodos (2001-02 a 2002-03) que en los dos siguientes, por las razones ya indicadas de la concesión del derecho a la educación gratuita de los hijos tanto a los inmigrantes regularizados (en situación legal) como a los "sin papeles" (lo que hizo "aflorar" muchos niños no escolarizados hasta entonces) y del acelerado crecimiento del número de inmigrantes que llegó a España a partir del año 2000 (un año en el que, no debe olvidarse, se publicaron dos leyes de extranjería e inmigración). Por el contrario, en los demás niveles de enseñanza, el crecimiento del número de estudiantes ha sido habitualmente superior en los centros públicos que en los privados, y muy especialmente en el caso de la ESO, los Bachilleratos y la Formación Profesional.

Tabla III.2.7.
Estudiantes extranjeros no-universitarios según el continente de procedencia, Comunidad Autónoma de Madrid 2000 a 2005

TODOS LOS CENTROS DE ESTUDIOS SEGÚN CONTINENTE DE PROCEDENCIA										
	Total	Europa: total	(Europa: UE)	África	América del Norte	América Central	América del Sur	Asia	Oceanía	No consta país
2000-2001	40.967	8.281	(4.148)	9.193	928	3.550	15.453	3.522	27	13
2001-2002	57.573	10.645	(4.748)	10.896	1.218	4.144	26.677	3.944	30	19
2002-2003	81.723	15.756	(5.765)	13.054	1.174	4.859	42.276	4.422	35	147
2003-2004	98.020	19.023	(6.174)	13.860	1.492	5.144	53.386	5.024	52	39
2004-2005	102.958	21.266	(13.120)	14.215	1.488	5.263	54.779	5.903	42	2

Fuente: Elaboración propia a partir de INEBASE y Ministerio de Educación.

Finalmente, cuando se analizan estos datos según el continente de procedencia de los estudiantes del nivel no-universitario, se pone de manifiesto un cambio muy importante en la composición del alumnado inmigrante. Así, en el curso 2000-01 algo más de un tercio de los estudiantes extranjeros en el nivel de enseñanzas no-universitarias procedía de países de América del Sur, siendo éste el origen mayoritario, pero un 22% procedía de África (incluyendo tanto el Magreb como los países al sur del Sahara), y un 20% procedía de Europa (aunque sólo la mitad tenían su origen en países miembros de la

Unión Europea). A partir de ese curso, sin embargo, la proporción de estudiantes procedentes de América del Sur ha crecido hasta más del 50% en los últimos tres cursos, y sumando los procedentes de América Central ha crecido hasta alrededor de un 60%, mientras que los estudiantes procedentes de África ha disminuido hasta un 14% en los dos últimos cursos, y la procedente de Europa ha disminuido hasta el 19% en el curso 2003-04, pero ha aumentado al 21% en el curso 2004-05, posiblemente a causa de la incorporación a la Unión Europea de los países del Este, algo que se confirma al comprobar que la proporción de estudiantes procedentes de países de la Unión Europea disminuyó desde el 10% en el curso 2000-01 hasta un 6% en el curso 2003-04, pero aumentó a más del doble (13%) en el curso 2004-05.

Estos datos ponen de manifiesto los cambios importantes que se han producido en los últimos cinco años en la composición de los flujos de inmigrantes, un importante cambio hacia flujos procedentes de Latinoamérica entre el año 2000 y el 2003, y un cambio hacia los flujos que proceden de Europa del Este, de manera que el peso de los procedentes del Norte de África y de países sub-saharianos se ha reducido casi a la mitad del que tenían en el año 2000. Es legítimo deducir que los cambios que se observan en el origen de los alumnos de nivel no-universitario reflejan de algún modo la composición de los flujos migratorios totales, pero no debe olvidarse que, según las encuestas realizadas por Dfz Nicolás para ASEP entre inmigrantes desde el año 2001 ponen de manifiesto que los inmigrantes procedentes de países sub-saharianos, y en cierta medida también los procedentes de Marruecos, vienen a España en mayor proporción solos, sin familia, que los procedentes de Latinoamérica y de Europa del Este.

2.7. Estudiantes universitarios

La participación de los jóvenes extranjeros en la enseñanza universitaria es muy escasa, pero además no constituye el objetivo principal de este trabajo. Las estadísticas existentes no ofrecen el suficiente detalle como para poder diferenciar a los estudiantes universitarios que vienen a España a obtener ese nivel educativo (como por ejemplo, los programas Erasmus, los programas que universidades no-españolas tienen en España, los estudiantes que directamente vienen a estudiar a nuestro país, o a realizar estudios de post-grado en materias específicas), de aquellos otros que, siendo residentes en España, han prolongado su educación accediendo a la Universidad. Concretamente, lo que en este trabajo interesaría es poder diferenciar a los estudiantes extranjeros que residen habitualmente en España de aquellos otros que vienen a España para estudiar en la Universidad. Los datos estadísticos disponibles no diferencian entre unos y otros, y en cualquier caso su número es, como se ha indicado, muy pequeño. En este caso, además, precisamente porque su número es pequeño, sería especialmente interesante poder diferenciar a los extranjeros que siendo residentes acceden al nivel universitario por continentes de origen, puesto que es previsible que ese acceso se limite mayoritariamente a los extranjeros procedentes de países desarrollados y que, por tanto, tienen un nivel socio-económico más alto.

Tabla III.2.8.

Alumnos extranjeros matriculados en enseñanzas universitarias de 1er y 2º ciclo en la Comunidad de Madrid, 2002-2004

	Total	Mujeres	Varones	No consta	Media edad (años)
2001- 2002	4.376	2.427	1.947	2	25
2002- 2003	4.534	2.417	2.115	2	24

Fuente: Elaboración propia a partir de INEBASE y Ministerio de Educación.

Según otra fuente, el número de extranjeros con tarjeta vigente de autorización de estancia por estudios fue de 6.321 en el año 2003 y de 11.461 en 2004, pero estas cifras incluyen no sólo a los estudiantes (5.828 y 10.741 respectivamente), sino también a sus familiares-acompañantes (493 y 720 respectivamente). Como se ve, la tarjeta de autorización se refiere a los que vienen a estudiar en la Universidad, no a los residentes que son extranjeros y posiblemente han cursado su enseñanza no-universitaria ya en Madrid o en algún otro lugar de España. En cualquier caso, no parece que estos datos sean comparables con los que se presentan en la Tabla III.2.8.

Tabla III.2.9.

Número total de alumnos y alumnos extranjeros matriculados en enseñanzas universitarias de 1er y 2º ciclo. Comunidad de Madrid, 2000-2003

	2000-2001			2001-2002			2002-2003		
	Total Alumnos	Alumnos Extranjeros	% Extranjeros sobre total	Total Alumnos	Alumnos Extranjeros	% Extranjeros sobre total	Total Alumnos	Alumnos Extranjeros	% Extranjeros sobre total
TOTAL UNIVERSIDADES DE MADRID	1.555.750	14.414	0,93	1.525.989	15.381	1,01	1.503.694	16.905	1,12
Publicas	1.438.294	12.998	0,90	1.403.594	13.699	0,98	1.376.269	15.009	1,09
Privadas	117.456	1.416	1,21	122.395	1.682	1,37	127.425	1.896	1,49

Fuente: Anuario Estadístico de Extranjería (Observatorio Permanente de Inmigración)

Puede comprobarse que la presencia de alumnos extranjeros en las universidades madrileñas es realmente insignificante, aunque ha aumentado en el curso 2002-03 respecto al 2000-01, pero apenas supera el 1% en esta última fecha. Curiosamente, además, su peso relativo es significativamente mayor y creciente en los centros universitarios privados, lo que sugiere que se trata más bien de extranjeros que vienen a estudiar a España y no tanto de extranjeros (inmigrantes) residentes en España que continúan su formación accediendo al nivel educativo superior.

2.8. Resumen y conclusiones

Según el Informe del Instituto de la Juventud sobre la educación (IJE2004), el nivel de estudios de los jóvenes inmigrantes es algo inferior pero no muy distinto del de los españoles. La primera diferencia es que hay una mayor proporción de extranjeros que de españoles que sólo tienen estudios primarios (8% frente al 3%). La segunda, en el mismo sentido, es que hay menor proporción con estudios superiores. Pero la mayor parte de los jóvenes, tanto españoles como extranjeros, según el INJUVE, tienen estudios secundarios, con la diferencia a favor de los extranjeros de que tiene mayor proporción de secundarios de segundo ciclo. Los datos para Madrid confirman sólo parcialmente esas afirmaciones relativas al total de España, pues, como se ha indicado en las páginas precedentes, los jóvenes extranjeros menores de 20 años representan un

13% del total de los jóvenes (españoles y extranjeros) de esa edad en la CAM, pero la proporción de estudiantes extranjeros no-universitarios es sólo del 10,4%, por tanto algo inferior a su peso demográfico. Pero, además, cuando se examinan las tasas de escolarización por niveles educativos se comprueba que la tasa es superior al promedio indicado del 10,4% en la educación primaria (13,3%), en la ESO (11,7%) y en educación especial (10,5%), pero inferior a ese promedio en educación infantil, bachillerato, formación profesional y otros niveles educativos no-universitarios.

Según Arantxa Bueno³: “Los estudiantes inmigrantes son los más vulnerables a los peores males de la LOGSE que, combinada con la ausencia de recursos de enseñanza propios para el sector, crean una situación explosiva”.

En el curso 2000-01 el número de extranjeros en las aulas madrileñas era poco más de 40.000, pero en el curso 2004-05 ya se superaban los 100.000 alumnos. Una cifra que en los próximos años seguirá aumentando, según las autoridades educativas. El “fracaso escolar” es frecuente en el modelo educativo español y es aún más frecuente en los sectores “populares”, y esto incluye a los inmigrantes. Tener bajos recursos, ser inmigrante (y especialmente africano) implica más posibilidades de abandonar el sistema educativo. Por ello resulta especialmente sorprendente que los extranjeros tampoco acudan a la formación profesional, lo que les proporcionaría otras posibilidades de entrar en el mercado de trabajo, a veces con mayores posibilidades de ser trabajadores autónomos o contratados, pero su tasa de escolarización en ese nivel educativo es la mitad que en el promedio para todos los niveles no-universitarios madrileños.

La integración de los estudiantes inmigrantes en el sistema educativo y la calidad de su educación son retos importantes que no admiten demora. Desde hace años la comunidad educativa viene exigiendo medidas concretas, y ahora debe ser abordada desde la reforma educativa prevista por el gobierno para que garantice la calidad de la educación del conjunto de los estudiantes españoles y que a su vez facilite la integración plena de los inmigrantes en la vida social y política de España a través de los centros educativos.

Teniendo en cuenta que los estudios acerca del bajo nivel de calidad de la educación en España son bastante unánimes en señalar que los estudiantes españoles tienen uno de los niveles más bajos de la UE en ciencias, matemática y lectura, y de los más altos índices de fracaso escolar en la Unión Europea, no parece extraño que los estudiantes inmigrantes sean los más vulnerables a los efectos del sistema educativo actual.

Entre los problemas que plantea la integración social de los jóvenes inmigrantes a través del sistema educativo destacan algunos. El primero de ellos, sin lugar a dudas, es el de las deficientes estadísticas, que no sólo no permiten un análisis descriptivo de la realidad, salvo por aproximaciones como se ha intentado aquí. Sería necesario disponer de datos sobre el número de estudiantes extranjeros por sexo, edad, nacionalidad de origen y nivel educativo, y para unidades territoriales más detalladas (Comunidad, municipios, distritos), con el fin de poder planificar las actuaciones que se consideren necesarias. Es muy posible que existan datos parciales, pero es evidente que no son accesibles a los investigadores. A partir de estos datos, y ya a nivel de centro escolar, se podrían establecer las necesidades de estos estudiantes, especialmente en lo que respecta

³ http://www.uce.es/DEVERDAD/ARCHIVO_2005/01_05/DV01_17movsociales.html

a conocimiento del idioma español y de otras deficiencias en conocimientos. Existen también problemas de homologación, un problema endémico del sistema educativo español, en el que tradicionalmente se ha querido buscar la homologación a través de la convalidación, diferencia que no es sólo semántica, pues la homologación busca comparar los conocimientos, mientras que la convalidación suele basarse en la comparación de los títulos de las asignaturas cursadas. Y de manera especial debería disponerse de datos fiables sobre “fracaso escolar”, tanto de los estudiantes inmigrantes como de los propios nacionales, y aunque pueda parecer excesivo, sobre las causas de esos “fracasos” en opinión de los docentes.

3. EMPLEO DE LOS INMIGRANTES EN MADRID

3.1. Inmigración y empleo

En el año 2004 se publica el REAL DECRETO 2393/2004 del 30 de diciembre mediante el cual se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, del 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. En el año 2005, se publica la ORDEN PRE/140/2005, de 2 de febrero, por la que se desarrolla el procedimiento aplicable al proceso de normalización previsto en la disposición transitoria señalada anteriormente. Esta modificación legislativa intenta favorecer la integración a los inmigrantes así como favorecer políticas que permitan a los empleadores una cuota de trabajadores inmigrantes. Según la normativa española los inmigrantes deberán llegar con un permiso de trabajo tramitado en su país de origen que les habilite para trabajar o para buscar empleo. Sin embargo un gran número de inmigrantes se encuentran sin autorización o permiso de trabajo, lo que les coloca en situación irregular y de vulnerabilidad para la exigencia de sus derechos, laborales, seguridad social, y educación entre otros. Adicionalmente se han adoptado medidas para normalizar la situación de los inmigrantes por tiempos determinados, para facilitar el trámite de su autorización inicial de residencia y de trabajo. En el caso del servicio doméstico, que representa un segmento importante de la fuerza de trabajo inmigrante, mayoritariamente mujeres, son los propios empleadores quienes deben presentar la solicitud de contrato para regularizar su situación. Pero se sabe que en la mayoría de los casos esto no se hace.

Desde el punto de vista económico y del mercado de trabajo la mano de obra inmigrante ha significado para España un crecimiento significativo, ya que representa un aumento en la fuerza de trabajo del país, que pasó de 1,2% en 1996 a 12,1 en el año 2005. Supone así un aumento de la flexibilidad en el mercado de trabajo, incrementa la movilidad laboral y disminuye los salarios reales del mercado. Esto representa un crecimiento para la economía a nivel macro, pero no en las economías de los hogares, al menos en el corto plazo. Además, comparando con la edad media de los inmigrantes en los países de la UE, que es aproximadamente de 37 años, la edad de la inmigración española es menor, y por tanto se encuentra en la edad de mayor productividad, lo que contrasta con la media de españoles en edad laboral, que es de 40 años.

El mercado de trabajo español ha seguido un proceso que se debe tener en cuenta para contextualizar mejor la llegada posterior de fuertes flujos migratorios. Así, entre los años 1975 y el 1985 adquirieron importancia el paro crónico y la economía sumergida, en ámbitos como la construcción, la agricultura y la hostelería, que posteriormente han sido nichos de trabajo para los inmigrantes. Entre los años 1991 a 1994 se produce un

descenso en la ocupación agrícola. Entre los años 1986- 1990 surgen los contratos temporales y se potencia la economía del sector servicios. Este proceso trae como consecuencia, altas tasas de desempleo, principalmente de mujeres jóvenes y mayores de 45 años, así como una precarización del empleo y un incremento del empleo femenino en sectores como sanidad, transporte y comercio. En conjunto se ha producido una feminización del empleo, con trabajos mal pagados, sin contrato estable, precarios respecto a los cuidados básicos en el espacio laboral, sin seguridad ni salubridad, y principalmente ocupados por mujeres inmigrantes.

Es así como la tasa de temporalidad de los inmigrantes se sitúa en el 61,4% y los sueldos que reciben son aproximadamente un 30% más bajos, en comparación con la población española. La población inmigrante ocupa puestos de trabajo que requieren un nivel de cualificación frecuentemente inferior al que poseen. Tal como muestran los datos sobre educación, el nivel de formación de la población inmigrantes es similar al de la población española. Según datos de la OCDE, un 42,9% de los inmigrantes están sobre-cualificados para su trabajo, frente al 24,2% de la población española, más del doble que en la mayoría de los países de la OCDE⁴.

El mercado de trabajo, y como consecuencia las oportunidades laborales, están divididas básicamente por razones de género. Las mujeres trabajan principalmente en el servicio doméstico mientras que los varones lo hacen en la construcción, la agricultura y la hostelería. Por el contrario, los trabajadores españoles se ocupan en empleos relacionados con la industria y los servicios, que en principio son empleos con mayor estabilidad laboral.

Como ya se ha mencionado, uno de los factores que influyen en la movilidad de los inmigrantes es su proyecto de vida, su intención de permanencia en España, es decir, si consideran a España como país de tránsito o como destino final. Así, según un estudio realizado por Tornos Cubillos⁵ en el año 2004 sobre una población de 1.400 inmigrantes, sólo un tercio de la población estudiada había llegado España con el propósito de establecerse, aunque la estancia termine siendo definitiva para una proporción muy superior.

España ha sido considerada como un país puente para llegar a otros lugares en Europa, aunque en muchos casos se observa que esa estancia pasa a ser definitiva. Esto depende también de factores como la experiencia del colectivo de inmigrantes de ese país en el país de destino (lo que influye en la creación de redes sociales), de las expectativas de los inmigrantes al llegar, y del contexto político y económico, principalmente. Este estudio señala que los inmigrantes se sitúan en el mercado español según su nacionalidad más que por voluntad propia, por la estructura y facilidad de acceso a éste. Así, en el sector primario hay más marroquíes y rumanos, en el sector servicios predominan los latinoamericanos, y en los negocios propios predominan chinos y subsaharianos.

Además, la vocación de permanencia definitiva es ligeramente mayor en la mujer, lo que podría explicarse porque generalmente su migración está vinculada a la de su pareja masculina. Esto es sobre todo cierto en el colectivo marroquí. En general, los colectivos

⁴ Informe Economía e Inmigración Española (1996- 2006), Ministerio de Trabajo

⁵ Tornos Cubillos, A (2004); El capital humano en la inmigración;

colombianos, peruanos, rumanos y marroquíes tienen un proyecto incierto, no prefijado, mientras que los sub-saharianos, dominicanos y ecuatorianos tienen un proyecto de tránsito por España para dirigirse hacia otros lugares, y los chinos llegan con un proyecto definitivo de establecerse de forma permanente en España.

Según este autor el proyecto migratorio está relacionado con el tiempo transcurrido desde su llegada al lugar, pero también está relacionado con el grado de adaptación al mercado laboral. Es así como los marroquíes y chinos que tienen comercios familiares o por cuenta propia, tienen ganancias económicas generalmente mayores que en otras ocupaciones. Algo similar ocurre con los sub-saharianos, que ocupan los sectores más bajos del mercado. Por otra parte, los latinoamericanos en general, y los dominicanos más en particular, están vinculados al servicio doméstico y a trabajos de escasa calificación. Los ecuatorianos, menos preparados que los colombianos, tienden más a la temporalidad en España. Es necesario por tanto conocer la historia del colectivo de inmigrantes en el país de destino, España, así como el sistema económico de origen, incluyendo el sistema de género y el sistema patriarcal, así como las alianzas políticas y económicas entre países, pues todos ellos son factores que influyen en la conformación del mercado de trabajo para los inmigrantes.

Parece importante asimismo resaltar algunas consecuencias de la inmigración femenina para la sociedad española. En el Informe sobre Inmigración y Economía Española (1996- 2006), se señala que la incorporación de la mujer inmigrante al mercado laboral español ha tenido dos consecuencias importantes para la mejora de la economía española. Por una parte, el incremento de la tasa de actividad de las mujeres españolas se ha producido gracias al incremento de mujeres inmigrantes empleadas del hogar. Es decir, la independencia económica de las mujeres españolas y su abandono del trabajo doméstico como tarea principal se ha podido producir por el incremento del empleo en el servicio doméstico de mujeres inmigrantes. Puesto que no parece que se haya logrado un reparto equitativo de las tareas del hogar entre hombres y mujeres, se ha optado por la tercera vía, que es emplear una ayuda externa, que mayoritariamente está compuesta por mujeres inmigrantes. Más de un tercio de los 18 puntos porcentuales que ha aumentado la tasa de actividad femenina de las españolas en la última década se explica por este fenómeno. La tasa de empleo femenino ha pasado en la última década de apenas el 33,1% de la población en edad de trabajar hasta el 51,2% en 2005. Y ahora son sólo un 4% de las mujeres españolas las que están en el servicio doméstico. La habitual y conocida diferencia salarial entre hombres y mujeres es aún más evidente cuando se considera a las mujeres inmigrantes. Estas mujeres con o sin estudios ocupan los sectores menos cualificados y en el servicio doméstico. Sin embargo, se ha comprobado que las mujeres se hacen antes con el idioma que los hombres, y ello se puede deber a que ocupan puestos donde es necesaria la comunicación verbal (trabajos domésticos), mientras que eso no es tan evidente en los trabajos habituales de los hombres inmigrantes (construcción y agricultura).

En cuanto a los jóvenes inmigrantes, diversas investigaciones sugieren que sus ingresos medios netos son inferiores a los de los españoles de similar edad. Pero los extranjeros tienen mayor autonomía en el gasto que los españoles, debido a que más de la mitad de los extranjeros son independientes, están emancipados de sus familias, frente a menos de un tercio de los españoles. Los jóvenes extranjeros son ellos o sus parejas los sustentadores principales de sus hogares, mientras que menos de un tercio de los jóvenes españoles están en esa situación. Los jóvenes extranjeros tienen su primer

empleo, como media, casi un año antes que los españoles. Las redes sociales que han utilizado los jóvenes inmigrantes para conseguir su primer empleo difieren significativamente de las de los españoles: porque las redes personales tienen más importancia y porque son distintas las redes formales y las personales que se utilizan. En las redes personales tienen mucha mayor presencia los amigos o conocidos como dispositivos para la búsqueda de empleo y tienen menos importancia los padres, que sin embargo tienen la máxima importancia, junto a otros familiares, entre los españoles.

3.2. Análisis de datos

De la misma manera que al analizar la educación de los jóvenes inmigrantes se ha tomado en consideración la población de menos de 20 años, incluyendo por tanto a los de 0 a 5 años, por entender que muchos niños incluso de un año son llevados a guarderías y jardines de infancia, y los de 15 a 19 años, por entender igualmente que muchos jóvenes, tanto españoles como inmigrantes, permanecen en el sistema educativo no-universitario hasta los 19 años (e incluso más allá), al analizar el empleo de los extranjeros se ha tomado la población de 15 a 34 años, pues la edad legal para trabajar son los 15 años, aunque en España la escolaridad obligatoria llega hasta los 16 años. Y se ha ampliado a los efectos de este trabajo la condición de “joven” hasta los 34 años, puesto que la edad de emancipación en España supera ya los 30 años, aunque es conocido que los extranjeros, y más concretamente los inmigrantes, se emancipan antes.

Tabla III.3.1.

Número total de extranjeros según sexo y edad, 15 a 34 años, Comunidad de Madrid, 2000-2003

	15-19	20-24	25-29	30-34	TOTAL 15-34
2000	10.158	12.830	20.607	25.939	69.534
2001	17.116	34.939	48.019	49.244	149.318
2002	24.653	53.708	72.988	71.234	222.583
2003	32.371	71.216	98.663	93.030	295.280
2004	37.387	78.728	112.741	103.325	332.181
2005	42.426	86.621	132.364	122.989	384.400
Mujeres					
	15 a 19	20 a 24	25 a 29	30 a 34	TOTAL 15-34
2000	4.946	7.261	11.334	13.578	37.119
2001	8.584	18.838	25.046	24.621	77.089
2002	12.339	28.037	37.236	34.976	112.588
2003	16.046	37.076	49.639	45.041	147.802
2004	18.465	40.798	56.380	49.759	165.402
2005	20.868	44.539	65.431	58.408	189.246
Hombres					
	15 a 19	20 a 24	25 a 29	30 a 34	TOTAL 15-34
2000	5.212	5.569	9.273	12.361	32.415
2001	8.532	16.101	22.973	24.623	72.229
2002	12.314	25.671	35.752	36.258	109.995
2003	16.325	34.140	49.024	47.989	147.478
2004	18.922	37.930	56.361	53.566	166.779
2005	21.558	42.082	66.933	64.581	195.154

Fuente: Anuario Estadístico de la Comunidad de Madrid, 2006.

La población extranjera “potencialmente activa” en la Comunidad de Madrid ha aumentado desde más de 60.000 habitantes en el año 2000 hasta casi 400.000 en el 2005, lo que supone un incremento superior al 450% en sólo cinco años, o sea, un incremento anual medio próximo al 100%. En general el incremento máximo se produjo entre 2000 y 2001 (más del 100%), pero éste se ha ido reduciendo hasta el 16% entre 2004 y 2005. El grupo de edad con mayor peso demográfico de población “potencialmente activa” entre las mujeres extranjeras ha sido habitualmente el de 25 a 29 años, mientras que entre los hombres ha sido el de 30 a 34 años en los años 2000 a 2002, y el de 25 a 29 años en los años 2003 a 2005. Finalmente, y en cuanto a la composición de esta población por sexo, están bastante equilibrados, de manera que las distribuciones más extremas son de 48% mujeres y 52% hombres en el grupo de edad de 30 a 34 años en 2005, y 57% mujeres y 43% hombres entre los de 20 a 24 años en el año 2000.

Tabla III.3.2.

Número total de extranjeros según edad y continente de procedencia, 15 a 34 años, Comunidad de Madrid, 2000-2003

		15-19	20-24	25-29	30-34
2000	Total	10.158	12.830	20.607	25.939
	Europa	2.117	2.766	4.909	6.215
	África	2.728	3.254	5.189	6.444
	América	4.548	5.751	8.918	11.402
	Asia	757	1.050	1.562	1.856
2001	Oceanía	8	9	30	22
	Total	17.116	34.939	48.019	49.244
	Europa	2.942	6.430	9.895	10.349
	África	3.704	5.825	7.983	8.931
	América	9.483	21.133	27.668	27.336
2002	Asia	979	1.542	2.436	2.594
	Oceanía	8	9	36	33
	Total	24.653	53.708	72.988	71.234
	Europa	3.948	9.879	15.379	15.276
	África	4.721	7.828	11.097	10.990
2003	América	14.828	33.975	43.102	41.472
	Asia	1.145	2.013	3.381	3.442
	Oceanía	11	13	29	54
	Total	32.371	71.216	98.663	93.030
	Europa	6.227	15.677	23.702	21.868
2004	África	5.558	9.324	13.650	13.163
	América	19.214	43.765	57.039	53.568
	Asia	1.357	2.438	4.226	4.364
	Oceanía	15	12	46	67
	Total	37.387	78.728	112.741	103.325
2005	Europa	7.759	18.901	28.826	25.325
	África	5.926	9.904	14.854	13.798
	América	22.066	47.250	64.299	59.251
	Asia	1.623	2.655	4.725	4.900
	Oceanía	13	18	37	51
2005	Total	42.426	86.621	132.364	122.989
	Europa	10.127	24.102	36.821	32.736
	África	6.450	11.117	17.295	16.282
	América	23.684	47.897	72.095	67.534
	Asia	2.150	3.487	6.118	6.373
	Oceanía	15	18	35	64

Fuente: Anuario Estadístico de la Comunidad de Madrid, 2006.

La distribución de los extranjeros jóvenes residentes en la Comunidad de Madrid según el continente del que proceden muestra una vez más el predominio indiscutible de la inmigración latinoamericana, entre un 55% y un 60% del total de extranjeros en cualquiera de los cuatro grupos de edad y en cualquiera de los años 2000 a 2005. Su

proporción no ha experimentado cambios significativos, mientras que los procedentes de Europa muestran un incremento continuado en los cuatro grupos de edad, al tiempo que los procedentes de África han reducido también de forma continuada su peso demográfico relativo.

Pero, como se ha indicado, estos datos sólo indican la población “potencialmente activa”, pero no la “realmente activa”. Los datos en este punto son todavía más escasos e inasequibles que respecto a la educación. En primer lugar, porque no existen datos para los extranjeros que están en España de forma irregular, sin papeles. De acuerdo con los datos publicados por el Observatorio Permanente de la Inmigración a 30 de junio de 2006, el número total de inmigrantes en España era de 2.804.303, y el de inmigrantes en la Comunidad de Madrid 569.797, (si bien los datos en el Anuario Estadístico de la Comunidad de Madrid 1985-2007 ofrece una cifra más alta (5.964.143) para un año antes (2005), algo que parece probable, puesto que el número de inmigrantes ha estado creciendo continuamente desde hace ya varios años. De cualquier manera ambas cifras están muy por debajo de las que se estiman, que cifran en alrededor de un millón de habitantes el número de extranjeros residentes en la CAM. El hecho mismo de que haya cifras distintas y se especule con otras es la mejor evidencia de que las estadísticas sobre la población española en general y sobre la población extranjera en particular, se trata de un problema básico al que sería urgente y deseable poner fin cuanto antes.

Al no disponer de datos fiables sobre el empleo de los jóvenes extranjeros madrileños, no cabe otra solución que utilizar algunos datos procedentes de encuesta, y concretamente los procedentes de las encuestas realizadas por ASEP entre inmigrantes en los años 2000, 2001, 2002 y 2004.⁶ Se resumen a continuación los hallazgos más importantes de esas investigaciones en relación con los inmigrantes residentes en la Comunidad de Madrid.

3.3. El trabajo y las relaciones laborales de los inmigrantes

La inserción de los inmigrantes en el mercado laboral de la sociedad receptora constituye el objetivo prioritario de los llamados inmigrantes económicos. En estos últimos años, unas veces por la vía de pequeñas reformas legales, y otras por la vía de hecho, se han estado flexibilizando las normas que regulan la incorporación “legal” de los inmigrantes al mercado de trabajo español, pero las reformas siguen siendo, en nuestra opinión, insuficientes para resolver el agudo problema de que decenas de miles de inmigrantes se encuentren en España sin posibilidad de acceder legalmente a un contrato de trabajo, lo que es aprovechado por empresarios desaprensivos para explotar a los inmigrantes no documentados. La importancia que tiene la inserción laboral para los inmigrantes es tal que algunos autores establecen una relación directa entre ésta y su integración social, aunque valorando la diferencia entre inserción laboral e integración social, porque aquélla es un elemento más de los que intervienen en su integración social. En el riguroso análisis que de la inserción laboral realiza Yolanda Herranz, (Herranz, 2000), dos variables parecen tener una gran capacidad explicativa respecto a la forma de incorporación laboral de inmigrantes: su capital humano y el tiempo, pero incluso ambas variables, sostiene esta autora, carecen de un comportamiento lineal si se analizan distintos grupos étnicos. Por ello, debe valorarse el peso de otras variables como

⁶ J. Díez Nicolás, *Las Dos Caras de la Inmigración*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid, 2005. Se han explotado los datos sólo para los residentes en Madrid a partir del fichero de datos incluido en el CD-rom que acompaña al libro.

el conjunto de relaciones informales que sirven de canal para acceder a un puesto de trabajo o, más exactamente, el fortalecimiento de la red de relaciones sociales o la existencia de redes étnicas. Más concretamente, esta autora señala cuatro factores que parecen determinar la mayor o menor rapidez en la inserción laboral:

- a) las políticas del Gobierno receptor,
- b) la situación del mercado de trabajo,
- c) las características de las comunidades étnicas preexistentes (redes étnicas),
- d) el estado de la opinión pública respecto a la inmigración (muy influenciada por los dos primeros factores).

En relación con la mayor o menor dificultad de los inmigrantes para acceder a un puesto de trabajo, y sobre la base de los resultados de las encuestas realizadas por Díez Nicolás entre 2001 y 2004, debe resaltarse que un 36% de los inmigrantes residentes en Madrid afirman no haber tenido nunca ningún problema para conseguir un trabajo, y un 18% dicen haber tenido problemas algunas veces, pero un 39% dicen haber tenido dificultades la mayoría de las veces o siempre (además del 5% que nunca ha buscado trabajo). Este hallazgo confirma que la inmigración tiene unos fundamentos mayoritariamente económicos, es decir, que los inmigrantes vienen a España principalmente motivados por la falta de oportunidades de empleo en sus países de origen, y buscando esas oportunidades en España. Las razones más mencionadas para explicar las dificultades en encontrar trabajo, aquellos que afirman haberlas tenido siempre o la mayoría de las veces, son la falta de "papeles" y la escasez de empleo. La insistencia de todos los gobiernos de los últimos años en exigir el permiso de residencia como requisito indispensable para poder ser contratado legalmente no ha impedido la llegada masiva de inmigrantes a partir del año 2000. Por el contrario, parece haber contribuido a crear una masa de inmigrantes en situación de indefensión ante un empresariado necesitado de mano de obra barata, con salarios inferiores a los pactados en los convenios colectivos y sin cotizaciones a la Seguridad Social.

Los inmigrantes residentes en Madrid han obtenido su último trabajo más o menos como los españoles, bien directamente o a través de familiares y amigos. Pero prácticamente sólo una pequeña minoría parece haber tenido que pagar para lograr su último trabajo. La inmensa mayoría de estos inmigrantes formaban parte de la población activa, debido a su juventud, pero alrededor de una quinta parte estaban en el paro, una tasa ciertamente más alta que la de la población española. La proporción de los inmigrantes que trabajan sin contrato legal ha crecido ininterrumpidamente desde el 2000 hasta el 2004, una tasa de crecimiento realmente preocupante, y que confirma una de las peores lacras de las políticas que se han seguido hacia la inmigración, puesto que parece evidente que la inmigración ilegal (sin papeles) ha beneficiado a ciertos sectores empresariales que han podido disponer de mano de obra sin contrato (debido a su situación ilegal), y por tanto sin los costes de Seguridad Social y sin tener que someterse a las condiciones de contratación, incluidos salarios y beneficios sociales, de los trabajadores españoles. Así pues, la alta tasa de desempleo entre los inmigrantes es más aparente que real, pues el trabajo sin contrato legal es igualmente alto, de manera que en términos reales el paro entre los inmigrantes es relativamente bajo. En cualquier caso, la posibilidad de trabajar con contrato es dos veces superior cuando el inmigrante tiene estudios secundarios completos o superiores que cuando no tiene ni siquiera estudios primarios, es mayor entre los procedentes de Asia y Latinoamérica que entre los subsaharianos, es mayor también cuanto más tiempo lleva en España el inmigrante, y es

más alta entre los de 30 a 64 años que entre los más jóvenes o los de más edad. Por el contrario, el paro es más alto cuanto más bajo es el nivel educativo del inmigrante y cuanto menos tiempo lleva en España, y es más alto entre los sub-saharianos y entre los más jóvenes y los de más edad. Los asiáticos sobresalen muy significativamente sobre cualquier otro grupo de inmigrantes por su alta proporción de autónomos.

Parece poder afirmarse, asimismo, que entre la persona que ha llegado a España con un proyecto de inmigración y sus progenitores se ha producido, al menos al principio, un cierto proceso de movilidad descendente, lo que parece indicar que no se ha logrado, al menos de forma inmediata, uno de los objetivos adscritos tradicionalmente a los procesos de inmigración, como es el de que el sujeto consiga mejoras sociales en una sola generación. La explicación puede obedecer, en primer lugar, al origen social de partida de la población inmigrante que llega a España, pues no se trata de personas procedentes de los estratos socioeconómicos más bajos sino que sería más pertinente hablar de personas procedentes de clases medias en sus países de origen, por lo que las primeras ocupaciones desempeñadas en España suponen, en la mayoría de los casos, un descenso respecto a la situación de origen familiar. Algún autor (Izquierdo, 2000) abunda en esta idea cuando afirma que: "En suma, los irregulares sobrevenidos que se adhieren a esta fórmula no eran ni los más pobres, ni los más analfabetos, ni tampoco los materialmente más desesperados. No cabe identificar la inmigración con la miseria económica, educativa y moral sino con los adelantados de los cambios productivos y de las crisis sociales". Y, además, también coincide en señalar que los trabajadores extranjeros presentan un claro proceso de descalificación profesional. Esta situación debe ser especialmente valorada porque, como otros estudios han puesto de relieve (Colectivo IOE, 1998), los datos sugieren que una parte importante de la inmigración posee una calificación superior a la media del sector. Se trata de los trabajadores pertenecientes a los segmentos de edad más jóvenes y, por consiguiente, los que se plantean un proyecto migratorio con expectativas de movilidad social ascendente. En la medida en que las diferencias entre las expectativas de partida y las recompensas sociales obtenidas sean mayores, serán más tangibles las dificultades de integración así como el malestar social entre las minorías.

La inmensa mayoría de los inmigrantes trabajan para el sector privado, y proporciones muy pequeñas trabajan para el sector público en sus distintas variantes o de forma autónoma. Y la mayoría también tardó menos de seis meses en conseguir su primer empleo, lo que sugiere que no hay apenas paro entre los inmigrantes, sino trabajo sin contrato, y por lo tanto no visible ni cuantificable. Pero, si difícil puede ser el logro de un primer trabajo, más difícil parecería que es mantenerlo, teniendo en cuenta que una proporción importante de esos primeros empleos no estaban respaldados por contratos de trabajo legales. La temporalidad a la que suelen estar expuestos los inmigrantes se pone de manifiesto al analizar el tiempo que duraron en el primer trabajo que lograron al llegar a España. La inmensa mayoría de los inmigrantes activos afirman que permanecieron en su primer empleo alrededor de un año como promedio. Sin embargo, esta primera impresión de alta temporalidad y por tanto alta movilidad en el empleo no parece confirmarse cuando se toma en consideración el número de veces que el inmigrante ha cambiado de empleo desde que llegó. Casi la mitad de los inmigrantes residentes en Madrid afirman haber tenido tres empleos como mucho.

Tabla III.3.3.

Permisos de trabajo concedidos a extranjeros por sexo y por grupos de edad y por dependencia laboral y por sectores económicos, Comunidad de Madrid, 2000-2003

	2000	2001	2002	2003 ^(p)
Permisos concedidos	87.229	37.223	54.479	92.181
Hombres	44.399	20.183	30.725	50.103
Mujeres	42.830	17.040	23.754	42.078
Por edad				
Menores de 24 años	14.371	6.856	-	-
De 25 a 34 años	38.137	16.800	-	-
De 35 a 44 años	24.489	9.710	-	-
De 45 y más años	10.232	3.857	-	-
Por dependencia laboral				
Por cuenta propia	4.038	1.285	1.443	1.290
Por cuenta ajena	83.191	35.938	53.036	90.891
Por sectores económicos				
Agricultura	941	520	574	869
Industria	3.039	2.298	3.167	4.982
Construcción	14.551	6.115	10.249	20.123
Servicios	64.772	27.342	37.808	59.531
No clasificables	3.926	948	2.681	6.676
Denegados	27.887	37.490	39.348	31.032

Fuente: Anuario Estadístico de la Comunidad de Madrid, 2006.

Los propios inmigrantes señalan que el principal obstáculo para su integración social es la carencia de “papeles”, y entre ellos el permiso de trabajo ha sido el “papel” que constituía la llave principal para su inserción social. Por ello es relevante conocer el número de permisos de trabajo concedidos cada año. Durante los años 2000 a 2003 la cifra de permisos de trabajo concedidos anualmente ha fluctuado entre 37.223 y 92.181, cifras que contrasta con el hecho de que los extranjeros residentes en la Comunidad de Madrid entre diciembre de 2005 y junio de 2006 (seis meses) fue sólo de 12.845, de manera que puede suponerse un incremento anual de unos 25.000. Por tanto, o bien se están concediendo permisos de trabajo en Madrid a extranjeros que ya estaban en Madrid desde hace años, o bien el crecimiento del número de empadronados es inferior al de los permisos de trabajo que se conceden, o bien los permisos de trabajo se renuevan cada cierto tiempo. En cualquier caso los datos requieren mayor explicación de la disponible. Aparte de estas consideraciones, puede observarse que el número de contratos que se conceden a los hombres es mayor que el concedido a mujeres, a pesar de que como residentes su número es similar, lo que sugiere que una parte de las extranjeras que residen en Madrid se dedican a las tradicionales “labores del hogar”. Además, los permisos son principalmente para el grupo más numeroso entre los residentes, el de 25 a 34 años, y la inmensa mayoría de ellos es para trabajar por cuenta ajena, y sólo un 1% aproximadamente son para trabajar como autónomo. En cuanto a los sectores de actividad para los que se dan los contratos, más de la mitad son para trabajar en los servicios (principalmente hostelería y restauración, comercio, etc.) y una cuarta parte para la construcción.

Tabla III-4
Trabajadores extranjeros afiliados en alta laboral en la Comunidad de Madrid, por
continente de procedencia, 2000-2005

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Total	106.042	134.875	195.799	209.102	237.416	385.051
Europa	29.644	35.594	51.537	54.285	61.199	108.531
Unión Europea	19.583	22.107	24.360	26.896	35.574	41.759
África	19.889	22.825	25.008	26.139	30.059	41.698
América del Norte	1.623	1.765	1.820	1.832	1.968	2.146
América Central y del Sur	43.156	61.320	101.555	110.528	125.623	208.325
Asia	11.080	12.769	15.282	15.721	17.921	23.786
Oceanía	134	122	126	139	151	182
Apátridas	57	59	51	47	52	64
No consta su nacionalidad	459	421	420	411	443	319

Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales. Secretaría General Técnica.
 Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Una estadística algo más precisa es la de los trabajadores extranjeros afiliados y que tienen alta laboral, que constituye un censo anual de los extranjeros de los que la administración tiene constancia que están en esa situación de alta laboral. Esta estadística muestra el máximo crecimiento precisamente entre 2004 y 2005 (un incremento del 62%), y los mínimos entre 2002 y 2003 y entre 2003 y 2004. Y, como puede comprobarse, el mayor número de trabajadores en alta laboral en 2005 es el de los procedentes de América Central y del Sur (54% del total de afiliados), seguidos de los procedentes de Europa (28%), mientras que los procedentes de África (11%) tienen un peso similar a los procedentes de la Unión Europea.

No obstante, la terminología utilizada para la presentación de estos datos puede generar cierta confusión. En efecto, la propia fuente citada para los datos anteriormente comentados ofrece otros datos bajo el nombre de “contratos registrados de trabajadores extranjeros” en la Comunidad de Madrid, también por continente y país de origen, con unas cifras superiores a las anteriores, de manera que para el año 2003 da la cifra de 252.788 contratos registrados (frente a los 209.102 afiliados en alta laboral antes comentados), para el año 2004 da la cifra de 374.519 contratos registrados (frente a los 237.416 afiliados en alta laboral), y para el año 2005 ofrece la cifra de 496.793 contratos registrados (frente a los 385.051 afiliados en alta laboral).

Por otra parte, la E.P.A. (Encuesta de Población Activa), proporciona una serie de datos que permiten establecer las siguientes conclusiones:

- La tasa de actividad de la población extranjera es más alta que la de la población española, tanto en el conjunto de España como en la CAM, y tanto en el caso de los hombres como en el de las mujeres, y tanto si se trata de extranjeros procedentes de la UE como si proceden de otros países.
- Las tasas de actividad de los extranjeros no pertenecientes a la UE son más altas que las de los extranjeros procedentes de la UE, sean cuales sean los grupos que se comparen.
- Las tasas de actividad en la CAM son más altas que en el conjunto de España, sean cuales sean los grupos que se comparen, con la única excepción de los

varones extranjeros no pertenecientes a la UE (aunque la tasa nacional es solo algo superior a la de la CAM).

- La tasa de actividad de los hombres es más alta que la de las mujeres, sean cuales sean los grupos que se comparen.
- Las tasas de actividad de los de 25 y más años son más altas que las de los menores de 25 años, tanto en el conjunto de España como en la CAM, y tanto entre los hombres como entre las mujeres.
- Las tasas de actividad de los de 25 a 54 años son más altas que las de los de 20 a 24 años, que las de los de 18 a 19 años, y que las de los de 55 y más años, sean cuales sean los grupos que se comparen.
- El grupo de edad con las tasas más bajas de actividad son las de los que tienen 55 o más años, pero entre los varones (tanto en el conjunto nacional como en la CAM), y en el conjunto de ambos sexos solo en la CAM, las tasas de actividad de los de 55 y más años son más altas que las de los de 18 a 19 años.

3.4. Resumen y conclusiones

La evolución del empleo en España, en Madrid, y sobre todo en relación con el empleo de los jóvenes, presenta aspectos comunes que merecen algunas reflexiones de carácter general, aunque también existan peculiaridades de cada uno de esos sectores territoriales o de edad que ya se han comentado. Diversos hechos relacionados con el empleo comienzan a ser preocupantes, pues tienen en común el contribuir a su abaratamiento y a una reducción del volumen de empleados, que van siendo sustituidos por subsidiados de todo tipo, dos procesos aparentemente contradictorios, y que sin embargo pueden ser consecuencia de las recientes políticas sociales y de empleo.

Por una parte, la progresiva disminución de los estándares de calidad en los diferentes niveles de enseñanza, y en especial los de la enseñanza universitaria, junto a la presión social para que los jóvenes obtengan un título universitario, además de la sobreprotección de las familias sobre sus hijos hasta edades avanzadas, han llevado a un incremento en el acceso a la enseñanza universitaria y en consecuencia al retraso creciente en la edad de emancipación de los jóvenes españoles, que para la mayoría no llega hasta los 30 y 35 años. Esta situación es muy negativa para los jóvenes por dos razones principales: primero por el retraso en adquirir responsabilidades y el retraso en iniciar sus cotizaciones a la Seguridad Social, lo que puede tener repercusiones más adelante a efectos de la percepción de pensiones de jubilación y de su cuantía; y porque el incremento de la oferta de titulados universitarios ha traído consigo el abaratamiento de sus retribuciones, hasta el punto de que las retribuciones de los titulados universitarios están en general por debajo de las retribuciones de hace veinte años.

Por otra parte, si la jubilación obligatoria a los 65 o 70 años es de por sí criticable desde muchos puntos de vista, más criticable aún es la creciente tendencia a pre-jubilarse obligatoriamente, o a incentivar la jubilación voluntaria, encubriendo en realidad lo que son reducciones de plantillas o despidos, pero cargando su coste a la Seguridad Social. Siendo en principio favorables a la pre-jubilación voluntaria por respeto a la libertad individual, habría simultáneamente que establecer que la cuantía de la pensión de jubilación se basara siempre en el tiempo cotizado, de manera que quien haya cotizado veinte años y tres días cobre un poco más que quien ha cotizado sólo veinte años (lo que

es compatible con el mantenimiento de las pensiones no contributivas, por supuesto). Esta tendencia a la pre-jubilación, o incluso la jubilación obligatoria por razones de edad, y aparte de sus efectos negativos para el propio individuo, tiene dos consecuencias claramente desfavorables para toda la sociedad. En primer término, la pre-jubilación implica que las empresas se deshacen de trabajadores con altos salarios y, en el mejor de los casos, contratan a jóvenes con salarios “basura”. En segundo lugar, si hace cuarenta años los trabajadores estaban en la población activa desde los 20 a los 60 años (cuando la esperanza de vida era de 60 años), ello significaba estar activos dos terceras partes de la vida, y dependiendo de otros (generalmente de la familia) sólo un tercio de su vida. Ahora, si se entra al primer empleo a los 30 años y se pre-jubila a los 55, se está en la vida activa 25 años de los 80 que es ya la esperanza de vida, es decir, se está en la vida activa menos de un tercio de la vida total, y un 70% de la vida hay que depender de la familia o de la Seguridad Social. Si la economía española es capaz de sostener esa situación habrá que pedir el Nobel de economía para nuestros dirigentes políticos, pues habrán descubierto el nuevo “maná” del desierto.

Naturalmente, si se retrasa la entrada de los jóvenes a su primer empleo hasta los 30 años y se inicia la pre-jubilación a los 55 años, se puede fácilmente lograr “pleno empleo”, pues más de dos tercios de la población estarán fuera de la población activa. Por ello las cifras de paro han disminuido como lo han hecho. Pero hay otro factor relacionado con los anteriores: la inmigración. La existencia durante los últimos cinco o seis años, con diferentes gobiernos, de alrededor de un millón de inmigrantes irregulares, ha permitido a sectores de la economía como la agricultura, la construcción, el turismo y la hostelería, el comercio de consumo e incluso a las clases medias y altas (por el servicio doméstico) disponer de mano de obra barata, con salarios por debajo de los convenios, lo que ha llenado los puestos de trabajo que no ocupan los jóvenes (por su retraso en incorporarse a la población activa) y los pre-jubilados, un factor más que abarata los costes salariales de las empresas. Naturalmente, estos inmigrantes irregulares aceptan esos bajos salarios porque no tienen más remedio, y además porque se les compensa parcialmente con servicios sociales básicos como la concesión de la tarjeta sanitaria y los colegios públicos para sus hijos. En otras palabras, la situación actual implica que ciertos sectores económicos han logrado abaratar sus costes salariales y por tanto incrementar como nunca sus beneficios empresariales, a costa naturalmente de repercutir los costes a toda la sociedad española, y especialmente a las clases medias asalariadas, incrementando el número de subsidiados de todo tipo que cobran de una Seguridad Social que pagan todos los trabajadores.

Desde un punto de vista estrictamente demográfico, la inmigración contribuye sólo muy parcialmente a evitar el envejecimiento de la población española. Es cierto que los inmigrantes son en general jóvenes (la mayoría entre los 20 y los 45 años), pero a través de la reagrupación familiar esa afirmación ya no es tan cierta, pues muchos traen a sus padres, lógicamente de edades mayores. En segundo lugar, los inmigrantes no permanecen siempre jóvenes, sino que también envejecen, y por tanto, al cabo de un cierto tiempo, incrementarán la población con derecho a pensión de jubilación, (y sus familiares mayores, aún no habiendo cotizado a la Seguridad Social, tendrán derecho a una pensión no contributiva). En cuanto a su contribución a la natalidad, es cierto que la inmigración ha elevado en unas centésimas el índice de fecundidad (se ha pasado de 1,2 hijos por mujer como promedio a 1,3), pero no es menos cierto que las mujeres inmigrantes constituyen una proporción muy pequeña de la población residente en España, y por tanto su natalidad necesariamente tendrá un impacto muy reducido, y

además se adaptan inmediatamente a las pautas de natalidad de las españolas, a través de métodos anti-conceptivos o post-conceptivos (más de la mitad de los abortos que se practican corresponden a mujeres inmigrantes).

Pero desde un punto de vista económico es cierto que los inmigrantes contribuyen significativamente a aumentar la tasa de crecimiento económico, es decir, el PIB. Y si España importase 20 millones de chinos la tasa de crecimiento económico sería el asombro del mundo. Pero no se debe olvidar que los inmigrantes, además de producir riqueza, también consumen recursos. La renta per capita, que sigue siendo la medida más utilizada (incluso a efectos de solicitar fondos europeos), se calcula mediante la razón entre el PIB y la población, lo que significa que el incremento en el PIB (y por tanto en la tasa de crecimiento económico) que producen los inmigrantes se ve contrarrestado al menos parcialmente por el crecimiento de la población. Si una población cualquiera tiene un crecimiento demográfico del 2% tendrá que tener una tasa de crecimiento económico (del PIB) del 2% para que la renta per capita se mantenga igual. *A sensu contrario*, no debemos olvidar que si el crecimiento del PIB se debe a un incremento de la población y no a un aumento de la productividad, parte de ese crecimiento será aplicado a ese incremento de la población, que genera consumo de recursos. En resumen, está bien hablar de los beneficios para la economía española de la inmigración, pues contribuye a la producción de recursos, pero si parte de esa inmigración, como sucede actualmente, no tiene contratos legales sino que trabaja de forma irregular, no cotiza a la Seguridad Social ni paga impuestos, pero si recibe prestaciones sociales, puesto que todos los inmigrantes, legales o no, una vez empadronados tienen derecho a la tarjeta sanitaria y a la educación gratuita de sus hijos, derecho que es extensible a sus familiares. Se produce así una situación en la que las empresas, generalmente en los sectores de la agricultura, la construcción, la hostelería y el turismo, el comercio y ciertos sectores sociales más acomodados (por el servicio doméstico), se benefician de una mano de obra barata, pagando salarios más bajos que los de los españoles y sin cotizar a la Seguridad Social por esos trabajadores, mientras que es la sociedad en su conjunto la que soporta los costes sociales de esos trabajadores, además de tener una competencia desigual en el acceso al empleo, pues los españoles demandarán salarios más altos que los que están dispuestos a aceptar los inmigrantes.

Una política de empleo para los inmigrantes, por tanto, debería plantearse muchas de estas cuestiones, pues tarde o temprano el trabajo ilegal de los inmigrantes llegará a su fin, por presiones de la Unión Europea, y por exigencias de los propios inmigrantes y de los españoles, y cuando esa situación se produzca es más que probable que la población que más sufrirá las consecuencias será precisamente la de los jóvenes inmigrantes, y la de los hijos de los inmigrantes, que erróneamente son denominados inmigrantes de segunda generación cuando la mayoría tienen ya la nacionalidad española. Por ello se necesitan políticas sociales complementarias o previas a las de empleo, políticas de educación y de formación profesional para jóvenes inmigrantes que les pongan en situación de competir en igualdad de condiciones con los españoles. La experiencia francesa de estos últimos años debería servir para adoptar medidas que eviten la repetición en España de situaciones similares.

**IV. MARGINACIÓN Y DELINCUENCIA DE LOS JOVENES
INMIGRANTES RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE MADRID**

Juan Díez Nicolás, Universidad Complutense

1. LA INMIGRACIÓN EN MADRID

Recientemente los temas de la inmigración, juventud y delincuencia han sido temas de debate y noticia en relación con las políticas relativas a la inmigración, en los medios de comunicación y en la preocupación de los españoles en general y los madrileños en particular. Concretamente, en el sondeo mensual de ASEP sobre La Opinión Pública de los Españoles correspondiente al mes de octubre de 2006, la inmigración ocupaba el segundo lugar entre los problemas más importantes de los españoles, en igual proporción que la vivienda y sólo algo por debajo del paro/empleo. Pero entre los madrileños la inmigración ocupaba el tercer lugar, después de la vivienda y el empleo/paro. En otras palabras, los madrileños consideran problemática la inmigración en alguna menor medida que el conjunto de los españoles, a pesar de ser la segunda Comunidad Autónoma con mayor número de extranjeros (sólo después de Cataluña) en cifras absolutas, y la primera en cifras relativas.

Según los datos del Observatorio Permanente de la Inmigración para junio de 2006, relativos a extranjeros con permiso de residencia en España, el total de extranjeros era de 2.804.303, una cifra significativamente inferior a la del total de extranjeros residentes en España en esa fecha, que incluye a los no documentados o irregulares, estimada en esa misma fecha en al menos un millón más, de acuerdo con los datos del padrón municipal. En cualquier caso, la proporción que esa cifra representaba sobre la población española total era del 6,36%. El número de extranjeros en Madrid con permiso de residencia representaba el 9,55% sobre la población total de la Comunidad (5.964.143 de habitantes). Evidentemente no todos los extranjeros son inmigrantes en el sentido de ser personas que vienen a España buscando trabajo para mejorar su nivel de vida, y la aproximación más usual es la de diferenciar entre los extranjeros que vienen en régimen comunitario (son nacionales de países de la Unión Europea) y los de régimen general, que son todos los demás. Pues bien, mientras que los extranjeros en régimen general representan el 69% del total de extranjeros en España, en la CAM representaron el 77% en 2006, lo que sugiere una fuerte atracción de inmigrantes para ocupar puestos de trabajo de nivel medio y bajo. La proporción de mujeres sobre el total de inmigrantes en la CAM era del 49%, frente a sólo un 46% en el conjunto de España. En cuanto a la distribución por edades de la población extranjera residente en la Comunidad de Madrid, está más concentrada en las edades potencialmente activas (86% tienen entre 15 y 64 años) que en el conjunto de España (83%), por lo que su población joven y mayor (11,6% y 2,0% menor de 15 años y de 65 y más años, respectivamente) son inferiores a las que se observan en el conjunto de España (12,2% y 4,7% respectivamente).

Finalmente, y en lo que respecta a la distribución de los extranjeros por nacionalidades, los procedentes de la Unión Europea tienen un peso relativo (14 %) significativamente inferior al conjunto de España (22%), lo que es coherente con lo anteriormente señalado respecto a que la proporción de extranjeros en régimen general es mayor en la CAM que en la población española en su conjunto. Por comparación con el conjunto nacional la CAM tiene una sobre-representación de extranjeros procedentes del resto de Europa (15% frente al 12%), de Latinoamérica (49% frente a 35%) y Asia (7% frente a 6%), y una sub-representación de los procedentes de África (14% frente a 24%). Todos estos datos parecen confirmar que la inmigración en Madrid mayoritariamente procede de países menos desarrollados, que es adulta y potencialmente activa, que acude a Madrid

para trabajar, para ocupar puestos de trabajo que en gran medida no desean realizar los españoles.

Según las encuestas realizadas por ASEP anualmente desde 1992 sobre las actitudes de los españoles hacia los inmigrantes, los madrileños consideran en menor proporción que el conjunto de españoles que la inmigración provoca un incremento de la delincuencia. De manera más concreta, en las 16 investigaciones realizadas entre 1992 y 2006, sólo en una ocasión (1993) menos de la mitad de la población española (48%) atribuyó a la inmigración un incremento de la delincuencia, es decir, en 15 investigaciones más de la mitad de la población española atribuyó a la inmigración un incremento de la delincuencia. Por el contrario, hasta 1999, sólo en una ocasión (1992) esa proporción superó el 50% entre la población madrileña (exactamente el 73%). A partir del 2000 también más de la mitad de la población madrileña atribuía a la inmigración un incremento de la delincuencia. Aún así, la proporción que atribuye ese efecto sobre la delincuencia a la inmigración ha sido habitualmente más baja entre los madrileños que entre el conjunto de los españoles, con la excepción de las investigaciones de 1992 y 2005. Pero debe admitirse que, efectivamente, en estos últimos años, y posiblemente como consecuencia del acelerado crecimiento de los flujos inmigratorios, la opinión pública española y la madrileña son mucho más críticas respecto a la posible influencia de la inmigración sobre la delincuencia.

Diez Nicolás (2005) ha realizado un análisis de las distribuciones por edades de los extranjeros residentes en España, confirmando las estadísticas oficiales antes mencionadas que sugieren que es mayor su número entre los 16 y 64 años, hasta el punto de que ocho de cada diez residentes se encuentran en esta edad. Dentro de este grupo la gran mayoría está entre los 25 y 64 años. Esto significa en términos económicos, población económicamente activa. Los inmigrantes que proceden de países en vías de desarrollo son significativamente más jóvenes que aquellos que proceden de la UE y de otros países desarrollados. Como ejemplo, el autor señala que la media de edad de los inmigrantes Africanos es dieciséis años más joven que la de los procedentes de Norteamérica. La mitad de los inmigrantes sub-saharianos y norteafricanos son menores de 30 años, mientras que los latinoamericanos y europeos del este son de mayor edad. Tal como afirma el citado autor, los inmigrantes son principalmente jóvenes procedentes de países en vías de desarrollo que llegan a España en búsqueda de trabajo y de oportunidades económicas y laborales, jóvenes que están planteándose un proyecto de vida fuera de su país.

De acuerdo con los datos elaborados por el Observatorio Permanente de la Inmigración para julio de 2006 (basándose en los ya citados relativos a junio de 2006), incluso la población de jóvenes adultos es superior en la CAM que en el conjunto de España (29,5% frente a 27,3%).

El Informe de la Juventud 2002 señala que el aumento de la población joven en España, plantea uno de los retos más importantes con los que habrá que enfrentarse en un futuro no muy lejano. Los jóvenes inmigrantes comienzan a tener un peso demográfico cada vez mayor, pues muchos se encuentran ya fuera del sistema escolar, (el único campo en que anteriormente eran visibles como jóvenes, ya que los que estaban en el mundo laboral eran percibidos como adultos, incorporados a la vida activa). Los jóvenes inmigrantes no tenían otra visibilidad como colectivo. Es ahora cuando comienzan a percibirse otras dimensiones de las personas jóvenes inmigrantes, cuando ya no son sólo

estudiantes o trabajadores, sino jóvenes que han constituido hogares y familias, que tienen hijos en España, o que se encuentran fuera del sistema, como puede observarse también con otros jóvenes españoles que se encuentran en situación de paro o desempleo, sin oportunidades de crecimiento.

La adolescencia y la juventud han sido analizadas desde diferentes enfoques y metodologías que muestran la complejidad y las diversas aristas que pueden ser tomadas en cuenta para entender este sector de la población. La definición de "juventud" ha cambiado desde hace unas décadas hasta el presente, y varía cuando se compara a la población inmigrante con la española autóctona. Hasta hace dos o tres décadas aproximadamente, el concepto de juventud se establecía en España más o menos hasta los 25 años, que era la edad en que los que seguían estudios universitarios habían terminado su grado y se incorporaban a la población activa (aunque el resto de los jóvenes se incorporaban antes). Actualmente, la edad de emancipación se ha retrasado hasta los 30 y 35 años, y el concepto de joven, incluso en la terminología de las administraciones públicas, se ha ampliado también hasta esas edades e incluso hasta los 40 años. Los jóvenes inmigrantes, sin embargo, posiblemente porque la mayoría no siguen estudios universitarios, y también por las condiciones socio-económicas de sus familias, e incluso porque en muchas ocasiones han llegado a España por su cuenta, sin familia, se emancipan a edades mucho más tempranas. En el presente análisis se utilizan alternativamente y sin definiciones concretas distintas perspectivas demográficas, estadísticas, sociales y psicológicas, al hacer referencia a los inmigrantes jóvenes.

Desde una perspectiva demográfica y estadística, la adolescencia y la juventud parecen corresponder respectivamente a las edades entre los 10 y 19 años, en el caso de la población adolescente, y 15 a 24 años, en el caso de los jóvenes. Estos rangos de edad pueden variar según las culturas y los contextos, como es el caso de los contextos rurales en que el rango de la adolescencia suele llegar hasta los 14 años, y los contextos urbanos, en los que se amplía la juventud hasta los 29-35 años. Este período responde al momento de la vida en que las personas se encuentran entre dos límites, por un lado su inicio está marcado por el proceso de crecimiento y desarrollo biológico y por otro lado su fin lo determina el cierre del ciclo educativo formal, el ingreso al mercado de trabajo y la formación de un hogar propio. Esta delimitación de las características que determinan la juventud es complementada por la perspectiva psicológica, que enfatiza el logro de la madurez social como el comienzo de la etapa adulta.

Es importante resaltar que lograr estas metas, como la entrada al mercado laboral, el fin de los estudios y aquellas características que se pueden considerar propias de la juventud, no son necesariamente las mismas en todos los contextos, ni en los distintos tipos de sociedades con diferentes mercados, políticas y economías, más aún es diferente según los jóvenes sean hombres o mujeres. Desde un punto de vista más economicista, la juventud es un componente central del capital humano y social, estratégico en términos de desarrollo.

2. INMIGRACION Y DELINCUENCIA

Es frecuente escuchar que la delincuencia en España ha aumentado como consecuencia de la inmigración. Con independencia de que esa afirmación deba ser matizada comparando las tasas de delincuencia entre grupos de edad homogéneos, y controlando el nivel socio-económico de españoles e inmigrantes (pues la delincuencia es más

frecuente en los grupos de edad jóvenes y en los estratos socio-económicamente débiles), lo cierto es que la delincuencia parece haber aumentado tanto en términos absolutos como relativos.

Según el Anuario Estadístico de 2005, el número total de detenciones por delitos cometidos en España fue de 248.426, de las cuales un 15% fueron realizadas en la Comunidad de Madrid, proporción que es algo superior a la que representa la población de la CAM sobre el total de la población de España (13,5%). Por otra parte, y teniendo en cuenta que los extranjeros suponen en esa fecha un 6,4% de la población española, las detenciones de extranjeros por delito fueron de 82.764, lo que representan un 33,3 % del total.

El Anuario citado proporciona, por otra parte, datos aún más detallados en relación con la población reclusa. Concretamente, la población reclusa en España se ha duplicado en sólo 15 años, pasando de 33.058 en 1990 a 61.054 en 2005, un crecimiento del 5,6% anual, o del 85% en el periodo total de 15 años entre las dos fechas, es decir, una tasa de crecimiento casi tres veces superior al crecimiento demográfico de España en estos últimos cinco años.

Un 92% del total de reclusos (61.054) que había en España en 2005 son hombres, y a la Comunidad de Madrid corresponde un 13% del total de reclusos, es decir, una población más de dos veces la proporción de extranjeros en la CAM sobre el total de extranjeros en España. Por otra parte, un 30,5% del total de reclusos son extranjeros, proporción que ha ido creciendo desde 1996, cuando los extranjeros sólo representaban el 17% del total de reclusos que había entonces en España (41.903). En resumen, la población reclusa extranjera ha tenido un crecimiento entre 1996 y 2005 del 156,3%, muy superior al crecimiento de la población extranjera residente en España en esa fecha. Entre los extranjeros residentes en España en régimen comunitario (los procedentes de la Unión Europea), la mayor proporción es la que procede de Francia (2,4%), pero los mayores contingentes son los procedentes de Marruecos (26,3%), Colombia (10,7%) y Argelia (7,0%).

Finalmente, de los 7.964 reclusos que había en la Comunidad de Madrid a finales de 2006, que como se ha dicho representaban el 13% del total de población reclusa, la mayor parte (64%) estaban en prisión.

3. LA JUVENTUD INMIGRANTE

Parece necesario, por tanto, conocer cuales son las condiciones en que se desenvuelve la juventud inmigrante en Madrid, ya que, en cualquier caso, la proporción que se ve implicada en actuaciones delictivas no deja de ser una minoría, si bien la cuantificación del fenómeno resulta muy difícil debido a la carencia, en éste como en otros aspectos, de estadísticas sistemáticas y fiables. Se trata pues de conocer la relación entre juventud inmigrante y delincuencia. La juventud puede ser contemplada como una minoría susceptible de verse relacionada con la violencia, como sujeto activo y pasivo, sobre todo si se trata de una juventud afectada por la miseria y el desarraigo. Desarraigo que, más adelante, se analizará como variable que puede influir en ciertos conflictos en el desarrollo de la identidad y del sentimiento de pertenencia necesarios para el desarrollo del individuo como ser social.

Ser joven e inmigrante plantea una doble situación de conflictividad social teórica. Por una parte, la resultante de la interacción con la generación de los padres, algo común a todos los jóvenes, inmigrantes o autóctonos, en su búsqueda de una identidad propia y diferenciada de la de los adultos. Por otra parte, la que resulta de la interacción con los jóvenes autóctonos, frente a los cuales también necesitan afirmar su identidad diferenciada y propia.

Existen estudios que plantean la percepción que tienen los inmigrantes de su propio proceso de integración (Criado, 2001; Díez Nicolás; et. al. 2001) que refieren que éste está relacionado con su proyecto migratorio, que les permite pensar en planes de futuro y en estrategias de adaptación. Tal como señalan Blanco y Labrador (2006) el proceso de integración construye y reconstruye la identidad de los inmigrantes basándose en las nuevas pertenencias que no son el resultado de una sumatoria de experiencias personales y sociales, sino de múltiples identidades culturales que dialogan en un contexto diferente, como lo es la nueva sociedad. Este diálogo de identidades y pertenencias afecta no sólo al recién llegado sino a la sociedad en general, quien facilitará o no la aceptación de los nuevos miembros.

Una de las hipótesis que se suele utilizar con más frecuencia es la de la relación entre la falta de empleo juvenil y las conductas vandálicas. Por un lado hay que tener en cuenta el discurso sobre el éxito individual propio de las sociedades modernas, al que debe sumarse el discurso sobre el rol protector y proveedor asociado tradicionalmente al rol masculino, pero a estos dos discursos se opone con excesiva frecuencia la situación de exclusión, de pobreza, de desempleo, que forman parte de la vida de muchos jóvenes, y especialmente (pero no exclusivamente ni mucho menos) de los inmigrantes. Así, se concluye que quien no logra el éxito o quien es pobre lo es por falta de voluntad, de lo que se deduce que la rabia o el resentimiento de quienes no lo alcanzan no está justificado. Los dos argumentos son realmente falaces, pues ser pobre o no alcanzar el éxito no dependen necesariamente del individuo, pero si todos los jóvenes pobres o que no alcanzan el éxito tuvieran que verse abocados a la delincuencia la vida social sería un completo caos. La sociedad exige a los jóvenes comportamientos y logros determinados, pero sin brindarles generalmente las condiciones necesarias que puedan facilitar este éxito, no sólo a nivel económico sino en términos de reconocimiento y pertenencia. A falta de un camino hacia lo socialmente valorado, la violencia se convierte también en una forma de obtener este reconocimiento y poder.

Es aquí donde cobra especial importancia la relación entre educación, trabajo y redes sociales. Los jóvenes inmigrantes suelen tener tasas de escolaridad similares a los españoles en los tramos de educación obligatoria, puesto que las autoridades educativas y gubernativas cuidan con bastante rigor ese cumplimiento. Otra cosa es, claro está, el aprovechamiento que unos y otros hagan de esa escolarización, por razones que sean más directamente imputables a los jóvenes o más directamente imputables al contexto social en que viven. No obstante, parece también probado que las tasas de abandono sin completar el ciclo de educación obligatoria son más altas entre los jóvenes inmigrantes, a veces porque tienen que iniciar la búsqueda de empleo, y otras por deficiencias reales de formación que les llevan a considerar que la educación no "les va a servir para nada". Así pues, una vez acabados o interrumpidos los estudios básicos, y no teniendo (o creyendo no tener) unas expectativas semejantes a las de sus compañeros españoles, los jóvenes inmigrantes tienen que enfrentarse a la realidad de su pretensión y necesidad de incorporarse al mercado de trabajo. Realmente la percepción de su propia realidad, la

expectativa del joven inmigrante (y de cualquier joven) no es de futuro, es de inmediatez. Y la respuesta del mercado laboral no suele ser inmediata.

A estos condicionantes debe añadirse otro que afecta no sólo a los jóvenes inmigrantes, no sólo a los jóvenes en general, sino a toda la población, si bien tiene especial importancia para los jóvenes y más aún para los jóvenes inmigrantes. Se trata de la diferencia entre nivel de vida y expectativa o estándar de vida, la diferencia entre las condiciones socio-económicas objetivas en que se vive y aquellas otras condiciones a las que se aspira, que se desean. Antes de que los medios de comunicación alcanzaran la importancia que han adquirido en la actualidad, existían diferencias entre unas clases sociales y otras respecto a su nivel objetivo de vida. Las diferencias socio-económicas han existido en todas las sociedades y en todos los tiempos, si bien ha variado la magnitud de esas diferencias. Por otra parte, los pertenecientes a cada clase social, con independencia de su nivel objetivo de vida, tenían sus particulares aspiraciones, anhelos, deseos de mejora, de alcanzar niveles más altos de los que objetivamente disfrutaban. Pero sus aspiraciones estaban muy relacionadas con sus niveles objetivos, de manera que todo el mundo aspiraba a mejorar, pero más o menos de manera proporcional a su nivel objetivo. La gran diferencia con la situación actual es que los medios de comunicación han difundido unos estilos de vida que se han convertido en modelos para todos los individuos, con independencia de su nivel objetivo de vida, han homogeneizado y estandarizado las expectativas y aspiraciones a través de la televisión, de la publicidad, de la difusión de esos modelos y estilos de vida. Como consecuencia, si antes la diferencia para cada individuo entre su nivel de vida objetivo y su estándar de vida era más o menos proporcional a su nivel de vida objetivo, de manera que los estándares a los que se aspiraba no eran mucho más altos que el nivel objetivo en el que se estaba, sino sólo algo más altos, y por tanto se podía pensar en alcanzar ese estándar con más o menos dificultad, en la actualidad la realidad es muy distinta, pues al haberse homogeneizado las aspiraciones al tiempo que subsisten las diferencias en el nivel de vida objetivo, para los que están en clases altas el estándar sigue siendo relativamente asequible, mientras que para los de clases más bajas la diferencia entre el nivel objetivo y el estándar es enorme, inalcanzable mediante el esfuerzo individual, y sólo alcanzable mediante un golpe de fortuna o mediante estrategias no convencionales.

La realidad es que en las sociedades actuales muchos jóvenes no consideran posible en absoluto llegar a las metas que les propone la sociedad hedonista y de consumo, y por tanto optan por caminos y estrategias no convencionales (hacerse famoso de golpe mediante el deporte, la canción y el espectáculo en general, no mediante el estudio y el esfuerzo), estrategias que con frecuencia pasan por la delincuencia, que permite satisfacer con frecuencia las aspiraciones, alcanzando esos estándares de vida que no se perciben como alcanzables a través de los canales convencionales. La delincuencia y la violencia no deben justificarse en ningún caso, pero sí pueden explicarse y comprenderse para buscar la manera de evitar que los individuos, y en especial los jóvenes, recurran a ellas como formas alternativas de lograr sus objetivos vitales.

Si lo anterior puede ayudar a entender, no a justificar, lo que puede ser el escenario de muchos jóvenes españoles y también de los jóvenes inmigrantes, en el caso de éstos últimos hay un factor adicional que complica aún más su integración social. Se trata de las redes sociales. Una vez más no se trata de diferencias cualitativas sino cuantitativas. Los jóvenes españoles, ciertamente, cuentan con más redes sociales, de apoyo, que los inmigrantes, pero no es menos cierto que existen grandes diferencias entre las redes

sociales de unos jóvenes españoles y otros, entre los que proceden de ciertas familias socio-económicamente más acomodadas y los que proceden de familias socio-económicamente más débiles. Los jóvenes inmigrantes en general disponen de redes sociales más pequeñas y menos poderosas en las que apoyarse para lograr acceder a un puesto de trabajo que les proporcione la retribución necesaria para alcanzar el estándar de vida al que aspiran, y ello contribuye a crearles una sensación de frustración, desarraigo e impotencia que puede ayudar a entender, no a justificar, su recurso a vías alternativas para lograr sus aspiraciones.

Así pues, el joven inmigrante se suele encontrar en una situación de inferioridad en cuanto a sus logros educativos, pero incluso cuando esos logros son similares o incluso mayores que los de sus compañeros o amigos españoles, su menor apoyo en redes sociales amplias y potentes les situarán en posiciones de cierta inferioridad para lograr sus objetivos.

En realidad, el contraste de partida entre los jóvenes inmigrantes y los jóvenes españoles no hace sino reflejar y reforzar el incremento de las desigualdades entre países ricos y países pobres. En efecto, el análisis de la violencia y de la delincuencia parece responder además a un movimiento de carácter global según el cual los países de mayor desarrollo reciben cuantiosos flujos de inmigrantes para desarrollar los trabajos que los autóctonos no quieren (por el tipo de trabajo y/o por su baja retribución), mientras que los países en vías de desarrollo proporcionan esos mismos flujos de desempleados o empleados con muy bajas remuneraciones. Esta relación totalmente asimétrica refuerza la demonización, la desconfianza y la falta de seguridad de la población receptora respecto a los inmigrantes.

La globalización también conduce a la necesidad de considerar la violencia en una perspectiva no local o nacional, sino mundial. Los roles de agresor y víctima se van trasladando de unos a otros, desde los espacios privados a los macro, como si fuesen intercambiables dependiendo de la perspectiva que se adopte, como también sucede con los papeles de “buenos” y “malos”, en un proceso de demonización mutua. Es así como ciertos grupos se convierten en objetos de proyección del pánico y de la inseguridad sociales, pero también es en ese temor donde esos mismos grupos encuentran cierto reconocimiento a su poder y su importancia social. El círculo se cierra entre agresor y víctima en una relación de interdependencia en el que cada uno encuentra justificación para sus actitudes y acciones sociales.

Debe también reconocerse, sin embargo, que a pesar de las dificultades con que se tienen que enfrentar y superar los jóvenes inmigrantes, sus oportunidades vitales son significativamente mayores que si hubiesen permanecido en sus países de origen. Esto es algo que tampoco debe olvidarse. Y no sólo sus oportunidades vitales, sino sus derechos, sus libertades individuales y ciudadanas, algo que con frecuencia se olvida al analizar la problemática de la inmigración.

En cualquier caso, al comparar las tasas de delincuencia de los inmigrantes con las de los españoles, se deben comparar grupos de edad similares, pues es obvio que la población inmigrante es significativamente más joven que la población española receptora. En la medida en que la delincuencia es más frecuente entre los jóvenes que entre los mayores, una comparación que no sea entre grupos de edad semejantes en ambas poblaciones sería siempre desfavorable para los inmigrantes. En segundo lugar,

en la medida en que la delincuencia suele estar también vinculada a condiciones socio-económicas más bajas, y teniendo en cuenta que el status socio-económico de la población inmigrante es más bajo que el de la población española receptora, también habrá que comparar estratos similares de población, pues de otro modo la comparación será desfavorable para la población inmigrante. En resumen, para que la comparación sea legítima y justa habría que comparar las tasas de delincuencia de jóvenes inmigrantes y jóvenes españoles “controlando” la edad y su condición socioeconómica, y aunque ello sería prácticamente imposible, “controlando” sus redes sociales de apoyo. En otras palabras, habría que comparar a unos y otros jóvenes pertenecientes al mismo grupo de edad y con igual condición socio-económica y redes sociales de apoyo equivalente (la condición más difícil de cumplir), pues sólo así se podrá saber si realmente el hecho de ser inmigrante conduce o no a una mayor propensión a la delincuencia que la de sus equivalentes españoles.

Pero como antes se ha sugerido, para poder proseguir con el estudio y con sus distintas facetas no hay que olvidar el rol que los medios de comunicación ejercen en la percepción de la realidad social, como elemento imprescindible en la construcción del ideario colectivo. Por ello se debe tener en cuenta como crean, reproducen y tipifican la mencionada realidad. De hecho, se podría hablar de una realidad virtual, paralela a la empírica, creada por los medios de comunicación.

Desde la perspectiva sociológica se constata que los medios de comunicación crean opinión, reproducen estereotipos y pueden encauzar al receptor de sus mensajes a un determinado tipo de sesgo. Los medios de comunicación crean todo un nuevo mapa cognitivo del que se arma el sujeto para conocer y actuar ante lo que no ha sabido de primera mano, ya que cree que sabe y actúa con esa información. Y cree legítimas todas las emociones que la noticia pueda haber desencadenado en su mente. El sujeto, como espectador, también cree que él decide lo que es importante y lo que ha querido escuchar, que no es un receptor pasivo, cree que tiene algún tipo de acción y de importancia en la recepción del mensaje. Este hecho engañoso es lo que hace del sujeto pasivo un receptor.

Dos noticias nunca llevan un orden azaroso en su emisión, ni el mensaje es dirigido sin intención alguna, con o sin la conciencia del emisor. Necesitamos una posición ante algo. Necesitamos saber a quien echarle la culpa de lo que ocurre. Y los medios nos sirven enemigos por catálogo, más o menos certeros, más o menos duraderos. Tampoco se debe olvidar que cada noticia está ocupando un espacio que podría ser ocupado por otra noticia, es decir, cada noticia desplaza a otras posibles competidoras, y no es precisamente el receptor quién decide qué noticias se incluyen y cuáles quedarán excluidas.

El mensaje televisivo tiene a su vez tres sub-mensajes, el visual en cuanto a imagen, el acústico (voz del interlocutor o música de fondo), y el escrito (nota informativa y/o resumen). Muchas veces estos paquetes informativos no tienen por qué ser coherentes entre sí.

Además, entre lo que se ve y lo que se oye, prima la imagen frente al sonido, así si vemos el cadáver de un chico joven y al lado un hombre latino arrestado, aunque nos digan “son casos aislados y realmente no son grupos peligrosos”, escogeremos la

imagen. Así que, para seguir adelante con este estudio, tenemos que ser al menos conscientes de la influencia (y posible manipulación) de la información.

Con un siempre cuestionable respaldo empírico se suele relacionar un aumento de la delincuencia con el aumento de la inmigración. Los medios de comunicación son fuerzas muy poderosas a la hora de crear realidades. Es cierto que cuando se publica la noticia de un delito, se suele decir la raza o país de origen del delincuente o presunto delincuente, algo que no es habitual cuando el delincuente es un ciudadano español. Los medios de comunicación cumplen un rol fundamental al crear y reforzar de esta manera un miedo generalizado hacia el extranjero y la inmigración.

A veces son los propios delincuentes los que tratan de obtener un protagonismo social vinculado a su origen nacional o étnico, contribuyendo así a crear y reforzar el vínculo entre inmigración y delincuencia. En los últimos tiempos se han puesto en evidencia algunos actos vandálicos cometidos por ciudadanos de origen extranjero que son relacionados generalmente con bandas que tienen nombre, pero esos nombres se los han auto-impuesto precisamente los integrantes de esos grupos, que procuran que los medios les señalen con su nombre como autores de los hechos. En una entrevista realizada a uno de los miembros de estas bandas, publicada en el diario El País, se dice: *“Cientos de jóvenes se enzarzaron hace más de una semana en una gran pelea en el municipio madrileño de Alcorcón, que dejó tres heridos, uno de ellos grave. Tras los enfrentamientos callejeros, se quiso ver la mano de las bandas latinas. La Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento y la Delegación del Gobierno insisten en que en esa ciudad no existen este tipo de bandas.”*⁷ Esta negación de la existencia de bandas en Alcorcón parece haber sido puesta en entredicho al haberse conocido que el ayuntamiento de esa localidad contaba con una investigación encargada por él mismo hace unos años y en la que se daba cuenta de la existencia en el municipio de al menos ocho bandas juveniles.

Así pues, es cierto que los medios de comunicación con frecuencia ponen etiquetas raciales, étnicas o de origen nacional a las noticias sobre sucesos, y especialmente a las relativas a hechos delictivos. Es frecuente que se hable de un delincuente gitano, marroquí o colombiano, pero pocas veces se dice que el delincuente sea madrileño, gallego o valenciano, y tampoco que el delincuente sea francés o suizo. Pero reconocer ese hecho no debe conducir al polo opuesto, la negación de que ciertos tipos de delincuencia son más frecuentes entre los que pertenecen a ciertos grupos sociales. Y, sobre todo, que en el caso de las bandas latinas son sus propios integrantes los que más empeño ponen en que se reconozca a su banda con el nombre que ellos mismos la han asignado. Esa es la razón por la que se conocen los nombres de ciertas bandas latinas pero no se conocen los de las bandas de europeos del este, o de marroquíes, que al parecer carecen de un nombre concreto. Por tanto, el hecho de que ciertos medios utilicen los nombres de esas bandas es porque las bandas existen y además quieren que se reconozca su existencia.

4. JUVENTUD Y DELINCUENCIA

Habitualmente, y en la tradición sociológica desde Durkheim, se considera desviación a todo hecho social que se contrapone o no responde a la norma social o a la norma jurídica. La desviación fue estudiada desde el funcionalismo y la escuela de Chicago

⁷ El PAIS, Barcelona, 29/01/2007, Entrevista a Cesar Manava “Temo que haya enfrentamientos entre españoles y latinos”.

durante las primeras décadas del siglo XX, siendo pionera en el estudio del proceso de urbanización y de la vida en las calles, aportando importantes contribuciones a la sociología de la ciudad. Debe resaltarse su énfasis en algunos procesos ecológicos básicos (como los de concentración, segregación, invasión, sucesión, dominación, especialización, y un largo etcétera), que llevaron a autores como Park, Burgess, MacKenzie, Zorbaugh, Reckless, Dunham, Davie, Wirth, Anderson y tantos otros, a realizar una auténtica disección de la ciudad de Chicago en la década de 1920, considerando a los diferentes grupos sociales como si fuesen especies distintas que competían entre sí, creando relaciones de subordinación y dominación, y también de segregación. El delito se explica en términos del aislamiento de ciertas áreas, y su gran aportación al estudio del delito es señalar que la delincuencia es un fenómeno que se produce en lo que Park y Burgess denominaron la zona de transición, caracterizada por habitantes que son generalmente inmigrantes y al cabo del tiempo irán a otras zonas de la ciudad. Esa zona, debido a la frecuente rotación de sus habitantes, fue considerada como el centro de otros muchos comportamientos desorganizados. Se preguntaron por el locus de la delincuencia, y por la desconexión de esta zona respecto al resto de la ciudad. La ciudad, dirá Burgess, está siempre organizándose y desorganizándose. De hecho, según esta escuela la delincuencia representa en cierto modo un esfuerzo local para restaurar el orden y las oportunidades ante un vacío de organización social. A estas zonas también las denominaron “zonas naturales”, porque transformaban los espacios en nichos de violencia, cuyos habitantes emigran de estos barrios, cada vez más despoblados, por el efecto del miedo, y que eran inmediatamente invadidos por grupos considerados de riesgo o por actividades relacionadas con el riesgo.

Por lo tanto, según esta escuela, la delincuencia y sus formas grupales, son una consecuencia de la presión social ejercida por determinados colectivos desde un sistema que no responde a sus necesidades. En este sentido la delincuencia se consideraba una herramienta de cambio social. Según autores de esta escuela, una sociedad con delincuencia cero sería una sociedad estancada, casi muerta, y en cierto modo sin perspectivas de futuro, al menos inmediato. Si se adoptase esa perspectiva posiblemente habría que considerar a las bandas de jóvenes latinoamericanos como agentes sociales que pretenden establecer un orden social transitorio que sirva de puente para una futura adaptación. La desorganización social, diría Burgess, es una etapa de transición entre un orden social antiguo, que ya no sirve, y otro orden social nuevo, que se supone servirá para la mejor adaptación posible. El propio Durkheim, como muchos funcionalistas después, consideró que el crimen es normal, y la desviación es una imperfecta adaptación al sistema, de manera que algo de delincuencia es necesaria para facilitar la cohesión social, pues si no existiera el delito, el control social sería demasiado intenso (y sin contestación), lo que llevaría al inmovilismo social, a la ausencia de cambio social.

Tabla IV.4.1.
Detenciones de Menores en la Comunidad de Madrid, por características
socio-económicas de los delincuentes, 2000-05

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Detenidos	4.106	4.023	4.367	3.821	3.883	3.629

Por sexo						
Varones	3.738	3.591	3.988	3.488	3.493	3.184
Menores de 13 años	131	52	77	41	22	12
De 13 años	165	54	102	90	29	17
De 14 años	413	477	448	414	361	385
De 15 años	766	834	767	794	757	681
De 16 años	1.042	1.043	1.121	965	1.064	914
De 17 años	1.221	1.131	1.473	1.184	1.260	1.175
Mujeres	368	432	379	333	390	445
Menores de 13 años	19	9	5	3	4	4
De 13 años	27	7	12	3	4	3
De 14 años	53	51	48	35	56	61
De 15 años	86	100	82	90	103	116
De 16 años	82	140	114	80	108	120
De 17 años	101	125	118	122	115	141
Por nivel educativo						
Analfabeto	123	64	96	97	72	40
Sabe leer y escribir	1.597	1.323	1.159	922	1.319	1.000
Educación primaria	699	522	473	338	328	218
Educación media	332	266	240	192	196	146
No consta	1.355	1.848	2.399	2.272	1.968	2.225
Por motivo de la detención						
Sustracción y uso ilegítimo de vehículos	1.003	1.264	1.123	1.064	846	660
Otros robos y hurtos	1.993	1.954	2.412	1.885	1.935	1.817
Otros delitos contra la propiedad	174	199	209	184	242	237
Muertes violentas	9	7	4	15	12	24
Lesiones	163	114	100	145	162	136
Otros contra las personas	20	13	24	31	62	91
Estupefacientes	177	62	52	49	60	71
Contra la libertad sexual	55	35	18	37	51	61
Otros en general	512	375	409	383	513	532
Por nacionalidad						
Españoles	2.839	2.844	2.888	2.295	2.407	2.170
Extranjeros	1.267	1.179	1.479	1.526	1.476	1.459

Fuente: Estadística de Delincuentes y Delitos. Gabinete de Coordinación, Ministerio del Interior.

Lamentablemente, la evidencia empírica sobre delincuencia es bastante imprecisa y poco sistematizada, tanto si se trata del conjunto de España, de la Comunidad de Madrid o del municipio de Madrid. Se ha podido encontrar una serie temporal larga, por ejemplo, sobre delincuencia juvenil en la Comunidad de Madrid, que diferencia entre delincuencia juvenil de españoles y extranjeros sólo desde el año 2000.

De acuerdo con estas cifras, el número de delincuentes juveniles españoles es un 150% superior al de los inmigrantes, o lo que es igual, hay un delincuente juvenil y medio español por cada delincuente juvenil inmigrante. Pero es evidente que si se ponen en relación estas cifras con la población de 13 a 17 años española e inmigrante la comparación sugiere una tasa de delincuencia juvenil más alta entre los inmigrantes que entre los españoles, concretamente, mediante una estimación de la población española e inmigrante de 13 a 17 años (pues los datos existentes ofrecen estas cifras agregadas para grupos de edad de 10 a 14 años y de 15 a 19 años), las tasas resultantes son 8,75 por mil para los españoles y 32,7 por mil para los inmigrantes. Es decir, aproximadamente la tasa de delincuencia juvenil (de 13 a 17 años) de los inmigrantes es cuatro veces superior a la de los españoles.

Pero esta cifra no tiene en cuenta varias cuestiones. En primer lugar, una posible subestimación de la población inmigrante empadronada (se sabe que hay empadronados que no están en la CAM, pero también hay otros que están pero no están empadronados, y no se sabe si estos dos errores se compensan entre sí o no). En segundo lugar, si bien se ha podido comparar a españoles y extranjeros de la misma edad, no se han podido controlar las otras dos variables antes mencionadas, el status socio-económico y la accesibilidad a redes sociales. Es muy probable que la proporción de jóvenes de baja condición socio-económica sea superior entre los inmigrantes que entre los españoles, y que la proporción de jóvenes con acceso a redes sociales de apoyo (familiares, de amigos, etc.) sea más alta entre los españoles que entre los inmigrantes. En resumen, como se había anticipado, es más que probable que en la realidad la tasa de delincuencia juvenil de los inmigrantes sea efectivamente tres o cuatro veces superior a la de los españoles una vez que se controla la edad, pero se desconoce cuales serían esas tasas a igualdad de status socioeconómico y de acceso a redes sociales, pero es fácil intuir que la diferencia se reduciría considerablemente al introducir esas dos variables de control.

Se dispone de una serie temporal larga también para la Comunidad de Madrid sobre población reclusa, pero lamentablemente no diferencia entre españoles y extranjeros. Y muchos otros datos sólo parecen existir para el conjunto de España, o si existen para la Comunidad Autónoma no diferencian entre españoles y extranjeros, o no diferencian los delitos por edad. En resumen, los datos existentes (o al menos los publicados o accesibles al investigador) son fragmentarios, no permiten un análisis sistemático. El Ministerio del Interior⁸ refiere además que la delincuencia juvenil se ha reducido entre los años 2004 y 2005. Los datos de estas tablas incluyen las cifras acumuladas durante 2005 por el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil. Pero los datos se refieren a todo España, y no diferencia entre españoles y extranjeros. Y existen serias dudas de que pueda haber variado la definición práctica de delito a efectos estadísticos.

Como dato general, no sólo asociado con el tema de juventud, se encuentra una diferenciación entre los diferentes grupos de inmigrantes y los delitos cometidos. Así, los datos existentes sugieren que en 2003 los marroquíes han sido detenidos por infracción penal (18.326 delitos y 71 faltas), seguido de los rumanos con 9.132 delitos y 1.784 faltas. Tanto europeos como africanos suelen ser detenidos por robos con violencia. En un tercer lugar están los procedentes del continente americano (12.928 delitos y 1.466 faltas), entre los cuales las nacionalidades más representativas son los ecuatorianos, detenidos por hurtos, y los colombianos, detenidos por tráfico de drogas. En último lugar los asiáticos (2.822 delitos y 344 faltas) con mayor número de personas de origen chino detenidos por falsedades.

No obstante, el trabajo más completo sobre inmigración y delincuencia es el de Juan Avilés⁹. Según datos elaborados a partir del Programa Estadístico del Ministerio del Interior, J. Avilés compara el número de detenidos por delitos, faltas y reclamaciones judiciales de españoles y extranjeros basados en datos del Cuerpo General de Policía y la Guardia Civil entre 1992 y 2000. Según este análisis la proporción de detenidos por delitos cometidos por extranjeros sobre el total de detenidos por delitos, faltas y

⁸ Fuente: Anuario Estadístico 2005 del Ministerio del Interior
<http://www.mir.es/MIR/Publicaciones/catalogo/anuarios/anuarios05/anuario2005.pdf>

⁹ Juan Avilés, Inmigración y seguridad ciudadana en España, <http://www.gees.org/articulo/275/>

reclamaciones judiciales ha aumentado desde un 9% en 1992 a un 22% en 2000, o lo que es lo mismo, ha aumentado en un 144%. Pero este crecimiento tan rápido no toma en consideración el hecho de que la población extranjera ha aumentado, en ese mismo período, en un 123%, pero este crecimiento está infravalorado, porque el número de extranjero oficialmente registrado para el año 2000, 895.720 extranjeros no incluía a los inmigrantes no documentados y por tanto sin permiso de residencia, aunque sus delitos si eran oficialmente registrados. Además, los datos para el 2000 sugieren que los delitos de extranjeros son preferentemente contra el patrimonio, contra la libertad sexual y de tráfico de drogas. En los cuales uno de cada cinco detenidos en 2000 era extranjero. En cambio la incidencia es bastante menor en los delitos contra las personas. Debido al número significativo de población marroquí residente en España, ellos son quienes encabezan la lista de delitos en comparación con otras nacionalidades. Según este autor, en el conjunto de los delitos aparecen en primer lugar los marroquíes, 6 % del total de detenciones, seguidos por argelinos, rumanos, colombianos, ecuatorianos y británicos.

Sin embargo estas son estimaciones ya que no se toma en cuenta el número de extranjeros que se encuentran en situación irregular. Tal como lo señala Avilés, además de tomar en cuenta el grupo de edad para realizar una comparación entre inmigrantes y autóctonos y su tendencia a la delincuencia, existe un alto número de extranjeros que cometen delitos sin residir oficialmente en España. Así por ejemplo, según un estudio realizado sobre 999 expedientes de presos extranjeros en las cárceles españolas, sólo el 78 % de aquellos acerca de los que consta ese dato residían en España (García España 2001: 310, citado por Avilés en su trabajo). Tomando en cuenta estas salvedades, Avilés llega a la conclusión de que la tasa estimada de delincuencia de los residentes extranjeros es de 35 por mil (35 detenciones por mil habitantes), es decir tres veces superior a la de los ciudadanos españoles, mientras que la de los ciudadanos de los demás países de la Unión Europea presentan la tasa más baja, 20 por mil, y la del resto del mundo se eleva al 41 por mil.

Tabla IV.4.2.

Tasas de delincuencia de la población extranjera según su nacionalidad, 2000

	a. Población de hecho estimada	b. Detenciones por delito y reclamación judicial	c. Tasa bruta (b/a * 1000)	d. Tasa corregida (extranjeros: 80 % c)
Argelia	22.279	6.992	300	240
Rumania	20.214	2.801	138	110
Nigeria	8.316	719	86	69

Colombia	39.051	2.608	67	54
Marruecos	263.283	14.009	53	42
Italia	30.862	1.054	34	27
Portugal	41.997	1.678	34	27
Ecuador	51.582	1.741	34	27
Francia	42.316	1.679	32	25
Reino Unido	73.983	1.742	24	19
Alemania	60.575	1.002	17	13

Fuente: Juan Avilés, *Inmigración y seguridad ciudadana en España*,
<http://www.gees.org/articulo/275/>

En lo que se refiere a la Comunidad de Madrid a 1 de enero de 2005 la población total era de 5.964.143 de personas, de las que 780.752 eran extranjeras, lo que supone un 13,09% del total. Respondiendo a los datos de extranjeros con permiso de residencia en vigor, al finalizar el año 2005 se contaron 556.952. La diferencia de casi 224 mil extranjeros confirma la sospecha respecto a la presencia de ilegales. Resulta raro que la cifra de inmigrantes al finalizar el año 2005 fuese inferior a la de principio de año, cuando lo esperable es exactamente lo contrario, ya que en 2005 la llegada de inmigrantes era muy intensa. Pero la explicación se hace evidente cuando se observa que la cifra de principio de año procede del empadronamiento, mientras que la de final de año corresponde a los permisos de residencia legal. De manera que, en lugar de 224 mil extranjeros menos, probablemente había esa misma cantidad de extranjeros más a finales de 2005.

El mismo Informe del Defensor del Menor del 2005 afirma que la cuantificación de los menores extranjeros en la Comunidad de Madrid es imprecisa. Primero porque abarca sólo de 0 a 15 años, tramo en el que la cifra alcanzaba en el pasado año los 57.292 menores extranjeros. Segundo, porque esta cifra se refiere a menores regularizados, como hemos venido apuntando a lo largo de este estudio en varios de sus apartados, sin incluir por tanto la cifra de menores en situación irregular aunque empadronados, y los que no lo están. Los datos que mejor se ajustarían a la realidad son los ofrecidos por la Consejería de Educación, con la salvedad de los menores que quedan fuera de la escolarización obligatoria. Atendiendo a estos datos, la evolución del alumnado inmigrante en la Comunidad de Madrid ha sido la siguiente: de 25.000 alumnos extranjeros escolarizados en el curso 1999/2000, a una estimación de 70.000 en el curso 2002/03, casi 85.000 a finales de 2003, casi 103.000 en el curso 2004/05 y algo más, sin poder precisar el dato a esta fecha, en el curso 2005/06. A lo largo de los últimos años la presencia en nuestra Comunidad de los niños de origen extranjero ha sido cada vez más relevante en términos cuantitativos. Tomando conciencia de la importancia que ha ido cobrando la población inmigrante, el pasado año se creó en la Comunidad de Madrid la Consejería de Inmigración, por Decreto 85/2005, de 15 de septiembre, con el objetivo de que centralice y coordine todas las políticas sectoriales dirigidas al apoyo e integración de inmigrantes, así como de la creación y desarrollo de programas específicos con esa finalidad.

Otra iniciativa emprendida durante el pasado año por la Comunidad de Madrid a través de la Dirección General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo, fue la presentación en la Unión Europea de un proyecto de acompañamiento y mejora de las condiciones de acogida y protección de los menores de 14 años marroquíes procedentes de la Comunidad de Madrid, suscribiendo un contrato para su co-financiación con la Comisión Europea a finales de año. En la Comparecencia del Viceconsejero de

Inmigración ante la Comisión de Inmigración de la Asamblea de Madrid, el objetivo del proyecto es, de un lado, establecer un mecanismo de reagrupación familiar de los menores no acompañados marroquíes que se encuentran en la Comunidad de Madrid y su acompañamiento y formación posterior en Marruecos, así como la sensibilización de las familias marroquíes para que ellas y sus hijos conozcan la realidad socioeconómica española y la legislación laboral respecto a los menores de edad. Ha de garantizarse un futuro digno a través, principalmente, de la capacitación profesional y la integración laboral.

En cuanto a la delincuencia de los jóvenes inmigrantes en la Comunidad de Madrid, el citado Informe del Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid (2005) señala textualmente (pags. 120-121): "En lo que se refiere al perfil de los menores internos, es interesante destacar que en cuanto al motivo del ingreso, ha aumentado respecto al año 2004 el porcentaje de menores que ingresan por delitos muy graves. Por ejemplo, el ingreso por homicidio representó en el año 2004 tan sólo un 0.49%, frente a un 2.55% en el año 2005. El ingreso por maltrato y/o violencia doméstica supuso un 2.66% en el año 2004, frente a un 5.73% en el 2005. Lo mismo ocurre con los abusos y agresiones sexuales, que fueron motivo de ingreso en el año 2004 en un 1.99% de los casos, frente a un 3.82% en el 2005. Esto se corresponde con el criterio de la Fiscalía de Madrid, según el cual, si bien el número de delitos cometidos por menores ha descendido, sin embargo, ha aumentado su gravedad. El aumento de casos de maltrato y violencia doméstica ha llevado a la Agencia a plantearse la creación de un centro especializado en menores maltratadores, iniciativa que esta Institución aplaude y de la que hará el correspondiente seguimiento." En cuanto a la edad, un 61% de los internos tienen entre 16 y 17 años, frente al 28% de 14 y 15 y un 11% de 18 o más.

Con relación a las nacionalidades de origen, El Defensor del menor cita "En los datos aportados por la Agencia también se destaca otro fenómeno en el 2005 y es que se ha producido un descenso de la población interna procedente de Marruecos respecto del año anterior, de poco más del 32% al 25% y sin embargo, un importante aumento de los internos procedentes de Latinoamérica, que pasan de casi un 14% al 24%. Con todo, la población interna mayoritaria es de procedencia española en un 39%." Esto quiere decir, no que haya aumentado la delincuencia porque ha aumentado la inmigración, sino que al aumentar la población inmigrante también hay más delincuencia, y esa explicación es también válida al comparar el crecimiento de la delincuencia en distintos grupos de inmigrantes según su nacionalidad, generalmente explicable por las variaciones en su volumen.

Algunos otros datos aportados por la Fiscalía de Menores indican que en el año 2005 han aumentado las causas incoadas por delitos de lesiones un 20,70%, los delitos de homicidio han experimentado un notable descenso del número de causas en un 27,3%, si bien esta afirmación debe matizarse porque, aunque ha disminuido el número de causas, según la Fiscalía la cifra de menores implicados en ellas se incrementa incesantemente, principalmente a causa del fenómeno de las bandas. Se incrementan también los delitos contra la libertad sexual en un 67%, pero los delitos contra el patrimonio disminuyen en un 1,40%, y aumentan los delitos contra la salud pública en un 19,5%. En resumen, puede afirmarse que se detecta un leve ascenso general del número de causas por delito del 12,9% y un descenso de las causas por falta del 10,3%. El cómputo global de ilícitos penales fue de 10.810 (delitos y faltas), lo que supone un ligero incremento del 7% frente al año anterior (10.098).

Entre las conclusiones del Informe de la Fiscalía, sin embargo, una de las más importantes es la que hace referencia al papel de los ayuntamientos en estas cuestiones. En líneas generales, señala, no están prestando la suficiente colaboración institucional concediendo las licencias para la apertura de nuevos centros y contribuyendo a rebajar la presión vecinal; y no prestan tampoco con la suficiente eficacia la labor social de control y seguimiento de la realidad social que les corresponde, no analizan y corrigen los factores de riesgo social en la familia y el entorno que puedan propiciar el delito del menor, para impedir que, una vez recuperado, vuelva a caer en las mismas circunstancias que propiciaron su delito.

5. BANDAS JUVENILES

Hirschi¹⁰ plantea la teoría del arraigo social, según la cual los individuos que pertenecen a un grupo determinado cuidan en este su reputación para no perder los logros sociales conseguidos. Es decir en la medida en que el sujeto se encuentre más integrado socialmente, los lazos establecidos y el reconocimiento podrían garantizar su adaptación social, pero al carecer de estos, buscara un reconocimiento desde otros sistemas. Esto podría explicar las razones por las cuales las cifras de delitos cometidos por los inmigrantes son superiores en términos relativos a las de los autóctonos, pues mientras éstos no temen perder los exiguos logros sociales conseguidos, incluyendo las relaciones familiares, quienes delinquen cuentan con un menor número de redes familiares en el país de recepción.

Las cifras sobre delincuencia y delinquentes antes examinadas sugieren que realmente existe un miedo más tangible a colectivos como los marroquíes y los árabes, sobre todo después de los conocidos atentados producidos en todo el mundo, que resulta excesivo cuando se sabe que su forma de delincuencia es más puntual y caracterizada por robos menores, engaños, y tráfico de drogas. Dentro de los llamados “latinos”, a los colombianos se les relaciona con el narcotráfico. Es decir, cada colectivo, si ha de delinquir probablemente lo hará como es propio en su cultura, es decir, como se socializa la violencia en su entorno. No es que esté condicionado a delinquir por ser de un colectivo u otro, sino que en el caso de delinquir, probablemente estará marcado por su cultura. Es curioso que, existiendo delitos mayores, tenga tanta sonoridad el caso de las maras, cuya única consecuencia real es un mayor miedo a la inmigración y a la perpetuación de ostracismos. Es todavía pronto para intentar deducir consecuencias, pero en Cataluña se está intentando institucionalizar a ciertos grupos latinos, lo que les proporciona un cierto sentido de control de poder y de sentirse escuchados, a cambio del abandono de la violencia. Se están estableciendo como asociaciones juveniles, es decir se les está dando la oportunidad de tener un espacio social donde existir.

Entre las bandas juveniles han destacado siempre las bandas denominadas “latinas”, que han aparecido en España procedentes mayoritariamente de tres países latinoamericanos, El Salvador, Guatemala y Honduras, aunque originariamente surgieron en Estados Unidos, entre jóvenes inmigrantes de esos países, con vocación defensiva ante bandas similares de jóvenes norteamericanos. Estas bandas utilizan la violencia como respuesta a las “injusticias” de las que creen ser víctimas. Por su conformación social tanto en su

¹⁰ En: García España, Elisa (2001); *Inmigración y Delincuencia en España: Análisis Criminológico*, Tirant lo Blanch, Valencia.

lugar de origen como en su lugar de destino, de jóvenes sin oportunidades laborales, sin educación, sintiéndose excluidos en sus países de origen y sin mayor aceptación en el país receptor, son caldo de cultivo ideal para el crimen organizado, que les encarga tanto de manera directa como indirecta realizar acciones delictivas de todo tipo, desde pequeñas actividades a nivel de barrios o vecindario, hasta acciones tipo comando de asaltos o crimen por encargo, ligadas a actividades de drogas, a su comercialización y a las disputas de mercado entre bandas rivales. En general se trata de un producto social originado por un sistema que ha excluido a inmensas mayorías de muchos países, obligándolas a emigrar para poder sobrevivir, y que han ido incorporando sucesivamente la experiencia de una guerra, el aprendizaje en el sub-mundo del crimen organizado, y la mezcla de culturas de los deportados, creando sentimientos de exclusión que continúan vigentes en cada lugar.

Las “maras” y las pandillas o bandas juveniles se han convertido en una preocupación de los últimos años para España. Tal como se ha señalado anteriormente los medios de comunicación tienen aquí un papel fundamental, creando generalizaciones polarizadas sobre este tema. Por un lado las “bandas” son vistas como un fenómeno “terrorífico” al escuchar los delitos de vandalismo que cometen, y por otro lado, como grupos que sólo buscan la solidaridad y la “defensa” de sus miembros frente a la discriminación. Esta situación lleva a la sociedad no sólo a generalizar y asociar este tipo de conductas como característico de los colectivos de inmigrantes, frente a lo cual los grupos de pandillas o “bandas” consideran que su comportamiento es sólo consecuencia de la discriminación. Esta polaridad plantea la necesidad de una mirada que integre ambos aspectos, analizando los diversos componentes de las “bandas” como fenómeno social.

F. Tong¹¹ (1998) señala que tanto las pandillas como las bandas delincuenciales, tienen formas de organización similares: códigos y normas particulares, ejercen la violencia y se entrenan en ella y se orientan a realizar actos delictivos. La diferencia está en que a las pandillas les interesa ser reconocidas, respetadas y temidas. Las pandillas surgen a partir de un proceso histórico, que se origina de forma esporádica para defender el honor de su barrio o de su institución o del grupo al cual consideran que pertenecen. Este fenómeno social tiene múltiples facetas y repercusiones, siendo a la fecha uno de los temas de más difícil solución en las sociedades donde ocurre. Se ha convertido además en un suceso de naturaleza estructural, e igual que la pobreza, aparece como una especialización violenta. No hay tratamiento sencillo disponible y obliga a los gobiernos, al menos en teoría, a disponer de recursos, planes, medios, métodos y otros, para atender de manera adecuada los aspectos de prevención, represión y rehabilitación de las personas involucradas actualmente. El miedo y la desconfianza son armas muy poderosas para justificar en las personas actitudes xenófobas, racistas y discriminatorias. Se llega muchas veces hasta matizar comportamientos criminales de determinados grupos, si son españoles se consideran como hechos esporádicos y si son marroquíes se llega a pensar que esa conducta es consustancial a su origen nacional. La violencia evidencia un deseo de dominio de la voluntad del otro, anulando su condición de sujeto, deseo y libertad, bajo el control y el terror. La violencia aparece muchas veces justificada por un discurso ideológico, como el racismo o la violencia de género, llegando a distorsionar la realidad.

¹¹ Tong, Federico (1998); “Nacidos para ser Salvajes”.

La agresividad es una reacción interna inconsciente ante una situación hostil, la violencia es en cambio una acción planificada con el fin de establecer o perpetuar desigualdades¹². El grupo tiene un papel importante como legitimador de la violencia. En el grupo la violencia es valorada como signo de poder y de fuerza, que da seguridad y cohesión al grupo. La delincuencia busca promover una particular forma de reputación y de reconocimiento. Para tener una reputación se debe pertenecer a una comunidad, a un grupo determinado y diferente de los otros. Sería difícil matizar realmente la diferencia entre violencia y agresión, ya que habría que entrar en términos de intencionalidad o culpa. Pero sí es necesario saber a que necesidades responde esta violencia. Como se ha señalado anteriormente, la violencia es principalmente una respuesta aprendida, una forma de interacción con el otro en donde se reproducen los papeles de víctima y de agresor, haciéndose un trueque constante de estas dos posiciones, rotando la posición de víctima y victimario. Ahora bien, los grupos se constituyen como respuesta a una necesidad de pertenencia y de carencias de carácter individual que pueden o no resolverse a lo largo de la historia personal de cada uno de los componentes del grupo. Por lo tanto responden a una necesidad de socialización, a la creación de una identidad muy vulnerable. Esta identidad es aún más conflictiva en el caso de los inmigrantes, que al tener que desarrollarse en un contexto cultural diferente al de origen, puede reconstruirse en una nueva, optar por la de origen, o bien optar por la del país receptor.

Parece existir una relación entre la violencia y la pertenencia a este tipo de grupos, de manera que el grupo legitima la violencia, la exalta como expresión de valor, que sería una cualidad masculina. La violencia se configura así como un rito de paso, como una herramienta de control, como una herramienta de terror, como una herramienta para producir miedo.

Para concluir, los datos proporcionados por el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género para el segundo semestre de 2006 muestra que, de un total de 5.029 casos de ese tipo de violencia, en el 54% de ellos se condenó a un español, en un 24% se condenó a un extranjero, y las proporciones en que se absolvió a un español o a un extranjero fueron respectivamente 17% y 4%. Como se ha dicho que la proporción de extranjeros en esas fechas era de un 6,4%, ello significa que los casos de condena de un extranjero por violencia doméstica o de género representaron un 31% del total de las condenas, es decir, más de cinco veces la proporción de extranjeros sobre la población española, mientras que la proporción de absueltos representó sólo un 17% del total de absoluciones, que en cualquier caso implica más de tres veces su presencia en este tipo de agresiones, aunque su resultado fuese el de absolución.

En la Comunidad de Madrid, en donde el peso relativo de los inmigrantes es del 9,6%, los extranjeros condenados por violencia doméstica o de género representaron el 25% del total de condenados por esta causa, y los absueltos de estas acusaciones representaron el 31% del total de absueltos.

¹² Rivera Garretas, María- Milagros (1994); *Nombrar el mundo en femenino: pensamiento de las mujeres y teoría feminista*; Ed. Icaria; 3 era. Edición; Barcelona.

**V. PROYECTO DE BANCO DE DATOS PARA EL MUNICIPIO DE
MADRID**

Jaime Díez Medrano, JDSystems

I. INTRODUCCIÓN

Madrid tiene ya varios bancos de datos informatizados, la mayoría de ellos contruidos a partir de los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística. En la página web del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/iestadis/>) se pueden encontrar en el apartado Datos Estructurales los siguientes:

Generales

1. Bancos de Datos

- [Almudena. Banco de Datos Municipal. Abril 2007](#)
- [BDT. Banco de Datos Territorial.](#)
- [Desván. Banco de datos estructurales. Abril 2007](#)
- [Nomecalles. Nomenclátor oficial y callejero.](#)

2. Anuario

- [Anuario de la construcción 2006. Comunidad de Madrid](#)
- [Anuario Estadístico de la Comunidad de Madrid 1985-2007](#)

3. Indicadores Municipales

- [Fichas Estadísticas Municipales](#)
- [Municipios en cifras](#)
- [Indicadores municipales de la Comunidad de Madrid](#)
- [InfoMuni 98: CD-ROM con información municipal](#)
- [Reseña estadística zonal](#)

4. Otros datos generales

- [Elecciones en la Comunidad de Madrid](#)
- [Madrid Región Europea. 2004](#)

Demográficos

1. Población. Censos y Padrones

- [Censos y padrones oficiales. Serie histórica](#)
- [Censos de Población y Vivienda](#)
- [Padrón continuo](#)
- [Padrón de la Comunidad de Madrid 1986](#)
- [Estadística de Población de la Comunidad de Madrid. 1996](#)
- [Poblaciones de referencia de la Comunidad de Madrid 1900-2005](#)

2. Movimiento Natural de Población

- [Movimiento Natural de Población de la Comunidad de Madrid.](#)
- [Estadística de Mortalidad según causas múltiples de la Comunidad de Madrid.](#)
- [Esperanza de vida de la Comunidad de Madrid. Tablas de mortalidad](#)

3. Migraciones

- [Movimiento Migratorio de la Comunidad de Madrid.](#)
- [Dinámicas y perfiles de la inmigración extranjera en la Comunidad de Madrid 2006](#)

4. Proyecciones de Población

- [Proyecciones de población y hogares de la Comunidad de Madrid](#)
- [Actualización de proyecciones de población de la Comunidad de Madrid a fecha de referencia 2005](#)

Económicos

1. Cuentas Económicas Generales

- Contabilidad Regional de la Comunidad de Madrid.
- Marco Input-Output de la Comunidad de Madrid
- Contabilidad Regional de España Instituto Nacional de Estadística
- Estimación del Producto Municipal Bruto. 1996
- Producto Interior Bruto Municipal
- Cuentas Patrimoniales y de Pérdidas y Ganancias del Sector Sociedades no Financieras de la Comunidad de Madrid.
- Explotación estadística del Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados del municipio de Madrid. 1999, 2000 y 2001.

2. Directorios

- Divisor. Banco de datos del Directorio de Unidades de Actividad Económica. 2004
- Directorio de unidades de actividad económica de la Comunidad de Madrid.
- Registro de Entidades Financieras. Banco de España

3. Renta de los hogares

- Indicador de Renta Disponible Bruta Municipal
- Indicador de Renta Bruta Disponible per cápita Territorializada. 1997, 1998, 1999 (provisional) y 2000(avance)
- Cuenta de la Renta de los Hogares. Contabilidad Regional de España. INE.

4. Otros datos de síntesis

- Anuario Económico de España .Servicio de Estudios de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "La Caixa"
- Empleos, salarios y pensiones en las fuentes tributarias. Instituto de Estudios Fiscales. Agencia Tributaria.
- Mercado de Trabajo y Pensiones en las Fuentes Tributarias. Agencia Tributaria.
- Indicadores de innovación tecnológica
- Resultados de la Central de Balances en la Comunidad de Madrid. Agencia Financiera. Consejería de Economía e Innovación Tecnológica.

5. Industria

- Cuentas económicas de la Industria manufacturera de la Comunidad de Madrid
- Estimación de las Cuentas Municipales de la Industria Madrileña 1997

6. Construcción

- Anuario de la construcción 2006. Comunidad de Madrid
- Cuentas económicas del Sector de la Construcción de la Comunidad de Madrid.

7. Servicios

- Cuentas del Sector Servicios de la Comunidad de Madrid
- Cuentas del Sector Sanidad y Servicios Sociales de Mercado de la Comunidad de Madrid. 2000
- Estructura productiva del Sector Terciario en la Comunidad de Madrid 1994-1997 (base 96). Resultados provisionales

8. Demanda Final y Sectores Institucionales

- Comercio Exterior de la Comunidad de Madrid.
- Cuentas de las Administraciones Públicas de Madrid (1992-1996)
- Cuentas del Sector Instituciones sin Fines de Lucro de la Comunidad de Madrid 2000

Sociales

1. Generales

- Indicadores de género. Última actualización: marzo 2007
- Indicadores Sociales por Comunidades Autónomas. Instituto Nacional de Estadística
- Anuario Social de España. Servicio de Estudios de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "La Caixa"

2. Entorno físico y medio ambiente

- Encuesta sobre generación de residuos en el sector industrial
- Encuesta sobre recogida y tratamiento de residuos urbanos
- Indicadores sobre el agua
- Encuesta sobre el suministro y tratamiento del agua

3. Condiciones de vida de los hogares

- Indicadores sociales a partir de la EPA (formación, empleo y hogares)
- EPA. Módulos Especiales
- Encuesta Continua de Presupuestos Familiares
- Encuesta de condiciones de vida
- Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares
- Encuesta sobre las personas sin hogar

4. Cultura y Ocio

- Artes escénicas, musicales y audiovisuales
- Estadística de Bibliotecas
- Encuesta de empleo del tiempo 2002-2003.
- Encuesta de hábitos y prácticas culturales de España. 2002-2003

5. Salud

- Catálogo de Hospitales de la Comunidad de Madrid. Consejería de Sanidad y Consumo
- Discapacidades y Deficiencias
- Encuesta de salud y hábitos sexuales 2003.
- Estadística de casos de SIDA en la Comunidad de Madrid
- Estadística sobre Interrupción Voluntaria del Embarazo

6. Educación

- Estudio del proceso de ingreso y matriculación en las universidades de la Comunidad de Madrid. 2004-2005. Consejería de Educación.
- Indicadores estadísticos de las enseñanzas:
 - No universitarias
 - Universitarias

7. Justicia y seguridad

- La violencia doméstica en la estadística judicial. 2003-2005. Última actualización: agosto 2006
- Estadística anual sobre drogas.
- Estadística de nulidades, separaciones y divorcios ingresados.
- Estadística general de población penitenciaria. Julio 2006

Pero este Banco de Datos tiene varias características:

- Todos los datos tienen como unidades de análisis diferentes áreas territoriales, no individuos.

- Como consecuencia, la consulta sólo permite ver tablas o gráficos ya elaborados, pero no permite elaborar tablas o gráficos diferentes a los pre-establecidos.
- La inmensa mayoría de los datos se refieren a municipios, y algunas tablas, pocas, toman como unidad de análisis los distritos del Municipio de Madrid.
- En realidad, el único lugar en el que se encuentran algunos datos para las secciones censales es en Almudena. Banco de Datos Municipal (<http://www.madrid.org/desvan/almudena/almudena.html>).

La consulta de este Banco de Datos, sin embargo, demuestra que existen datos estadísticos sobre prácticamente cualquier aspecto de la realidad social, económica y política del municipio de Madrid, pero el esfuerzo dedicado a construir toda clase de tablas y gráficos resulta insuficiente para satisfacer las indeterminadas necesidades de los usuarios. Si ese mismo esfuerzo se dedicase a construir las bases de datos brutos, con un programa de fácil uso, cualquier usuario se podría construir las tablas y gráficos que quisiera. En realidad, se sigue en gran medida la antigua práctica de producir volúmenes y volúmenes de tablas, que antes se ofrecían en forma de publicaciones escritas, y ahora se ofrecen en forma de publicaciones informatizadas. Se ha ganado mucho en accesibilidad, pues con la actual tecnología se accede a las tablas y gráficos con mucha mayor rapidez que consultando publicaciones escritas, pero no se ha ganado en la versatilidad de uso de los datos, pues el usuario sigue limitado a que quién construye las tablas haya pensado en todas las posibles tablas que alguien quiera consultar.

Todos los datos, en algún lugar de la administración pública, tienen la información del lugar (área territorial) donde se han producido (el centro escolar X está localizado en una determinada sección censal, que a su vez forma parte de un barrio, que a su vez forma parte de un distrito, que a su vez forma parte de un municipio, que a su vez forma parte de la Comunidad Autónoma de Madrid). Sabiendo como se sabe a qué barrio pertenece cada sección, a qué distrito pertenece cada barrio, a qué municipio pertenece cada distrito, y a qué Comunidad Autónoma pertenece cada municipio, es evidente que con incluir el dato con la sección censal a la que pertenece, todas las clasificaciones que puedan descarse son factibles mediante la simple agregación en el nivel superior.

El proyecto que aquí se incluye propone, precisamente, facilitar al usuario la construcción de cualquier tabla o gráfico que desee, al tiempo que puede liberar a la administración pública de la dura tarea de tener que imaginar, e intentar proporcionar, todas las necesidades que cualquier usuario pueda tener.

El proyecto sugiere construir un Banco de Datos a partir de datos individualizados, en el sentido de que la unidad de análisis sea el individuo (por supuesto totalmente anonimizado, cumpliendo los requisitos de privacidad que la legislación establece), pero con indicación, como variable, de la sección censal del municipio de Madrid en el que reside, que a su vez permite construir las otras variables de barrio, distrito y municipio.

Puede haber, sin embargo, otros datos que no sean susceptibles de analizarse como propiedades individuales, sino colectivas, y en ese caso se intentará asignar ese dato a un área territorial concreta, siempre procurando que sea la más pequeña posible (sección censal, barrio o distrito).

En consecuencia, el Banco de Datos que se propone tendría, por así decirlo, varias partes, una en la que las unidades de análisis sean los individuos, cuyos datos serían analizables por sección, barrio, distrito y municipio. Y otra parte en la que las unidades de análisis serían las secciones, los barrios, o los distritos, y cuyos datos siempre serían agregables en el nivel territorial superior.

Es importante subrayar que tanto los datos individualizados como los agregados, es decir, las variables “micro” y las variables “macro”, pueden referirse a áreas territoriales diferentes (sección, barrio, distrito o municipio), dependiendo de cómo hayan sido recogidos por el servicio estadístico correspondiente. Pero cuando se comparen datos de dos variables que estén informatizadas en áreas distintas la comparación se hará agregando los datos al nivel más alto, pues lo contrario no es posible (por ejemplo se dispone del número de personas de diferente nacionalidad por secciones, pero la tasa de criminalidad por 1.000 habitantes sólo se tiene por barrios, no por secciones, en cuyo caso, para poder comparar las dos variables, habrá que agregar las personas según su nacionalidad por barrios, para homogeneizar esa variable con la de la tasa de criminalidad por 1.000 habitantes).

II. DATOS INDIVIDUALIZADOS

La fuente principal para estos datos debe ser el Servicio de Estadística del Ayuntamiento de Madrid. En este servicio se dispone de todos los datos estadísticos relevantes. El principal, pero no el único, es el Padrón Municipal, y más concretamente el padrón continuo:

(<http://www.madrid.org/iestadis/fijas/estructu/demograficas/padron/estructupc.htm>).

Todos los datos incluidos en el Padrón pueden ser informatizados a nivel de individuos (y no solamente pueden, sino que lo están ya). Se trataría de eliminar aquellos datos (calle, piso, teléfono, etc.) que pudieran permitir identificar a la persona concreta, pero manteniendo todos los relativos a las propiedades del individuo (edad, año de nacimiento, lugar de nacimiento, nivel educativo, ocupación, etc., así como la sección censal en que reside). Esto permitiría que un usuario, con un programa interactivo de consulta en línea como el ya existente JDSurvey, en uso mundial para centenares de investigaciones por encuesta en las que los individuos son las unidades de análisis (www.jdsurvey.net), pudiera construir toda clase de tablas cruzando las diferentes características de los individuos (nacionalidad, edad, situación laboral, etc.) para las unidades territoriales que necesitase (una o muchas, o todas, las secciones electorales, barrios, distritos, zonas o para el total del municipio de Madrid).

Debe recordarse que la Comunidad de Madrid está dividida en 10 zonas y en 179 municipios, y que el municipio de Madrid está dividido en 21 distritos, 128 barrios, y 2.370 secciones censales.

Hay otros datos estadísticos que pueden ser tratados como variables o propiedades de

unidades individualizadas, como son los datos relativos a viviendas, establecimientos, etc. Por ejemplo, unidades de análisis no agregadas, sino individuales, son todos los centros de enseñanza, cuyas propiedades serán el número de profesores, el número de alumnos y su clasificación por niveles educativos, edad de los alumnos, nacionalidad, etc., o los establecimientos comerciales y las empresas cuyas propiedades individuales serán su número de empleados, su actividad, etc., pero siempre referidas a una ubicación espacial como la sección, el barrio, el distrito, o el conjunto del municipio.

Lo importante de este enfoque es que el trabajo importante desde el punto de vista de los responsables del Banco de Datos será la incorporación y actualización de datos, pero no la confección de tablas y gráficos, pues el usuario será quien construya los que necesite disponiendo de un programa de consulta adecuado como el citado.

III. DATOS AGREGADOS

Es evidente que muchos datos no se pueden tratar como propiedades individuales (de una persona, de un centro, de una asociación, de un establecimiento comercial, de una empresa), sino que son propiedades de un colectivo, es decir, de un área territorial.

Por ejemplo, seguro que es posible conocer el precio del suelo por distritos, por barrios o por secciones censales, pues el ayuntamiento dispone de esos datos. Es un dato "macro", por oposición a los datos "micro" antes comentados. Pero estos datos "macro" pueden ser enormemente útiles para entender otros datos "micro". Así, si se sabe cuál es el precio medio del suelo (o del m² de vivienda en venta y/o en alquiler), en una sección censal, se puede entender mejor la diferencia con otras secciones censales en cuanto a la proporción de personas que tienen esta o aquella ocupación o su nivel de estudios, etc., o su tasa de criminalidad por 1.000 habitantes, etc.

El número de delitos y su tipología que se cometen en una sección censal puede ser otra variable o propiedad de un colectivo, de un agregado, aunque puedan haberse tratado los delincuentes como individuos en la parte del Banco de Datos Individuales, si es que fuera posible disponer de los datos individuales del delincuente (edad, nacionalidad, ocupación, etc. del delincuente).

IV. CARTOGRAFÍA

El Banco de Datos que se propone permitirá no sólo crear tablas y gráficos por parte del usuario para satisfacer sus necesidades, sino que también permitirá la plasmación de las variables en mapas de las diferentes áreas territoriales (secciones, barrios, distritos y municipio de Madrid), dependiendo del nivel en que se hayan recogido e informatizado los datos.

Por compatibilidad con los sistemas cartográficos actualmente utilizados en el Ayuntamiento de Madrid, el Banco de Datos debería permitir la generación de capas de cartografía digitalizada para cualquiera de las variables y unidades de agregación disponibles. Estas capas podrán solaparse con las demás capas existentes para permitir el análisis de los datos recopilados en el banco de datos.

VI. CONCLUSIONES

Juan Diez Nicolás, Universidad Complutense

A lo largo de los diferentes capítulos se han ido resumiendo las principales conclusiones que permiten los datos analizados. No obstante parece necesario resaltar algunas ya mencionadas y otras no enunciadas porque tienen un carácter más general. En primer lugar, resulta muy estimulante comprobar que las conclusiones a las que llega el profesor Cachón respecto a la juventud inmigrante en España, basadas en la información estadística de datos censales y de otros informes son muy similares a los obtenidos por Díez Nicolás en otros trabajos, y muy singularmente en Las Dos Caras de la Inmigración (2005), basadas en cuatro investigaciones realizadas con muestras de la población inmigrante entre 2000 y 2004, aunque las de Cachón son lógicamente más amplias y detalladas precisamente porque se basan no en muestras sino en datos censales o del padrón, y actualizadas hasta el 2005 y 2006, mientras que las de Díez Nicolás aportan opiniones y actitudes que complementan los datos socio-demográficos más objetivos.

Es preciso volver a insistir, por otra parte, en que al analizar la “segunda generación” de inmigrantes hay que precisar el significado del término. Como el análisis de los aspectos educativos ha puesto de relieve, no es fácil separar a los jóvenes extranjeros residentes temporalmente en Madrid por razones de estudios de los que están en Madrid de manera más permanente, aunque también sean estudiantes.

La distinción entre extranjero e inmigrante no es banal, de manera que los jóvenes rumanos o búlgaros, al cambiar de estar en España en “régimen general” al “régimen comunitario”, pronto dejarán de ser “inmigrantes” en ese significado estricto del término, a ser “extranjeros” o “europeos”. Pero el joven que tiene nacionalidad española pero signos físicos de otro color o raza, tratado estadísticamente como español, ¿será también tratado como español cuando vaya a pedir trabajo, o cuando vaya a alquilar una vivienda? No es este, ni mucho menos, el único problema de la falta de coherencia entre los datos estadísticos y la realidad social, pero conviene no olvidar que estos problemas son en muchos casos insolubles, o requerirían unas investigaciones y unos tratamientos reales casi utópicos.

En cualquier caso, en los capítulos precedentes se ha puesto de relieve la extraordinaria relación que existe entre la participación de los jóvenes extranjeros (y en especial los inmigrantes) en el sistema educativo y sus posibilidades de acceso a la población activa (no tanto a la actividad misma como al tipo de actividad ocupacional), así como la relación entre estas dos variables y la marginalidad, la actividad delictiva, etc.

Los jóvenes inmigrantes están mayoritariamente escolarizados, sobre todo en las edades más jóvenes. Concretamente, la evidencia que se ha presentado permite asegurar que existe una relación negativa entre edad y escolarización, de manera que cuanto más alta es la edad de los inmigrantes menor es su tasa de escolarización. Al llegar a los últimos años de la escolaridad obligatoria el absentismo y el abandono escolar aumentan (también entre los españoles, pero mucho menos que entre los inmigrantes). Otra cuestión importante es la calidad de la enseñanza a la que acceden los españoles y los inmigrantes. Resulta ahora difícil verificar con un alto grado de fiabilidad si existen pocas o muchas diferencias entre unos y otros, pero confiamos en que con el Banco de Datos que se propone podrán ponerse en relación variables “micro”, individualizadas, con variables “macro”, relativas a los centros de enseñanza, que facilitarán la tarea de mostrar con mayor rigor analítico si existen o no diferencias entre la calidad de la enseñanza a la que están expuestos los españoles y los inmigrantes.

Algo parecido puede afirmarse del acceso al empleo, y en esta tarea serán fundamentales los datos procedentes de la Encuesta de Población Activa (EPA) y de las cotizaciones a la Seguridad Social, limitados al municipio de Madrid, para hacer un estudio por cohortes relacionando los niveles educativos y las estructuras familiares con el acceso a una ocupación. También en este caso hay que refinar mucho los instrumentos de medida, ya que no se trata sólo, como en el caso de la educación, de conocer los datos sobre acceso o no acceso a la vida laboral activa, sino de poder conocer las diferencias en cuanto a la calidad de las ocupaciones a las que acceden los jóvenes inmigrantes, calidad medida por la retribución y el prestigio social de la ocupación, naturalmente.

Pero posiblemente la conclusión principal de este trabajo preliminar de investigación sea el de la escasez de datos estadísticos sobre muchos de los temas que interesaban, y de manera especial sobre delincuencia y violencia en general. Se ha especulado mucho sobre la relación entre inmigración y delincuencia, y sin negar que pueda existir alguna relación, sabemos que el hecho de que dos fenómenos sociales varíen juntos no necesariamente significa que “co-varíen”, en el sentido de que uno sea causa del otro. Una cosa es la descripción de un fenómeno y otra su explicación, que implica establecer relaciones causa-efecto. Es posible que haya una relación entre inmigración y delincuencia, pero ello no implicar una relación entre inmigrante y delito, pues como se ha explicado la comparación requiere “controlar” muchas otras variables que pueden ser las que realmente tienen el máximo poder explicativo.

La elaboración de este trabajo para el municipio de Madrid ha puesto de manifiesto que la mayor parte de los datos estadísticos publicados y accesibles al investigador se refieren a España y a las Comunidades Autónomas, pero existen muchos menos datos para el nivel local-municipal, y se cuentan con los dedos de una mano los datos disponibles para distritos, barrios, secciones censales o unidades espaciales inferiores. Y sin embargo sabemos que muchos de los datos necesarios existen, pero no son accesibles, no mantienen su estructura y definición en el tiempo, lo que hace casi imposible disponer de series temporales no ya largas, sino ni siquiera de los últimos diez años. Incluso la edad es agrupada de manera diferente en distintas fuentes. Pero si ese dato, la edad, estuviese informatizado y accesible como pretendemos hacer en el Banco de Datos, cada usuario se “fabricaría” la agrupación más conveniente para sus fines. Esto explica que, en diferentes capítulos, se haya tenido que decir una y otra vez que existían datos para la Comunidad de Madrid pero no para el municipio, y que el análisis municipal por unidades menores haya sido inexistente, porque no se disponía de la información necesaria para ello.

Por tanto, y para concluir, creemos que este trabajo es sólo un primer intento que ha puesto al descubierto algunos datos, que ha facilitado la elaboración de hipótesis y de “intuiciones” más o menos justificadas, pero desde luego ha tenido una gran utilidad para poner de relieve la necesidad de buscar una herramienta, un instrumento, que permita disponer de más datos y organizados de manera que puedan ser más útiles para la tarea de administrar, de planificar, de prever, que son funciones de las administraciones públicas, y que además puedan servir para realizar mejores investigaciones sobre nuestra realidad social madrileña. Esperamos que, si se puede llevar a cabo el establecimiento del Banco de Datos, como esperamos, se puedan satisfacer todas estas necesidades.



madrid

ÁREA DE GOBIERNO
DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD
Coordinación General de Seguridad